



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

26ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. RODRIGO GOÑI REYES
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA

CITACIÓN N° 88

Montevideo, 10 de julio de 2026

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, el próximo martes 14, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. (Aprobación).
Carp.2581/2026. [Rep. 620](#)

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias.....	3
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	17
4 y 6.- Exposiciones escritas.....	18, 19
5.- Inasistencias anteriores	19

CUESTIONES DE ORDEN

9.- Comunicación inmediata de proyectos presentados.....	28
8.- Integración de la Cámara	20
8.- Licencias.....	20
7.- Reiteración de pedidos de informes	20

ORDEN DEL DÍA

9.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación)	
Antecedentes: Rep. n.º 620, de mayo de 2026, y Anexo I de julio de 2026.	
Carp. n.º 2581 de 2026. Comisión de Presupuestos integrada con Asuntos Internos.	
— Se aprueba un proyecto de resolución.....	23
— Texto del proyecto aprobado.....	28

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Florencia Abbondanza (1), Pablo Abdala, Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Mary Araújo, Yisela Araújo Rodríguez, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Nidia Bordagaray Cardozo (2), Miriam Britos, Catherine Miriam Cabrera Riveiro (3), Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Walter Cervini Pratto, Damián Clavell (4), Paula de Armas González, Horacio de Brum, Juan Ignacio De Souza Delgado (5), Nicolás de Souza Font, Juan Pablo Delgado, Natalia Díaz Marrero, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Diego Echeverría Casanova, Alejandro Falco Iriondo, William Galiano (6), Fiorella Galliazzi Potter, Luis Enrique Gallo, Fernando Emiliano Gamarra Borche, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Iburguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Rossana Jaimés (7), Pedro Jisdonian, Adrián Juri Cajiga, Margarita Libschitz Suárez, Raúl Licandro (8), Mercedes Long, Narcio López Formoso, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Martí Molins, Sandra Nedov, Osvaldo Emilio Nicoletti Emani, Amin Niffouri, Diana Noy López, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Pereira, Estela Pereyra, Alcides Pérez (9), Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Nelly Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Gastón Roel Bottari (10), Carlos Rydström, , Nicolle Salle, Gustavo Salle Lorier, José Luis Satdjian, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Gerardo Sotelo, Gabriel Tinaglini, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel y Alejandro Zavala.

Con licencia: Tatiana Antúnez Scalone, Pablo Constenla, Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Alfredo De Mattos, Graciela Echenique, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Juan Martín Jorge Canadell, Álvaro Lima, William Martínez Zaquierez, Nicolás Mesa Waller, Fabricio Núñez, Silvana Pérez Bonavita, Magela Rinaldi, Mariano Tucci, Javier Umpiérrez Diano y Sergio Valverde.

Faltan con aviso: Gloria Beatriz Acosta Garaza, Mario Colman Giriboni, Fermín Farinha Tacain y Marianita Fonseca.

Sin aviso: Felipe Schipani y Joaquín Sequeira Collazo.

Actúan en el Senado: Graciela Barrera y Carlos Reutor.

Observaciones:

- (1) A la hora 15:21 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular, señora Tatiana Antúnez Scalone.
- (2) A la hora 15:21 es convocada en virtud de la incorporación a la Cámara de Senadores de la titular, señora Graciela Barrera.
- (3) A la hora 15:21 es convocada en virtud de la incorporación a la Cámara de Senadores del titular, señor Carlos Reutor.
- (4) A la hora 15:21 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular, señora María de los Ángeles Fajardo Rieiro.
- (5) A la hora 15:21 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular, señora Inés Cortés.
- (6) A la hora 15:21 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular, señor Álvaro Dastugue.
- (7) A la hora 15:21 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular, señor Javier Umpiérrez Diano.

- (8) A la hora 15:21 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular, señora Magela Rinaldi.
- (9) A la hora 15:21 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular, señor William Martínez Zaquierez.
- (10) A la hora 15:21 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular, señora Silvana Pérez Bonavita.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 88

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

NOTAS

COMUNICA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FUTUROS QUEDÓ INTEGRADA POR EL SEÑOR LEGISLADOR RODRIGO GOÑI EN LUGAR DEL SEÑOR LEGISLADOR FERMÍN FARIÑA. C/4/2025

- TÉNGASE PRESENTE

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY

CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL - Aprobación. C/2856/2026

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

DERECHO A LA CIUDAD - Se disponen acciones que propendan a la efectivización, monitoreo y evaluación de sus componentes. C/2879/2026

- A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y TERRITORIO

PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS

CUERPO DE MARINES SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - Se autoriza el ingreso al territorio nacional en el período comprendido entre el 13 y el 17 de julio de 2026. C/2575/2026

- TÉNGASE PRESENTE

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON LA CONFEDERACIÓN SUIZA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA CON ÉNFASIS HACIA TERCEROS PAÍSES - Aprobación. C/1250/2025

- TÉNGASE PRESENTE

INFORMES DE COMISIONES

AURELIA BALMACEDA - Se designa la Escuela N° 5 de Villa 25 de Mayo del departamento de Florida. C/867/2025

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 07/07/26

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES - Aprobación. C/2581/2026
Comisión: PRESUPUESTOS INTEGRADA CON ASUNTOS INTERNOS.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 13/07/26

PROYECTOS PRESENTADOS**PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

TRABAJADORES DE LA EMPRESA FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A - Se solicita al Poder Ejecutivo la extensión del subsidio por desempleo. C/2863/2026

Autores: Fermín Farinha Tacain, Juan Gorosterrazú Rivero y Walter Verri.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROYECTOS DE LEY

TRABAJADORES PARTICIPANTES DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - Se establece un régimen de flexibilización laboral para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones. C/2859/2026

Autores: Pablo Abdala, Víctor Martín Aldaya, Sebastián Andújar, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Claudio Arbesun, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Miriam Britos, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Federico Casaretto, Pablo Constenla, Juan Pablo Delgado, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Fermín Farinha Tacain, Marianita Fonseca, Luis Enrique Gallo, Fernando Emiliano Gamarra Borché, Mirta García Montejo, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero, Sylvia Ibarguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Rossana Jaimés, Margarita Libschitz Suárez, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Diana Noy López, Fabricio Núñez, Juan José Olaizola, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Pereira, Estela Pereyra, Gerardo Porley, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Carlos Reutor, Domingo Rielli, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Juan Martín Rodríguez, Nelly Rodríguez, Julieta Sierra, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier y Alejandro Zavala.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAPITAL NACIONAL DE LA FRISONA MILCHSCHAF - Se declara a la localidad de Castellanos del departamento de Canelones. C/2858/2026

Autores: Catherine Miriam Cabrera Riveiro, Walter Cervini Pratto, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Juan Pablo Delgado, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Luis Enrique Gallo, Margarita Libschitz Suárez, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Amin Niffouri, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Carlos Reutor, Domingo Rielli, Álvaro Rodríguez Hunter, Carlos Rydström y Gustavo Salle Lorier.

- A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

SUBROGACIÓN DEL FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN - Modificaciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación. C/2860/2026

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

PEDIDOS DE INFORMES**SOLICITUDES**

POSTURA FRENTE AL FALLECIMIENTO DE UNA CIUDADANA EN UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y LA CONSECUENTE INHABILITACIÓN DE LA ANESTESISTA INTERVINIENTE. C/2853/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autores: Federico Casaretto, José Luis Satdjian, Andrés Grezzi de Armas, Amin Niffouri.

- SE CURSA EN FECHA 07/07/26

DIVERSAS CUESTIONES RELATIVAS AL INMUEBLE RURAL DENOMINADO "MARÍA DOLORES". C/2854/2026

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Pablo Constenla.

- SE CURSA EN FECHA 07/07/26

OBRA EN CONSTRUCCIÓN QUE SE DESARROLLA EN LA LOCALIDAD CATASTRAL EL TESORO DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. C/2857/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Joaquín Garlo.

- SE CURSA EN FECHA 07/07/26

ACTOS ADMINISTRATIVOS FECHADOS Y NUMERADOS DICTADOS DESDE EL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026. C/2861/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 08/07/26

DESEMPEÑO DE FUNCIONARIOS DE OSE QUE CUMPLEN TAREAS VINCULADAS A LA OPERACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA DE LA CIUDAD DE SARANDÍ DEL YÍ DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO. C/2862/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Domingo Rielli.

- SE CURSA EN FECHA 08/07/26

CONTRATACIONES REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA INTENDENCIA DE FLORIDA. C/2864/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- SE CURSA EN FECHA 09/07/26

CONTRATACIONES EN BENEFICIO DE LA COOPERATIVA SOCIAL NARANJITA. C/2865/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 09/07/26

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y TIEMPOS DE RESPUESTAS DE ASSE ANTE FALLECIMIENTO DE PACIENTES. C/2869/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 09/07/26

CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. C/2866/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 09/07/26

CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y LA GESTIÓN DE SUS REDES SOCIALES. C/2867/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 09/07/26

COPIA DE DETERMINADAS RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025. C/2868/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 09/07/26

ANTECEDENTES DEL GASTO REITERADO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN EFECTUADA AL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL (SECAN). C/2870/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 09/07/26

FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN. C/2871/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 09/07/26

OFERTA EDUCATIVA QUE BRINDA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EN SU SEDE DE LA CIUDAD DE MINAS DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. C/2872/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Adriana Peña.

- SE CURSA EN FECHA 09/07/26

PROYECTO ANUNCIADO PARA MEJORAR LA CONEXIÓN VIAL ENTRE LA LOCALIDAD DE TAMBORES Y LA RUTA NACIONAL N° 5 INCLUYENDO EL PASAJE POR LA LOCALIDAD DE PIEDRA SOLA. C/2873/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Federico Andrés Silva Pereira.

- SE CURSA EN FECHA 09/07/26

MECANISMOS DE CONTROL, REGISTRO Y SEGUIMIENTO MIGRATORIO DEL PAÍS. C/2874/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Federico Andrés Silva Pereira.

- SE CURSA EN FECHA 09/07/26

EVENTUAL COBRO DE PARTIDA SALARIAL POR DEDICACIÓN PERMANENTE POR PARTE DE LOS JERARCAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS. C/2876/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Alejandro Zavala.

- SE CURSA EN FECHA 09/07/26

EVENTUAL COBRO DE PARTIDA SALARIAL POR DEDICACIÓN PERMANENTE POR PARTE DE LOS JERARCAS DE UTE. C/2875/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Alejandro Zavala.

- SE CURSA EN FECHA 09/07/26

EVENTUAL COBRO DE PARTIDA SALARIAL POR DEDICACIÓN PERMANENTE POR PARTE DE LOS JERARCAS DE ANTEL. C/2877/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Alejandro Zavala.

- SE CURSA EN FECHA 09/07/26

ABORDAJE TERRITORIAL ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y EN CONDICIONES DE ESPECIAL VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/2880/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Álvaro Dastugue.

- SE CURSA EN FECHA 10/07/26

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DISPOSITIVOS Y REFUGIOS DEL PLAN INVIERNO EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA. C/2881/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gerardo Sotelo.

- SE CURSA EN FECHA 10/07/26

CONVENIO DE COPRODUCCIÓN CELEBRADO ENTRE RADIO URUGUAY Y UN EQUIPO PERIODÍSTICO PARA LA COBERTURA Y TRANSMISIÓN DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA DEL AÑO 2026. C/2882/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Luis Marcelo Pérez.

- SE CURSA EN FECHA 10/07/26

ASUNTOS VINCULADOS A LA CONSERVACIÓN DE LOS BAÑADOS DE CARRASCO. C/2883/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 10/07/26

CUMPLIMIENTO DE SOLICITUDES PARA PRESENTAR INFORMACIÓN EN INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS. C/2885/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 13/07/26

FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS COMPLEJAS. C/2886/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 13/07/26

SISTEMA DE REGISTRO DE DEMANDA INSATISFECHA DE MEDICAMENTOS EN ASSE. C/2887/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 13/07/26

CONTESTACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

COPIA ÍNTEGRA DEL EXPEDIENTE 2025-34-1-0000182- Cursado por Oficio N° 4017 de 19/01/26. C/1700/2026

Autor: Pablo Abdala.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APOYO PARA LAS ZONAS FRONTERIZAS- Cursado por Oficio N° 5489 de 21/04/26. C/2324/2026

Autor: Pablo Abdala.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

FINANCIAMIENTO, SOSTENIBILIDAD FISCAL Y ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PLAN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE Y DEL PROYECTO DE SERVICIO FERROVIARIO DE PASAJEROS- Cursado por Oficio Nº 5529 de 24/04/26. C/2346/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN DE ENVÍOS POSTALES INTERNACIONALES Y COMPRAS WEB AL EXTERIOR- Cursado por Oficio Nº 5623 de 30/04/26. C/2414/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

NUEVO SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE COMPRAS WEB AL EXTERIOR IMPLEMENTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS- Cursado por Oficio Nº 5622 de 30/04/26. C/2413/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

PATRIMONIO INMOBILIARIO BAJO TITULARIDAD, ADMINISTRACIÓN O AFECTACIÓN DEL BROU- Cursado por Oficio Nº 4399 de 10/03/26. C/1968/2026

Autor: Martí Molins.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

CIERRE DEL DISPOSITIVO CIUDELA EN LA CIUDAD DE MERCEDES DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO- Cursado por Oficio Nº 3989 de 15/01/26. C/1672/2026

Autor: María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

VERTIDOS DE EFLUENTES Y CONTAMINACIÓN EN LAS INMEDIACIONES DE LA PLAYA DEL MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA- Cursado por Oficio Nº 4104 de 10/02/26. C/1791/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ACTUACIÓN DE LA URSEA EN LA REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL AGUA Y DEL SANEAMIENTO EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio Nº 5436 de 15/04/26. C/2295/2026

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ESTADO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL PUERTO- Cursado por Oficio Nº 6050 de 25/05/26. C/2551/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

BIENES INMUEBLES, TERRENOS URBANOS O RURALES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA QUE SEAN DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA- Cursado por Oficio N° 6594 de 17/06/26. C/2734/2026

Autor: Gabriela Rodríguez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DETECCIÓN DE CASOS DE MELANOMA, ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN- Cursado por Oficio N° 5866 de 12/05/26. C/2470/2026

Autor: Nicolás Guillenea Marmol.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE DEFECTOS CONGÉNITOS Y ENFERMEDADES RARAS- Cursado por Oficio N° 1594 de 26/06/25. C/646/2025

Autor: Nicolle Salle. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

CRECIENTE INCIDENCIA DEL COMPLEJO FORESTAL EN LA ECONOMÍA NACIONAL- Cursado por Oficio N° 5584 de 29/04/26. C/2374/2026

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PRESUNTA MANIOBRA DE ESTAFA VINCULADA A GANADO Y ESTABLECIMIENTOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ- Cursado por Oficio N° 5865 de 12/05/26. C/2469/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CAUSAS INVESTIGADAS, TRAMITADAS Y ARCHIVADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- Cursado por Oficio N° 6046 de 25/05/26. C/2547/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ASPECTOS VINCULADOS AL PATROCINIO BRINDADO POR EL SERVICIO JURÍDICO DE LA UDELAR- Cursado por Oficio N° 2896 de 02/10/25. C/1176/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

GROOMING Y OTROS DELITOS SEXUALES DIGITALES- Cursado por Oficio N° 5871 de 12/05/26. C/2475/2026

Autor: Nicolás Guillenea Marmol.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ASPECTOS VINCULADOS A LAS VIVIENDAS Y A LAS CONSTRUCCIONES EN MADERA- Cursado por Oficio N° 5876 de 13/05/26. C/2483/2026

Autor: Ariel Amen.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

INCAUTACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS DE MERCADERÍA ILEGAL INGRESADA POR CONTRABANDO DURANTE LOS AÑOS 2020 A 2025- Cursado por Oficio N° 6661 de 22/06/26. C/2756/2026

Autor: Sebastián Valdomir.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

GASTOS DE PUBLICIDAD EJECUTADOS Y A EJECUTAR POR ASSE Y CUMPLIMIENTO DE PUBLICIDAD DESTINADA A MEDIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS- Cursado por Oficio N° 5301 de 14/04/26. C/2261/2026

Autor: Jorge Emilio Álvarez Villalba.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE TENENCIA PROVISORIA Y DE ADOPCIÓN DE UN NIÑO EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO- Cursado por Oficio N° 5645 de 05/05/26. C/2429/2026

Autor: Tatiana Antúnez Scalone.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

CONCURRENCIA DE MENORES BAJO TUTELA DEL INAU A UN PREDIO PRIVADO PRESUNTAMENTE CON FINES RECREATIVOS- Cursado por Oficio N° 5642 de 05/05/26. C/2426/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

RENUNCIA DE ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA- Cursado por Oficio N° 5684 de 07/05/26. C/2449/2026

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CONTRATACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE APOYO DESDE EL 1° DE MARZO DE 2025- Cursado por Oficio N° 6033 de 20/05/26. C/2534/2026

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CONTRALOR SANITARIO DE LA EXPOSICIÓN HUMANA A CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS, RADIOBASES INSTALADAS EN PREDIOS EDUCATIVOS Y EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS MÓVILES- Cursado por Oficio N° 6099 de 02/06/26. C/2605/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

TRANSFERENCIA REALIZADA A REPÚBLICA AFISA S.A. AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 622 DE LA LEY N° 20.446- Cursado por Oficio N° 5614 de 29/04/26. C/2404/2026

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES- Cursado por Oficio N° 5592 de 29/04/26. C/2383/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

MODALIDAD DE VÍNCULO FUNCIONAL O CONTRACTUAL DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DEL MIDES Y DEL INAU- Cursado por Oficio N° 5673 de 06/05/26. C/2439/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL ESPACIO- Cursado por Oficio N° 5533 de 24/04/26. C/2351/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Fabricio Núñez.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SITUACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL NORTE DEL PAÍS Y EN PARTICULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO CERRO CARANCHO- Cursado por Oficio N° 5085 de 07/04/26. C/2183/2026

Destino: Ministerio del Interior

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

FRECUENCIAS DE RADIODIFUSIÓN QUE LA URSEC LE ASIGNÓ AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A LAS QUE ESA SECRETARÍA DE ESTADO LE OTORGÓ AUTORIZACIONES PARA EL USO DE DICHAS FRECUENCIAS- Cursado por Oficio N° 4315 de 05/03/26. C/1905/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS PRODUCTORES APÍCOLAS CON REPÚBLICA MICROFINANZAS DEL BROU- Cursado por Oficio N° 5084 de 07/04/26. C/2182/2026

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS AL PROYECTO "LAPUENTE SOSTENIBLE 2030"- Cursado por Oficio N° 5261 de 14/04/26. C/2240/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE AULAS PREFABRICADAS EN LA ESCUELA N° 54 DE VILLA SARA- Cursado por Oficio N° 5316 de 15/04/26. C/2267/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASUNTOS VINCULADOS A LA CADENA FORESTAL-MADERERA- Cursado por Oficio N° 5583 de 29/04/26. C/2373/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TERMOVALORIZACIÓN DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA- Cursado por Oficio N° 5536 de 27/04/26. C/2354/2026

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Álvaro Rodríguez Hunter.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

NUEVAS CONTESTACIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

SITUACIÓN DEL SANEAMIENTO EN EL BARRIO LAS CANTERAS DE LA CIUDAD DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 3557 de 24/11/25. C/1465/2025

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS

SOLICITUDES

ACTUACIONES DESDE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA CATEGORIZACIÓN DE LOS BAÑADOS DE CARRASCO COMO ÁREA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DESTINADAS A SU REHABILITACIÓN AMBIENTAL. C/2884/2026

Destino: Intendencia de Montevideo

Autor: Nicolle Salle

- SE CURSA EN FECHA 10/07/26

CONTESTACIONES

INTENDENCIA DE CERRO LARGO.

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio N° 5055 de 26/03/26. C/2152/2026

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL EN REFERENCIA A LA RESOLUCIÓN TOMADA POR ANEP SOBRE LA VINCULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA PRENSA. C/14/2025

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LA COMPRA DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE NOTA REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO JULIO 2026 A JULIO 2027. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 370/026, ASÍ COMO COPIA DE LA EXPOSICIÓN ESCRITA PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES, MEDIANTE LAS CUALES EL CUERPO SE CONGRATULA CON UN NUEVO ANIVERSARIO DEL REGRESO A NUESTRO PAÍS DEL SEÑOR WILSON FERREIRA ALDUNATE TRAS EL EXILIO DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LA INICIATIVA DE ERIGIR UN MONUMENTO EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE AÉREO OCURRIDO EL 10 DE FEBRERO DE 1978. C/14/2025

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ACUSES DE RECIBO

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY PARA MODIFICAR LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD- Cursado por Oficio N° 6639 de 22/06/26 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025

Autor: Carlos Rydström.

- TÉNGASE PRESENTE

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
APOYO A LA CREACIÓN DEL COMISIONADO PARLAMENTARIO PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA- Cursado por Oficio N° 6711 de 24/06/26 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025

Autor: Luis Enrique Gallo.

- TÉNGASE PRESENTE

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

ARCHIVOS

RESOLUCIÓN N° 3125/2025 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ - Recurso de apelación interpuesto por ediles amparados en el artículo 303 de la Constitución de la República. (CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN). SE ARCHIVA (LIT.A) INC. 4º ART. 147 REGLAMENTO (FINALIZADO). C/1361/2025

- ARCHÍVESE

RESOLUCIÓN N° 05737/2025 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO - Recurso de apelación interpuesto por varios ciudadanos amparados en el artículo 303 de la Constitución de la República -. (CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN). SE ARCHIVA (LIT.A) INC. 4º ART. 147 REGLAMENTO (FINALIZADO). C/1655/2026

- ARCHÍVESE

ESTORNINO PINTO - Se solicita al Poder Ejecutivo que lo declare como ave plaga nacional. (GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/684/2025

- ARCHÍVESE

SISTEMA DE DONACIONES A ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE PROTECCIÓN ANIMAL MEDIANTE MENSAJES DE TEXTO - Se solicita al Poder Ejecutivo y a las autoridades de la Administración Nacional de Telecomunicaciones que evalúen las medidas necesarias para garantizar su continuidad o restablecimiento. (TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/1992/2026

- ARCHÍVESE

SOLICITUD DE ARCHIVO

CAPITAL DE LA TRADICIÓN Y DEL TRADICIONALISMO - Se declara a la ciudad de Tacuarembó del departamento homónimo. C/712/2025

Solicitado por: COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

LA MESA DA CUENTA

EL 1º DE JULIO DE 2026 VENCió EL PLAZO DE QUE DISPONÍA LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EXPEDIRSE SOBRE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VARIOS CIUDADANOS CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 05737/2025 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. C/1655/2026

- TÉNGASE PRESENTE

EL 25 DE MAYO DE 2026 VENCió EL PLAZO DE QUE DISPONÍA LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EXPEDIRSE SOBRE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VARIOS SEÑORES EDEILES CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 3125/2025 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ. C/1361/2025

- TÉNGASE PRESENTE

EXPOSICIONES ESCRITAS

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

PROPUESTA PARA QUE LA URSEA PUBLIQUE SEMANALMENTE EN SU PÁGINA OFICIAL Y OTROS MEDIOS, LOS VALORES DE CLORO Y OTRAS SUSTANCIAS QUE ALTEREN O PONGAN EN RIESGO LA POTABILIDAD DEL AGUA- Cursado por Oficio Nº 4247 de 03/03/26. C/7/2025

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

AGILIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COOVI/BELEN2233 DE PUEBLO BELÉN EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO- Cursado por Oficio Nº 5282 de 14/04/26. C/7/2025

Autor: Pablo Constenla.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

NECESIDAD DE AVANZAR EN UNA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL- Cursado por Oficio Nº 5859 de 12/05/26. C/7/2025

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**INTEGRACIÓN DEL CUERPO**

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Fabricio Núñez, por el día 14 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Gloria Beatriz Acosta Garaza.

Del señor Representante Juan Martín Rodríguez, por el período comprendido entre los días 22 y 26 de julio de 2026 y por el día 5 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Adriana Balcarcel.

De la señora Representante María de los Ángeles Fajardo Rieiro, por los días 14 y 15 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Damián Clavell.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 16 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

Del señor Representante Daniel Diverio, por el día 15 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Irma Correa.

De la señora Representante Inés Cortés, por el día 14 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Juan Ignacio De Souza Delgado.

Del señor Representante William Martínez Zaquierez, por el día 14 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Heriberto Alcides Pérez Figueredo.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 15 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora María Virginia Dodera Bucheli.

De la señora Representante Sandra Nedov, por el día 15 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Julio Kronberg Vergara.

De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 14 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Abbondanza.

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 14 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gastón Roel Bottari.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 14 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor William Galiano.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Walter Verri, por el período comprendido entre los días 27 de julio y 4 de agosto de 2026 para concurrir junto a una delegación de parlamentarios e Intendentes a una visita al Estado de Israel para mantener encuentros con autoridades de alto nivel y realizar recorridas por diversas instituciones y zonas afectadas por los ataques, convocándose a la suplente siguiente señora Maika Zaparrart.

Del señor Representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 14 de julio de 2026 para asistir al Lanzamiento de la Convocatoria "Transforma Territorio 2026", a realizarse en la Sala de conferencias de la Intendencia de Lavalleja., convocándose a la suplente siguiente señora Rossana Jaimés.

De la señora Representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 15 de julio de 2026 para asistir a la inauguración del Centro de Boxeo del Barrio Unión, a realizarse en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, convocándose al suplente siguiente señor Dardo César Pérez Da Silva.

Del señor Representante Juan Martín Rodríguez, por el período comprendido entre los días 27 de julio y 4 de agosto de 2026 para concurrir junto a una delegación de parlamentarios e Intendentes a una visita al Estado de Israel para mantener encuentros con autoridades de alto nivel y realizar

recorridas por diversas instituciones y zonas afectadas por los ataques, convocándose a la suplente siguiente señora Adriana Balcarcel.

De la señora Representante Magela Rinaldi, por el día 14 de julio de 2026 para asistir a la Instalación de la Comisión Organizadora del 4° Congreso Nacional de Educación, a realizarse en el Museo Histórico Casa de Rivera del departamento de Durazno, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Licandro.

De la señora Representante Magela Rinaldi, por el día 15 de julio de 2026 para participar de la Mesa de Desarrollo Rural, a realizarse en la sede social del Club Artigas del departamento de Durazno, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Licandro.

De la señora Representante Graciela Echenique, por el día 15 de julio de 2026 para asistir a la presentación del proyecto “Hablemos de Salud Mental”, a realizarse en el salón Sum del Muinicipio de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, convocándose al suplente siguiente señor Fernando Emiliano Gamarra Borché.

Del señor Representante Joaquín Garlo, por el día 15 de julio de 2026 para asistir al cambio de autoridades de la Mesa de la Junta Departamental de Maldonado para el período julio 2026 - julio 2027, convocándose a la suplente siguiente señora Lourdes Ontaneda Parodi.

Del señor Representante Gabriel Tinaglini, por el día 15 de julio de 2026 para asistir al “Taller de asesoramiento del Programa Transforma Territorio” a realizarse en el Centro Comercial de Rocha, convocándose a la suplente siguiente señora Yoanna Silvera.

Del señor Representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 15 de julio de 2026 para asistir a la Instalación del 4° Congreso Nacional de Educación, a realizarse en el Instituto de Formación Docente Batlle y Ordóñez del departamento de San José, convocándose al suplente siguiente señor Fernando Pérez Braggio.

* Incorporación al Senado:

Del señor Representante Carlos Reutor, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor Representante Agustín Mazzini, por el día 16 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

De la señora Representante Graciela Barrera, por el día 14 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Nidia Bordagaray Cardozo.

- SE APRUEBAN».

3.- Proyectos presentados

Carp. n.º 2863/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2859/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2858/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2860/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 13)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Mónica Pereira.

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CÁMARAS SÉPTICAS PENDIENTES EN COMPLEJOS HABITACIONALES EN LAS LOCALIDADES DE SANTA CLARA DE OLIMAR Y VILLA SARA DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES C/7/2025

Destino: Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre-MEVIR- DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Marne Osorio Lima.

REDUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL DEL BPS EN LA LOCALIDAD DE MINAS DE CORRALES DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al BPS y a la Dirección Representante del Sector Empresas, Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, y al PIT-CNT

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Marne Osorio Lima.

IMPORTANCIA DE QUE LAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LOS APICULTORES SEAN INCORPORADAS A LA MESA DE TRABAJO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA DE CARGA C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Rubenson Silva.

SUGERENCIA PARA REPARAR SITUACIONES DE DESARRAIGO ENTRE LOS EFECTIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL ORIUNDOS DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA AL MOMENTO DE REALIZAR NUEVAS ASIGNACIONES EN EL MARCO DEL PLAN MÁS BARRIO. C/7/2025

Destino: Ministerio del Interior

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Paula de Armas González.

CREACIÓN DE PLAZAS INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA DE NIÑOS CON TEA Y CON OTRAS CONDICIONES C/7/2025

Destino: Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Canelones

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Pablo Abdala.

INCORPORACIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A FORTALECER LA FORMACIÓN CIUDADANA ANTE SINIESTROS DE TRÁNSITO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Salud Pública, Presidencia de la República con destino a la UNASEV, Congreso de Intendentes

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Mónica Pereira.

SOLICITUD DE ALUMBRADO EN EL PUENTE NUEVO DEL PARAÓ, UBICADO EN EL INGRESO A LA LOCALIDAD DE VERGARA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Medios de Comunicación de Treinta y Tres

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE."

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

" "Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 7 de julio de 2026

Con aviso: Silvana Pérez Bonavita.

Inasistencias a las Comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 7 de julio

ESPECIAL TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: Sylvia Ibarguren Gauthier y Marianita Fonseca.

ESPECIAL DEPORTE

Con aviso: Fernando Amado y Natalia Díaz Marrero.

ESPECIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Sebastián Andújar, Inés Cortés, Margarita Libschitz Suárez, José Luis Satdjian y Alejandro Zavala.

Miércoles 8 de julio

ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Con aviso: Miriam Britos, Gustavo Guerrero, María Inés Obaldía Miraballes, Mónica Pereira y Federico Preve Cocco.

Viernes 10 de julio

INTEGRADA PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

Con aviso: Amin Niffouri.

Sin aviso: Gerardo Sotelo".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

7.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueran oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Fabricio Núñez, por el día 14 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Beatriz Acosta Garaza.

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el período comprendido entre los días 22 y 26 de julio de 2026 y por el día 5 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Balcarcel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Germán Borsari Fedullo y señor Juan Pedro López Román.

De la señora representante María de los Ángeles Fajardo Rieiro, por los días 14 y 15 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Damián Clavell.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Celia Barreiro Bonino y señor Mariano Rodríguez Bidegain.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 16 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Daniel Diverio, por el día 15 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Irma Correa.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 14 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Ignacio De Souza Delgado.

Del señor representante William Martínez Zaquierez, por el día 14 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Heriberto Alcides Pérez Figueredo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Antonio González Bergonzoni, señora Camila Pérez Vergara, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, señor Ulises Darío Pereira Panizza y señora Silvia Adriana Sánchez Amaro.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 15 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora María Virginia Dodera Bucheli.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Gabriela Rodríguez, señor Pedro Fernando Schiavoni Lomando, señor César Leonardo Falcón De Vicente, señora Karina Carreño Molina y señora Natalie Gabriela Irigoyen Pérez.

De la señora representante Sandra Nedov, por el día 15 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Mariel Otero González, señor Cristian Felipe Lima Rodríguez, señor Ernesto Iruqueta, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señora María Fernanda Turri, señora Soledad Aguilar, señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego y señor Javier Marozzi.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 14 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Abbondanza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano, señor Claudio Arbesun, señor Rodrigo Alonso Marichal y señora Alicia Porrini.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 14 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Roel Bottari.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Walter Verri, por el período comprendido entre los días 27 de julio y 4 de agosto de 2026, para concurrir junto a una delegación de parlamentarios e Intendentes a una visita al Estado de Israel para mantener encuentros con autoridades de alto nivel y realizar recorridas por diversas instituciones y zonas afectadas por los ataques, convocándose a la suplente siguiente, señora Maika Zaparrart.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor David Helguera.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 14 de julio de 2026, para asistir al Lanzamiento de la Convocatoria "Transforma Territorio 2026", a realizarse en la Sala de conferencias de la Intendencia de Lavalleja., convocándose a la suplente siguiente, señora Rossana Jaimés.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Mauro Rafael Álvarez Martínez.

De la señora representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 15 de julio de 2026, para asistir a la inauguración del Centro de Boxeo del Barrio Unión, a realizarse en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, convocándose al suplente siguiente, señor Dardo César Pérez Da Silva.

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el período comprendido entre los días 27 de julio y 4 de agosto de 2026, para concurrir junto a una delegación de parlamentarios e Intendentes a una visita al Estado de Israel para mantener encuentros con autoridades de alto nivel y realizar recorridas por diversas instituciones y zonas afectadas por los ataques, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Balcarcel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Germán Borsari Fedullo y señor Juan Pedro López Román.

De la señora representante Magela Rinaldi, por el día 14 de julio de 2026, para asistir a la Instalación de la Comisión Organizadora del 4º Congreso Nacional de Educación, a realizarse en el Museo Histórico Casa de Rivera del departamento de Durazno, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Licandro.

De la señora representante Magela Rinaldi, por el día 15 de julio de 2026, para participar de la Mesa de Desarrollo Rural, a realizarse en la sede social del Club Artigas del departamento de Durazno, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Licandro.

De la señora representante Graciela Echenique, por el día 15 de julio de 2026, para asistir a la presentación del proyecto "Hablemos de Salud Mental", a realizarse en el salón Sum del Municipio de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Emiliano Gamarra Borsche.

Del señor representante Joaquín Garlo, por el día 15 de julio de 2026, para asistir al cambio de autoridades de la Mesa de la Junta Departamental de Maldonado para el período julio 2026 - julio 2027, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda Parodi.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 15 de julio de 2026, para asistir al "Taller de asesoramiento del Programa Transforma Territorio" a realizarse en el Centro Comercial de Rocha, convocándose a la suplente siguiente, señora Yoanna Silvera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana Claudia Caram Rivero.

Del señor representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 15 de julio de 2026, para asistir a la Instalación del 4º Congreso Nacional de Educación, a realizarse en el Instituto de Formación Docente Batlle y Ordóñez del departamento de San José, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Pérez Braggio.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Carlos Reutor, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor representante Agustín Mazzini, por el día 16 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

De la señora representante Graciela Barrera, por el día 14 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Nidia Bordagaray Cardozo.

Los suplentes siguientes, señor Joaquín Sequeira Collazo y señor Nicolás de Souza Font, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás Guillenea Marmol, señor Heber Boussets, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señora María Fernanda Turri, señora Soledad Aguilar, señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señor Javier Marozzi, señor Julio Kronberg Vergara, señor Oscar Riveiro y señor Baltasar Brum.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 14 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Inés Monzillo y señor Emiliano Metediera.

Montevideo, 14 de julio de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO,
SUSANA CAMARÁN CAWEN».**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

9.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 620/026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Fernanda Auersperg.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).— Señor presidente: la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos ha considerado el proyecto de Presupuesto de la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Tal como se señala en la exposición de motivos, este proyecto se sustenta en tres ejes estratégicos que orientan la visión institucional de la Presidencia de la Cámara de Representantes: la transformación tecnológica responsable, la modernización administrativa, y la innovación parlamentaria, con el propósito de fortalecer las capacidades de la institución al servicio de la democracia y de la ciudadanía.

Las transformaciones tecnológicas, la creciente digitalización de los procesos parlamentarios y los nuevos desafíos vinculados a la ciberseguridad, la gestión de la información, la comunicación institucional y la transparencia pública requieren adecuar las estructuras administrativas y fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de la Cámara de Representantes.

En este marco, los artículos 1º a 4º reorganizan la gestión de las tecnologías de la información, creando el Área Tecnologías de la Información, dependiente de la Dirección General, y el Departamento Proyectos Administrativos.

Asimismo, se adecuan las denominaciones de la actual División Tecnologías de la Información mediante su transformación en División Producción, Desarrollo e Innovación Tecnológica, que pasará a depender del Área Tecnologías de la Información que se crea, así como del actual Departamento Ingeniería de Software que pasará

a llamarse Proyectos Legislativos. Estas creaciones y modificaciones que se propone realizar tienen por objeto jerarquizar, modernizar y adecuar la gestión del proceso de tecnologías de la información de esta Cámara a los nuevos desafíos de un mundo cada vez más tecnificado y digitalizado, en consonancia con las necesidades de la institución.

Por otro lado, el artículo 5° racionaliza la estructura administrativa en materia de relaciones internacionales, reasignando cometidos a nivel de la Secretaría de Asuntos Internacionales, procurando así optimizar los recursos existentes sin afectar la adecuada prestación del servicio.

Por otra parte, en materia de comunicación institucional, el artículo 6° crea la División Comunicación Institucional, Digital y Prensa, con el objetivo de fortalecer y profesionalizar esta función. Esta División tendrá a su cargo la planificación estratégica de la comunicación, la gestión de plataformas digitales y redes sociales, la producción de contenidos, las relaciones con los medios de comunicación y el fortalecimiento de la identidad institucional, brindando apoyo a la gestión de la comunicación interna.

En consonancia con los cambios a nivel de la estructura organizacional, se proponen ajustes en la estructura de cargos.

El artículo 7° crea los cargos de director de área y analista jefe dentro del escalafón correspondiente a Personal de Computación.

Por su parte, los artículos 8° y 9° incorporan capacidades profesionales especializadas en dos ámbitos estratégicos. En ese sentido, se prevé la transformación al vacar de un cargo profesional de abogado en un cargo especializado en ciberseguridad, fortaleciendo la protección de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y los datos administrados por la Cámara.

Asimismo, se transforma también al vacar, y a partir del 1° de marzo de 2027, un cargo administrativo en un cargo técnico profesional de licenciado en comunicación, adecuando los perfiles funcionales a las nuevas exigencias de la comunicación institucional.

El artículo 10 dispone una reasignación de créditos presupuestales desde Gastos de Funcionamiento hacia Inversiones, destinada a fortalecer la infraestructura tecnológica de la Cámara y permitir la incorporación de servidores; equipamiento de procesamiento; infraestructura de hardware; software especializado; herramientas de inteligencia artificial; procesamiento de lenguaje natural; sistemas de gestión y análisis de datos; y mejoras en las capacidades de conectividad y de almacenamiento. Esta reasignación constituye el componente esencial del proceso de modernización institucional en cuanto procura generar las capacidades materiales y necesarias para avanzar hacia una administración parlamentaria más eficiente, segura e innovadora, sin comprometer el adecuado equilibrio presupuestal del organismo.

En el artículo 11 se crea el Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Comunicación Institucional Parlamentaria y se habilita la celebración de convenios con la Facultad de Comunicación de la Universidad de la República, procurando incorporar conocimiento especializado, buenas prácticas y oportunidades de formación y participación de estudiantes.

Por otra parte, los artículos 12 y 13 crean el Programa Radar Parlamentario, Gobernanza Anticipatoria y Futuros, y el Programa de Consulta Pública y Participación Multiactores. Estas iniciativas procuran fortalecer la capacidad institucional para anticipar transformaciones, incorporar metodologías de planificación estratégica y generar nuevos mecanismos de participación y de vinculación de la ciudadanía con el Parlamento.

En el artículo 14 se crean los programas de Transparencia y Parlamento Abierto y el Programa de Innovación Parlamentaria. El primero procura profundizar las políticas de transparencia, acceso a la información pública y gobierno abierto, mientras que el segundo establece un ámbito institucional destinado a recibir, analizar y documentar iniciativas de innovación y proyectos de desarrollo interno, con especial atención a la incorporación responsable de herramientas de inteligencia artificial en los servicios de esta Cámara. En su conjunto, estos programas introducen nuevas metodologías de gestión pública, planificación estratégica, participación ciudadana e

innovación institucional y utilización responsable de las nuevas tecnologías, favoreciendo una administración parlamentaria más eficiente, abierta y alineada con las mejores prácticas internacionales.

El artículo 15 reconoce la importancia de acompañar los procesos de transformación institucional mediante instancias de capacitación y alfabetización digital, fortaleciendo las competencias de quienes integran la organización, para enfrentar adecuadamente los cambios derivados de las nuevas tecnologías.

El artículo 16, por su lado, dispone las adecuaciones necesarias del organigrama institucional para reflejar la nueva estructura organizativa, mientras que los artículos 17 y 18 realizan las modificaciones presupuestales y habilitaciones de créditos necesarias para asegurar la correcta implementación de todas las medidas propuestas.

Asimismo, el proyecto habilita la celebración de convenios con la Universidad de la República, otras instituciones públicas o privadas y organismos internacionales, permitiendo acceder a asistencia técnica especializada, generar ámbitos de cooperación institucional y, cuando corresponda, obtener fuentes de financiamiento para el desarrollo de los programas creados.

En definitiva, el proyecto no se limita a introducir modificaciones puntuales en la estructura administrativa de la Cámara de Representantes; propone una visión integral de modernización institucional que procura preparar al Parlamento para los desafíos del presente y el futuro. La transformación tecnológica, la profesionalización de áreas estratégicas, la protección de la información, la mejora de la comunicación institucional, la transparencia, la participación ciudadana y la innovación parlamentaria constituyen distintas dimensiones de un mismo objetivo: fortalecer las capacidades de la Cámara de Representantes para cumplir mejor sus funciones y prestar un mejor servicio a la democracia y a la ciudadanía. Se trata, en definitiva, de avanzar hacia una institución más moderna, más profesional, más abierta, más segura y más cercana a la ciudadanía, capaz no solamente de adaptarse a los cambios, sino también de anticiparlos y liderarlos.

Por las razones expuestas, la Comisión entiende que el proyecto constituye una actualización integral de la organización administrativa de la Cámara de Representantes y aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de resolución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Estamos ante un proyecto de resolución. Tiene una sola discusión. Sin perjuicio de ello, los señores legisladores pueden desglosar el artículo que deseen.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: tal como acaba de señalar, al ser una votación única vamos a solicitar que se desglose el artículo 5° del proyecto informado.

SEÑORA SALLE (Nicolle).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA SALLE (Nicolle).- Señor presidente: nosotros tenemos algunas objeciones al respecto de algunos artículos, así que nos gustaría pedir, de repente, el desglose de todos y que se voten por separado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Señora diputada: le pido que haga un esfuerzo y que solicite el desglose específico de los artículos que le merecen objeción.

SEÑORA SALLE (Nicolle).- Bien, vamos a votar por separado los artículos 10, 12, 13, 14 y 15.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- En virtud de las solicitudes formuladas, se van a desglosar los artículos 5°, 10, 12, 13, 14 y 15.

Léanse los artículos 1º al 18, inclusive, a excepción de los artículos 5º, 10, 12, 13, 14 y 15.

(Se leen)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve votos afirmativos y un voto negativo en noventa presentes: AFIRMATIVA.

Saludamos a los alumnos de 4º y de 5º año del colegio de Solymar, quienes se están retirando luego de haber estado con nosotros un ratito.

Léase el artículo 5º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se procede a la votación n.º 2.

(Se vota)

—Ochenta y tres votos afirmativos y siete votos negativos en noventa presentes: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 10.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se procede a la votación n.º 3.

(Se vota)

—Ochenta y ocho votos afirmativos y dos votos negativos en noventa presentes: AFIRMATIVA.

SEÑORA SALLE (Nicolle).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA SALLE (Nicolle).- Señor presidente: si bien el artículo es genérico, en realidad, en la exposición de motivos se habla de que se van a contratar insumos de inteligencia artificial. Me resulta muy peligroso este artículo, puesto que es un cheque en blanco para firmar contratos, de repente, con corporaciones privadas. No sabemos si se van a manejar los datos en la nube o si vamos a tener un sistema particular del Poder Legislativo. Es información sensible; entonces, entendemos que esto no puede ser manejado con discrecionalidad. Debería estar especificado bajo qué régimen se va a contratar y qué tipo de contratos van a ser.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Léase el artículo 12.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 4.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y dos presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: este no es un artículo cualquiera, señores; este es un artículo sumamente importante. Es un artículo que va contra la Constitución de la República: es inconstitucional. Pero, además, es una afrenta a la soberanía nacional, a la independencia y a la función del Poder Legislativo.

Radar, control, y ¿a cargo de quién? ¡Organismos internacionales y corporaciones privadas! Estamos abriendo la puerta a que las grandes corporaciones internacionales, a través de este artículo y del contrato que prevé, tengan una función de gobernanza anticipatoria, ¡estén marcando la agenda de este Parlamento! Ustedes piensen lo siguiente: empresas como Palantir y Oracle, que han colaborado en el guerrerismo yanquisionista, que han colaborado con la masacre en Palestina, que han colaborado con el misil que impactó en la escuela de Irán, de Teherán, ¡a esas empresas les están abriendo la puerta para que nos marquen la agenda del Parlamento uruguayo! ¡Esto es terrible! ¡Va contra el artículo 4° de la Constitución de la República! ¿La soberanía radica en quién? ¡En la nación! ¡No en empresas privadas! ¡No en Pfizer! ¡No en BlackRock! ¡No en The Vanguard! ¡Y les estamos abriendo la puerta para que sean ellos los que nos fijen la agenda! Señores: esto es patético; dramático.

Estamos hablando de organismos internacionales como la Unicef, en manos de Catherine Russell y Thomas Donilon, amigos de los pedófilos, de los Clinton. ¿Ustedes están pensando bien lo que están haciendo con la votación de este artículo? ¿Ustedes saben lo que es salir a decirle al pueblo uruguayo -como se imaginarán que voy a salir a abrir la boca como un yacaré- que ustedes votaron esto? ¡Esto es una barbaridad! Yo sé que no los voy a convencer pero, por lo menos, que quede constancia en actas.

Señor presidente: ¡esto es terrible! ¡No se puede violar la Constitución de la República a través de este Presupuesto de la Cámara! ¡Esto es violatorio del artículo 4° de la Constitución! ¡Esto es una afrenta al pueblo uruguayo!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Léase el artículo 13.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 5.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y un presentes: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 14.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 6.

(Se vota)

—Ochenta y nueve votos afirmativos y dos negativos en noventa y un presentes: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 15.

(Se lee)

—En discusión.

Saludamos la presencia en las barras de alumnos de 5º y 6º del Colegio y Liceo Corazón de María de Montevideo.

¡Bienvenidos!

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 7.

(Se vota)

—Ochenta y nueve votos afirmativos y dos negativos en noventa y un presentes: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

«CAPÍTULO I

REESTRUCTURA ORGANIZATIVA

TECNOLOGÍA

Artículo 1º.- Créase el Área Tecnologías de la Información, dependiente de la Dirección General.

Son cometidos del Área Tecnologías de la Información: planificar, articular, coordinar, desarrollar, capacitar, implementar y supervisar las políticas, sistemas, infraestructuras, servicios digitales, seguridad de la información, gestión de datos y soluciones tecnológicas de la Cámara de Representantes, promoviendo su uso eficiente, seguro, interoperable, transparente y responsable, en consonancia con los principios de transformación tecnológica responsable, protección de datos, ciberseguridad y fortalecimiento institucional.

Artículo 2º.- La División Tecnologías de la Información pasará a denominarse División Producción, Desarrollo e Innovación Tecnológica y dependerá del Área Tecnologías de la Información.

Artículo 3º.- Créase el Departamento Proyectos Administrativos, dependiente de la División Producción, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Artículo 4º.- Modifícase la denominación del Departamento Ingeniería de Software por la de Proyectos Legislativos.

ASUNTOS INTERNACIONALES

Artículo 5°.- Asígnanse a la Secretaría de la Comisión de Asuntos Internacionales los cometidos y tareas del Departamento Relaciones Internacionales, el que se suprime.

La Secretaría de la Cámara destinará los recursos humanos necesarios para cumplir con las necesidades funcionales correspondientes.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Artículo 6°.- Créase la División Comunicación Institucional, Digital y Prensa, dependiente del Área Comunicación. De esta División dependerá el Departamento Prensa.

Son cometidos de la División Comunicación Institucional, Digital y Prensa:

- Diseñar, planificar y ejecutar la estrategia de comunicación institucional de la Cámara de Representantes en todos sus canales y plataformas.
- Gestionar la presencia institucional en redes sociales, garantizando una comunicación oportuna, accesible y adaptada a los distintos formatos y audiencias digitales.
- Producir y editar contenidos audiovisuales, gráficos y textuales destinados a la difusión pública de la actividad parlamentaria.
- Gestionar las relaciones con los medios de comunicación, atender las solicitudes de prensa y coordinar la cobertura periodística de las actividades de la Cámara.
- Administrar los sitios web institucionales, asegurando la actualización permanente, la accesibilidad y la usabilidad de los contenidos publicados.
- Coordinar la identidad visual y los estándares de comunicación de la institución, velando por la coherencia y consistencia de la imagen pública de la Cámara.
- Apoyar la comunicación interna del organismo, facilitando la circulación de información entre las distintas áreas y dependencias.

CAPÍTULO II

ADECUACIÓN DE ESTRUCTURA DE CARGOS

Artículo 7°.- Créanse en el escalafón R) Personal de Computación un cargo de Director de Área y un cargo de Analista Jefe. La remuneración del primero corresponderá a la del cargo homónimo del escalafón C) Personal Administrativo.

Artículo 8°.- Transfórmase al vacar en el escalafón B) Personal Técnico Profesional un cargo de Asistente Técnico Profesional (abogado) en Asistente Técnico Profesional (Especialista en ciberseguridad).

Para proveer el cargo de Asistente Técnico Profesional (Especialista en ciberseguridad) se exigirá el título universitario de grado ciberseguridad, expedido por la Universidad de la República, la Universidad Tecnológica o por universidades privadas, y registrado por el Ministerio de Educación y Cultura de acuerdo con la normativa vigente. La Presidencia de la Cámara, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos y el Secretario Redactor determinará la especificación del título a exigir.

Son cometidos del cargo: desempeñar tareas en materia de seguridad de la información, en el ámbito de competencia de la Cámara de Representantes, orientado a proteger la información que en ella se recibe y genera, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos ciudadanos y la infraestructura digital, en el marco de la normativa vigente y las mejores prácticas en la materia.

Artículo 9°.- Transfórmase luego del 1° de marzo de 2027, al vacar, un cargo de Director de División del escalafón C) Personal Administrativo en un cargo de Asistente Técnico Profesional (Licenciado en Comunicación) del escalafón B) Personal Técnico Profesional.

Para proveer el cargo se exigirá título universitario de Licenciado en Comunicación, expedido por la Universidad de la República, o sus equivalentes en otras universidades nacionales o extranjeras, debidamente reconocido o revalidado, según corresponda, por autoridad competente.

El Presidente de la Cámara, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos y el Secretario Redactor determinará la especificación del título a exigir.

CAPÍTULO III

CRÉDITOS PRESUPUESTALES

Artículo 10.- Reasígnase el crédito correspondiente al rubro objeto 299 "Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores", del Proyecto 000 – Funcionamiento por \$20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos), asignándolo al Proyecto 701 – Equipamiento, objeto 799 "Otros gastos".

CAPÍTULO IV

PROGRAMAS E INICIATIVAS INSTITUCIONALES

Artículo 11.- Créase el Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Comunicación Institucional Parlamentaria.

Facúltase al Presidente de la Cámara de Representantes a suscribir un convenio, bajo el régimen de contratación que corresponda de acuerdo con la normativa vigente, con la Facultad de Comunicación de la Universidad de la República, a efectos de obtener asesoramiento relacionado a las mejores prácticas para cumplir con los objetivos de comunicación de la administración, el que podrá incluir la contratación de estudiantes en régimen de pasantía.

El Programa tendrá por objeto el rediseño e implementación de una nueva estructura de comunicación institucional, adaptada a las exigencias del ecosistema digital contemporáneo y a la centralidad que las redes sociales han adquirido como canal privilegiado de comunicación pública. Dicho rediseño abarcará el diagnóstico de las capacidades comunicacionales actuales de la Cámara de Representantes, la definición de una estrategia editorial multiplataforma, la adecuación de los formatos, lenguajes y flujos de producción de contenidos institucionales, y el establecimiento de indicadores de desempeño y evaluación. La Facultad de Comunicación de la Universidad de la República brindará asistencia técnica y académica especializada en todas las etapas de diseño, implementación y evaluación del Programa.

Artículo 12.- Créase el Programa Radar Parlamentario, Gobernanza Anticipatoria y Futuros.

Para su implementación, el Radar Parlamentario, Gobernanza Anticipatoria y Futuros podrá contar con una coordinación técnica y metodológica especializada, encargada del diseño de procesos, sistematización de resultados, seguimiento y producción de insumos para la Cámara, las comisiones y demás ámbitos parlamentarios.

Facúltase al Presidente de la Cámara de Representantes a suscribir los convenios, bajo el régimen de contratación que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, con instituciones públicas o privadas competentes, a efectos de su instrumentación.

Dicho programa podrá financiarse, en todo o en parte, mediante fondos, subsidios o aportes otorgados por Organismos Internacionales, en cuyo caso el Presidente de la Cámara de Representantes queda facultado a suscribir los acuerdos o convenios correspondientes con dichos organismos.

Artículo 13.- Créase el Programa Consulta Pública y Participación Multiactores.

El programa podrá instrumentarse mediante consultas públicas, foros permanentes, mesas de diálogo, y mecanismos presenciales o digitales de participación.

Facúltase al Presidente de la Cámara de Representantes a suscribir los convenios, bajo el régimen de contratación que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, con instituciones públicas o privadas competentes, a efectos de su instrumentación.

Dicho programa podrá financiarse, en todo o en parte, mediante fondos, subsidios o aportes otorgados por Organismos Internacionales, en cuyo caso el Presidente de la Cámara de Representantes queda facultado a suscribir los acuerdos o convenios correspondientes con dichos organismos.

Artículo 14.- Créanse los siguientes programas que reportarán al Gabinete creado por el artículo 3° de la Resolución de la Cámara N° 227, de 22 de julio de 2021, reunido con los Secretarios del Cuerpo:

- Programa de Transparencia y Parlamento Abierto: para determinar el contenido de los sitios web de la Cámara, supervisar el uso de datos personales y las solicitudes de acceso a la información, coordinar con Agesic la agenda digital del Estado y el programa de gobierno abierto, y promover las iniciativas de Parlamento Abierto en el marco de los estándares y compromisos internacionales asumidos por la institución.
- Programa de Innovación Parlamentaria: para recibir, estudiar, informar, coordinar y documentar los proyectos institucionales de desarrollo; dentro de los cuales se encuentra la incorporación de proyectos de uso de la inteligencia artificial relativa al funcionamiento de los servicios informáticos, administrativos, taquigráficos y otros aplicables.

La Secretaría de la Cámara designará a los funcionarios que integrarán los programas que se crean por el presente artículo.

Artículo 15.- Promuévase el financiamiento de formación, capacitación y entrenamiento en instancias de alfabetización digital y otros saberes conexos, que se realicen tanto a nivel nacional como internacional por instituciones públicas o privadas a través del Centro de Especialización Legislativa.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 16.- Modifícase el organigrama institucional con los cambios efectuados por la presente Resolución, el que se agrega formando parte de la presente resolución.

Artículo 17.- Sustitúyese dentro del Programa 225 – Cámara de Representantes – Sueldos y Gastos, la denominación del rubro objeto 045 Auxiliar 005 Quebranto de Caja, por el de Responsabilidad Financiera. La partida será liquidada por igual entre los funcionarios que efectivamente presten servicios en el Área Financiero Contable, y será pagada en el mes de diciembre de cada año.

Artículo 18.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demanda la presente resolución.

La Dirección del Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender las modificaciones presupuestales que se introducen por esta resolución».

—Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 48)

Dr. RODRIGO GOÑI REYES

PRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

26ª SESIÓN (ESPECIAL)

DOCUMENTOS



SUMARIO

Pág.

1.- Proyectos presentados

- Trabajadores de la Empresa Frigorífico Casa Blanca S.A.. (Se solicita al Poder Ejecutivo la extensión del subsidio por desempleo).
Carp. n.º 2863 de 2026. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social..... 35
- Trabajadores Participantes de Programas de Vivienda de Interés Social. (Se establece un régimen de flexibilización laboral para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones).
Carp. n.º 2859 de 2026. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social..... 36
- Capital Nacional de la Frisona Milchschaft. (Se declara a la localidad de Castellanos del departamento de Canelones).
Carp. n.º 2858 de 2026. Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca..... 50
- Subrogación del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. (Modificaciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación)
Carp. n.º 2860 de 2026. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración..... 55

2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señora representante Mónica Pereira..... 59, 151
- Señor representante Marne Osorio Lima 61, 144
- Señor representante Rubenson Silva..... 146
- Señor representante Paula de Armas González 147
- Señor representante Pablo Abdala..... 149

3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran

- Señor representante Fabricio Núñez..... 153
- Señor representante Marne Osorio Lima 155, 157, 158, 159, 161, 163
- Señor representante Álvaro Rodríguez Hunter 166

4.- Repartidos

- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación).
Antecedentes: Rep. n.º 620, de mayo de 2026 y Anexo I, de julio de 2026.
Carp. n.º 2581 de 2026. Comisión de Presupuestos integrada con Asuntos Internos..... 168

7.- Votaciones electrónicas

- Votación 1 a 7..... 191

TRABAJADORES DE LA EMPRESA
FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A

Se solicita al Poder Ejecutivo la extensión del subsidio por
desempleo

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Solicita al Poder Ejecutivo que remita con carácter urgente un proyecto de ley tendiente a extender el régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores dependientes del Frigorífico Casa Blanca S.A. (FRICASA), cuyo beneficio venció el 30 de junio de 2026, a fin de asegurar la continuidad de la cobertura mientras persistan las circunstancias excepcionales que motivaron su otorgamiento.

**TRABAJADORES PARTICIPANTES DE PROGRAMAS
DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL**
Se establece un régimen de flexibilización laboral para facilitar
el cumplimiento de sus obligaciones



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Interés General).- Declárase de interés general la promoción de la participación laboral en programas de vivienda de ayuda mutua, autoconstrucción y participación social.

Artículo 2º. (Objeto).- Se establece un régimen de flexibilización laboral remunerada para trabajadores dependientes, públicos o privados, que sean participantes de programas de vivienda de interés social, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en dichos programas sin afectar la continuidad laboral.

Artículo 3º. (Ámbito objetivo de aplicación).- Será de aplicación respecto de programas de vivienda de interés social ejecutados y/o promovidos por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), MEVIR – Dr. Alberto Gallinal Heber, la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) y todos los integrantes del Sistema Público de Vivienda, bajo modalidades de ayuda mutua, autoconstrucción o participación social directa y activa del beneficiario.

Artículo 4º. (Ámbito subjetivo de aplicación).- Podrán acogerse al régimen previsto en la presente ley las personas físicas que mantengan una relación de dependencia laboral en el sector público o privado.

El empleador deberá otorgar un mínimo de dos (2) jornales mensuales remunerados para que el trabajador participe en las actividades exigidas por el programa que integre, siempre que dicha ausencia no afecte sustancialmente la organización del servicio o actividad.

En el caso de mujeres jefas de hogar con niños/as a cargo entre 0 a 3 años de edad y/o con personas con discapacidad a cargo, se otorgará un (1) jornal mensual extra.

- 2 -

El empleador que cuente con más de cinco (5) trabajadores en la plantilla, podrá limitar el acceso simultáneo al régimen a un 20% (20 por ciento) del total. Cuando el empleador cuente con hasta cinco (5) trabajadores inclusive en la plantilla, podrá limitar el acceso simultáneo al régimen a un (1) empleado.

Artículo 5º. (Acreditación).- El beneficio podrá ser ejercido por un único integrante por núcleo familiar.

El trabajador deberá acreditar su condición de titular o cotitular de los programas referidos en el artículo 3º, mediante una constancia mensual expedida por la entidad ejecutora que certifique su participación efectiva.

Artículo 6º. (Plazo).- El plazo máximo de goce del beneficio será de doce (12) meses contados durante la ejecución de la obra, pudiendo prorrogarse por única vez hasta por tres (3) meses adicionales, previa acreditación de la continuidad del programa y que no afecte sustancialmente la organización del servicio o actividad.

Artículo 7º. (Carácter único).- El régimen previsto en la presente ley podrá utilizarse por única vez en su calidad de participante en condición de titular o cotitular de los programas referidos en el artículo 3º.

Artículo 8º. (Antigüedad mínima).- Para acceder al beneficio, el trabajador deberá acreditar una antigüedad mínima de doce (12) meses en la actividad laboral al momento de solicitarlo.

Artículo 9º. (Naturaleza).- Los jornales otorgados al amparo de la presente ley serán considerados como tiempo efectivamente trabajado a todos los efectos legales y contractuales.

Dichos días serán remunerados y no afectarán salario, presentismos, primas, incentivos o cualquier otro beneficio derivado del rubro ni de la relación laboral.

Artículo 10. (De los colaboradores).- Cada participante en su condición de titular o cotitular podrá contar hasta con un (1) colaborador, el cual podrá ser sustituido una única vez en todo el proceso.

- 3 -

La calidad de colaborador sólo podrá ser ejercida por un familiar del titular o cotitular con vínculo de parentesco ascendente, descendente y colateral, segundo grado por consanguinidad o por afinidad.

Deberá contar con una antigüedad laboral como está establecido en el artículo 8°.

El colaborador deberá acreditar, ante su empleador su participación en los programas referidos en el artículo 3°, en iguales términos establecidos en el artículo 5° de la presente ley.

El empleador deberá otorgar al colaborador un mínimo de un (1) jornal mensual remunerado a los efectos de posibilitar su participación en las actividades exigidas por el programa respecto del cual colabore, siempre que dicha ausencia no afecte sustancialmente la organización del servicio o actividad y también se registrará por lo establecido en el artículo 4° Inciso 3.

El plazo del goce del beneficio será un máximo de doce (12) meses durante la ejecución de la obra; sin posibilidad de prórroga.

Lo establecido en el presente se podrá utilizar por única vez. Esto no limita que pudiera acogerse al régimen previsto de la presente ley en condición de participante en carácter de titular o cotitular de los programas referidos en el artículo 3°.

Artículo 11. (Registro público).- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social llevará un registro de acceso público de las empresas adheridas.

Artículo 12. (Evaluación y seguimiento).- Una vez vigente la presente ley el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, deberá, remitir a la Asamblea General, un informe cada doce (12) meses acerca de la implementación, evolución y evaluación de la aplicación de la misma, explicitando, entre otros, impacto habitacional y socio económico laboral.

Artículo 13. (Reglamentación).- La presente ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo en un plazo máximo de 90 días.

- 4 -

Montevideo, 7 de julio de 2026

JUAN PABLO DELGADO
REPRESENTANTE POR CANELONES
ANA LAURA MELO CEDRÉS
REPRESENTANTE POR FLORES
NICOLÁS LORENZO
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
SUSANA CAMARÁN CAWEN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ALEJANDRO ZAVALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
REPRESENTANTE POR FLORIDA
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
NELLY RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR SALTO
PABLO INTHAMO USSU
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CECILIA BADÍN
REPRESENTANTE POR COLONIA
ESTEFANÍA DÍAZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
JULIETA SIERRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SOL MANEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 5 -

GRACIELA BARRERA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO GUERRERO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
ERNESTO GABRIEL OTERO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS MESA WALLER
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
ANÍBAL MÉNDEZ
REPRESENTANTE POR SORIANO
ESTELA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARY ARAÚJO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
DIANA NOY LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CECILIA CAIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
WILLIAM MARTÍNEZ ZAQUIEREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ
REPRESENTANTE POR MALDONADO
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS REUTOR
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
VÍCTOR MARTÍN ALDAYA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MIRTA GARCÍA
REPRESENTANTE POR RIVERA
GERARDO PORLEY
REPRESENTANTE POR ROCHA
ROSSANA JAIMÉS
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA

- 6 -

CLAUDIO ARBESUN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MÓNICA PEREIRA
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES
FABRICIO NÚÑEZ
REPRESENTANTE POR ROCHA
FERNANDA AUERSPERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ADRIANA PEÑA
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
JUAN JOSÉ OLAIZOLA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DIEGO ECHEVERRÍA CASANOVA
REPRESENTANTE POR MALDONADO
MARIANITA FONSECA
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
MERCEDES LONG
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
FERNANDO GAMARRA
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
MARÍA FAJARDO RIEIRO
Representante por Soriano
GABRIEL GIANOLI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DOMINGO RIELLI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
ANDRÉS GREZZI DE ARMAS
REPRESENTANTE POR FLORES
PABLO ABDALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PABLO CONSTENLA
REPRESENTANTE POR SALTO
ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER
REPRESENTANTE POR FLORIDA
SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES
MIRIAM BRITOS
REPRESENTANTE POR ARTIGAS

- 7 -

FEDERICO CASARETTO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
FERMÍN FARINHA TACAIN
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

- 8 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda digna es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo humano y un cometido fundamental del Estado uruguayo.

La Constitución de la República reconoce el derecho a la vivienda y encomienda a los poderes públicos la promoción de políticas que lo hagan efectivo, especialmente con relación a los sectores sociales con mayor vulnerabilidad en el acceso como lo establece el artículo 45 de la Constitución plasmando que todo ciudadano tiene el derecho a una vivienda digna.

En el cumplimiento de dicho mandato constitucional, el Estado y el Sistema Público de Viviendas, a través del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Agencia Nacional de Vivienda, MEVIR y otros organismos, han desarrollado diversos programas de vivienda de interés social bajo modalidades de ayuda mutua, autoconstrucción y participación social directa de los beneficiarios. Estos programas no solo procuran brindar una solución habitacional, sino que promueven la integración social, la solidaridad y el compromiso socio comunitario en la construcción de comunidad y superación personal.

Sin embargo, la experiencia práctica demuestra que una parte significativa de los participantes (beneficiarios) de dichos programas mantiene simultáneamente una relación de dependencia laboral en el sector público o privado.

La exigencia de cumplir con jornadas de trabajo formal y, a la vez, con las obligaciones inherentes a los programas de vivienda, genera un conflicto entre dos derechos constitucionales esenciales y fundamentales: el derecho al trabajo y el derecho a la vivienda.

Esta situación coloca a numerosos trabajadores ante un escenario muy complejo, en el cual la legítima y digna aspiración de acceder a una vivienda propia puede implicar riesgos para su estabilidad laboral, afectando ingresos, presentismo o incluso la continuidad en el empleo.

El presente proyecto de ley tiene por finalidad armonizar y equilibrar ambos derechos, estableciendo un régimen de regulación de jornadas remuneradas que permita

- 9 -

a los trabajadores participantes de programas de vivienda de interés social cumplir con las exigencias de dichos planes sin ver comprometida su relación laboral.

La iniciativa no pretende generar una carga desproporcionada para los empleadores ni alterar la organización empresarial. Al contrario, se inserta dentro del principio de responsabilidad social empresarial.

Asimismo, el régimen propuesto es acotado y limitado en el tiempo, exige acreditación formal y se limita a un número determinado de jornales mensuales, garantizando proporcionalidad y razonabilidad.

Se pretende ayudar con aproximadamente un 20 % de las horas mensuales, ya que generalmente en los programas de viviendas sociales en régimen de ayuda mutua, se exige a las familias participantes el cumplimiento de unas 80 horas mensuales.

Esta ley proyectada constituye, en definitiva, una política pública que pretende fortalecer el carácter integral de los programas de vivienda social, otorgando a los trabajadores beneficiarios la tranquilidad jurídica necesaria para avanzar en la construcción de su vivienda/hogar sin poner en riesgo su sustento económico.

Se trata de una medida que articula el derecho al trabajo con el derecho a la vivienda, promoviendo cohesión social, estabilidad económica y familiar, y un correcto y digno desarrollo humano.

Podemos agregar que el presente proyecto se inscribe en una concepción humanista, donde el trabajo y la vivienda son derechos extremadamente complementarios. Quien trabaja y al mismo tiempo construye su vivienda mediante programas de ayuda mutua o autoconstrucción, no solo está edificando una casa, también está fortaleciendo a su familia y apostando al arraigo y sentido de pertenencia. El Estado no puede ser indiferente ante esa doble responsabilidad.

Desde una visión de responsabilidad institucional y sensibilidad social, entendemos que facilitar el acceso a la vivienda implica también remover los obstáculos prácticos que enfrentan quienes, con esfuerzo propio y familiar, procuran hacerla realidad.

Este proyecto no crea privilegios ni mucho menos una prerrogativa: crea condiciones de equilibrio y justicia.

- 10 -

Asimismo, debe considerarse que este conflicto entre el derecho al trabajo y el derecho a la vivienda impacta muy particularmente y de forma significativa en las mujeres, y especialmente en aquellas que son jefas de hogar, con niños a cargo. Un número relevante de hogares se encuentra encabezado por mujeres que constituyen el principal y único sustento económico del núcleo familiar.

Para estos hogares, muchas veces es incompatible cumplir con la jornada laboral y las exigencias de participación en programas de vivienda de interés social donde no representa únicamente una dificultad de organización personal, sino un riesgo directo sobre la estabilidad económica del hogar.

Es relevante resaltar que se pretende equilibrar dos derechos (laboral y vivienda), ya que en la actualidad la ausencia de normativa genera efectos negativos involuntarios.

En esa misma línea corresponde profundizar en la ampliación efectiva de derechos vinculados al acceso a la vivienda con perspectiva de género, atendiendo especialmente la situación de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar.

Garantizar que puedan ejercer plenamente su derecho a una vivienda digna sin que ello implique resignar su estabilidad laboral constituye un paso significativo y coherente con el principio de justicia social que inspira nuestro ordenamiento jurídico de la época moderna.

Actualmente, en el marco del Sistema Público de Vivienda, funcionan aproximadamente unas 180 cooperativas por año con régimen de ayuda mutua, que involucran a unas 12.000 personas entre titulares y cotitulares. A ello se suman alrededor de 3.000 participantes en programas desarrollados por MEVIR, así como cerca de 5.000 personas en el Plan Avanzar y aproximadamente 2.000 en el Plan Juntos, además de otros planes y modalidades dispersas de menor escala.

En términos generales, puede estimarse que alrededor de 30.000 personas se encuentran actualmente participando activamente en procesos de construcción, por régimen de ayuda mutua o autoconstrucción dentro de programas públicos.

Este número puede ampliarse si se consideran hijos mayores de edad, colaboradores y familiares que integran los núcleos familiares y que, en muchos casos, también participan de forma directa en las tareas vinculadas a la construcción.

- 11 -

Respecto al impacto habitacional, estas personas trabajan en la construcción de aproximadamente 12.000 soluciones habitacionales. Considerando un promedio de 3,5 integrantes por hogar, el alcance social del sistema supera ampliamente las 40.000 personas beneficiarias directas.

Montevideo, 7 de julio de 2026

JUAN PABLO DELGADO
REPRESENTANTE POR CANELONES
ANA LAURA MELO CEDRÉS
REPRESENTANTE POR FLORES
NICOLÁS LORENZO
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
SUSANA CAMARÁN CAWEN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ALEJANDRO ZAVALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
REPRESENTANTE POR FLORIDA
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
NELLY RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR SALTO
PABLO INTHAMOUSSU
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CECILIA BADÍN
REPRESENTANTE POR COLONIA

- 12 -

ESTEFANÍA DÍAZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
JULIETA SIERRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SOL MANEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GRACIELA BARRERA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO GUERRERO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
ERNESTO GABRIEL OTERO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS MESA WALLER
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
ANÍBAL MÉNDEZ
REPRESENTANTE POR SORIANO
ESTELA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARY ARAÚJO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
DIANA NOY LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CECILIA CAIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
WILLIAM MARTÍNEZ ZAQUIEREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ
REPRESENTANTE POR MALDONADO
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS REUTOR
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
VÍCTOR MARTÍN ALDAYA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 13 -

MIRTA GARCÍA
REPRESENTANTE POR RIVERA
GERARDO PORLEY
REPRESENTANTE POR ROCHA
ROSSANA JAIMÉS
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
CLAUDIO ARBESUN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MÓNICA PEREIRA
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES
FABRICIO NÚÑEZ
REPRESENTANTE POR ROCHA
FERNANDA AUERSPERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ADRIANA PEÑA
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
JUAN JOSÉ OLAIZOLA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DIEGO ECHEVERRÍA CASANOVA
REPRESENTANTE POR MALDONADO
MARIANITA FONSECA
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
MERCEDES LONG
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
FERNANDO GAMARRA
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
MARÍA FAJARDO RIEIRO
Representante por Soriano
GABRIEL GIANOLI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DOMINGO RIELLI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
ANDRÉS GREZZI DE ARMAS
REPRESENTANTE POR FLORES
PABLO ABDALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PABLO CONSTENLA
REPRESENTANTE POR SALTO

- 14 -

ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER
REPRESENTANTE POR FLORIDA
SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES
MIRIAM BRITOS
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
FEDERICO CASARETTO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
FERMÍN FARINHA TACAIN
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

≠

CAPITAL NACIONAL DE LA FRISONA MILCHSCHAF
Se declara a la localidad de Castellanos del departamento de
Canelones



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase a la localidad de Castellanos, departamento de Canelones, "Capital Nacional de la Frisona Milchschaft".

Montevideo, 7 de julio de 2026

CATHERINE CABRERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
WALTER CERVINI PRATTO
REPRESENTANTE POR CANELONES
PAULA DE ARMAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
HORACIO DE BRUM
REPRESENTANTE POR SALTO
JUAN PABLO DELGADO
REPRESENTANTE POR CANELONES
ESTEFANÍA DÍAZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES
MATÍAS DUQUE BARRETO
REPRESENTANTE POR CANELONES
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
WILLIAM MARTÍNEZ ZAQUIEREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 2 -

AMIN NIFFOURI
REPRESENTANTE POR CANELONES
ÁLVARO PERRONE CABRERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS REUTOR
REPRESENTANTE POR CANELONES
DOMINGO RIELLI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER
REPRESENTANTE POR FLORIDA
CARLOS RYDSTRÖM
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO SALLE LORIER
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa legislativa tiene como propósito declarar a la localidad de Castellanos, ubicada en el departamento de Canelones, como Capital Nacional de la Frisona Milchschaft. Esta solicitud surge como un reconocimiento formal a más de veinte años de trabajo ininterrumpido e interinstitucional enfocado en el desarrollo rural, el arraigo familiar y la inclusión socioeconómica de los pequeños y medianos productores a través de la introducción y consolidación de esta raza ovina.

El proceso se inició hace más de dos décadas gracias al impulso del Ingeniero Agrónomo Andrés Ganzabal, desde el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), y de Freddy Martínez, a través del Movimiento de la Juventud Agraria (MJA). Lo que comenzó como un modesto proyecto piloto que consistió en la entrega de ovinos a seis jóvenes en localidades como Castellanos, Barrancas y La Cadena, hoy se ha convertido en una referencia a nivel nacional. A través del exitoso sistema de "fondos rotatorios" (donde se entregan vientres que luego son devueltos en especie para beneficiar a nuevos productores), más de doscientos cincuenta pequeños productores familiares han recibido ovinos, habiéndose distribuido más de dos mil animales en la región.

La elección de la raza Frisona Milchschaft, introducida originalmente por el INIA en 1990, responde a criterios de altísima eficiencia productiva ideales para predios de pequeña escala (de 3 a 20 hectáreas), comunes en el departamento de Canelones. Esta raza destaca por su precocidad sexual (las corderas se encarnaran a los seis meses de edad), su alta tasa de partos múltiples (mellizos y trillizos) y su excelente aptitud lechera, lo que permite criar corderos pesados y comercializables de 35 kilos en tan solo cuatro meses. Estas virtudes biológicas optimizan al máximo los recursos de tierras castigadas por décadas de monocultivo hortifrutícola, promoviendo la recuperación de los suelos y asegurando un ingreso económico complementario o principal sumamente dinámico, que incluye tanto la producción de carne como el ordeño y la elaboración artesanal de quesos ovinos.

El impacto de este sistema tecnológico y social es contundente: mientras que a nivel nacional el stock ovino ha sufrido una severa contracción histórica, Canelones destaca como el único departamento del país que registra un crecimiento sostenido en su stock de

- 4 -

ovinos y, fundamentalmente, en su cantidad de productores, habiéndose multiplicado por tres desde el año 2000 (pasando de 400 a cerca de 1.500 productores). Esto demuestra que la tecnología asociada a la Frisona Milchschaft es socialmente justa, pues democratiza las oportunidades económicas, dinamiza el diálogo entre la vocación residencial y la ruralidad del departamento, y fomenta la transmisión intergeneracional de la cultura de campo.

Finalmente, Castellanos es desde hace cinco años la sede oficial del "Encuentro de Frisona Milchschaft". Esta festividad popular, apoyada de forma unánime por el Municipio de San Bautista y la Intendencia de Canelones, trasciende lo estrictamente comercial. La fiesta dinamiza toda la economía de la zona y genera los recursos económicos necesarios para que las instituciones sociales locales subsistan y lleven adelante proyectos de infraestructura comunitaria vitales, tales como la construcción de un polideportivo cerrado.

Por la relevancia histórica de la localidad en el origen de este proyecto, por su impacto en la permanencia de la familia en el medio rural y por el éxito indiscutido de su fiesta popular, sometemos a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de ley.

Montevideo, 7 de julio de 2026

CATHERINE CABRERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
WALTER CERVINI PRATTO
REPRESENTANTE POR CANELONES
PAULA DE ARMAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
HORACIO DE BRUM
REPRESENTANTE POR SALTO
JUAN PABLO DELGADO
REPRESENTANTE POR CANELONES
ESTEFANÍA DÍAZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES
MATÍAS DUQUE BARRETO
REPRESENTANTE POR CANELONES
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 5 -

MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ

REPRESENTANTE POR CANELONES

WILLIAM MARTÍNEZ ZAQUIEREZ

REPRESENTANTE POR CANELONES

AGUSTÍN MAZZINI

REPRESENTANTE POR CANELONES

AMIN NIFFOURI

REPRESENTANTE POR CANELONES

ÁLVARO PERRONE CABRERA

REPRESENTANTE POR CANELONES

MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

FEDERICO PREVE COCCO

REPRESENTANTE POR CANELONES

CARLOS REUTOR

REPRESENTANTE POR CANELONES

DOMINGO RIELLI

REPRESENTANTE POR DURAZNO

ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER

REPRESENTANTE POR FLORIDA

CARLOS RYDSTRÖM

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

GUSTAVO SALLE LORIER

REPRESENTANTE POR CANELONES

≠

SUBROGACIÓN DEL FISCAL DE CORTE Y
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
Modificaciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía
General de la Nación



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Derógase el literal F) del artículo 27 de la Ley N° 19.483, de 5 de enero de 2017, en la redacción dada por el artículo 406 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022.

Artículo 2º.- Sustitúyase el artículo 59 de la Ley N° 19.483, de 5 de enero de 2017, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 59. (Subrogación).- La subrogación del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva, tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, corresponderá al Fiscal Adjunto de Corte. Si este se encontrare impedido, se designará al subrogante por sorteo entre los Fiscales Penales de Montevideo que se encuentren prestando funciones en el sistema acusatorio.

La subrogación del Fiscal Adjunto de Corte por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva será ejercida por un Fiscal Penal de Montevideo que se encuentre prestando funciones en el sistema acusatorio designado por sorteo público y será rotativa cada seis meses.

Antes de los quince días de que se produzca el vencimiento de dicho plazo, se realizará un nuevo sorteo entre los Fiscales Penales de Montevideo que se encuentren prestando funciones en el sistema acusatorio, excluyendo al subrogante saliente, hasta tanto todos hayan ejercido la subrogación, momento en que el sorteo incluirá nuevamente a todos los Fiscales habilitados. Igual procedimiento se realizará en caso de impedimento superviniente del subrogante que haya asumido como Fiscal Adjunto, antes de los seis meses del plazo establecido.

- 2 -

El Poder Ejecutivo reglamentará lo previsto en los incisos precedentes, estableciendo el procedimiento para la realización del sorteo público, la designación y su comunicación.

En los casos de recusación, excusación o abstención del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, se sorteará el subrogante entre los Fiscales Letrados de Montevideo.

Los Fiscales Letrados serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal adjunto o adscripto de la Fiscalía subrogada, en la forma que determine la reglamentación".

Montevideo, 8 de julio de 2026

ÁLVARO PERRONE CABRERA
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fiscalía General de la Nación es el organismo estatal encargado de fijar, diseñar y ejecutar la política pública de investigación y persecución penal de crímenes, delitos y faltas.

La eficacia de su actuación depende de la conducción que ejerce el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en cuyo cargo se unifican los criterios de actuación y política persecutoria, dotando de coherencia funcional a toda la organización fiscal. La fortaleza institucional de la Fiscalía incide directamente en la calidad de la respuesta estatal frente al delito y en la confianza ciudadana en el sistema de justicia.

El cargo de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación constituye la máxima autoridad del Ministerio Público y Fiscal, con cometidos de dirección, representación del organismo en los asuntos de mayor trascendencia jurídica y conducción del sistema acusatorio en todo el territorio nacional. La subrogación del Fiscal de Corte implica el ejercicio transitorio de las atribuciones de mayor jerarquía funcional dentro de la Fiscalía General de la Nación. En consecuencia, el régimen que regule su reemplazo debe reflejar adecuadamente la relevancia institucional del cargo que se ocupa de forma provisional.

La presente iniciativa tiene por objeto subsanar las inconsistencias normativas que permiten que el ejercicio de la función subrogante se extienda sin límite temporal, desnaturalizando el carácter transitorio y excepcional propio del instituto de la subrogación. En este sentido se propone derogar el literal F) del artículo 27 de la Ley N° 19.483, de 5 de enero de 2017, en la redacción dada por el artículo 406 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, contradictorio con el artículo 59 de la misma norma.

Por otra parte, la iniciativa pretende resolver una incoherencia en el régimen vigente, por el que el titular del cargo tiene un plazo legalmente establecido para permanecer en el mismo, mientras que el subrogante carece del mismo, en tanto puede mantenerse de forma indefinida, sin que se prevea un mecanismo que impulse la regularización del cargo.

- 4 -

Por otra parte, en situaciones como la actual, en que tanto el cargo de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación como el de Fiscal Adjunto de Corte se encuentran vacantes, un Fiscal Letrado Penal de Montevideo ocupa indefinidamente la jefatura de la Fiscalía General de la Nación, sin haber sido designado para ello.

La ausencia de dicho límite habilita que la omisión en gestionar la provisión definitiva del cargo perpetúe una situación de acefalía funcional, desvirtuando la lógica de la subrogación, que es por definición una solución de excepción y vocación transitoria. No resulta coherente con los principios de buena administración que el cargo de mayor jerarquía de la Fiscalía General de la Nación pueda ejercerse sine die en forma provisional, sin que el ordenamiento jurídico imponga límites temporales ni genere incentivos para la regularización de la situación.

En atención a lo expuesto, el presente proyecto propone sustituir el actual sistema de subrogación del artículo 59 de la Ley Nº 19.483, por un procedimiento rotativo cada seis meses, determinado mediante un sorteo inicial entre los Fiscales Penales de Montevideo que se encuentren prestando funciones en el sistema acusatorio.

La fijación de un plazo semestral cumple una doble función. Por un lado, impone un límite objetivo a la duración de cada subrogación, disuadiendo la inercia institucional que puede llevar a prolongar indefinidamente una situación de vacancia que debiera ser transitoria; por otro, distribuye equitativamente entre los fiscales habilitados la carga que supone el ejercicio de la función subrogante, en consonancia con la jerarquía del cargo a ocupar.

El elemento aleatorio del sorteo y la exclusión progresiva de quienes ya hayan ejercido la función, garantiza que ningún fiscal se perpetúe en la subrogación, preservando la igualdad entre pares y la imparcialidad en la organización interna de la Fiscalía General de la Nación.

Montevideo, 8 de julio de 2026

ÁLVARO PERRONE CABRERA
REPRESENTANTE POR CANELONES

≠

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 7 de julio de 2026

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Rodrigo Goñi Reyes
Presente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 de esta Cámara, solicito se dé curso a la presente Exposición Escrita con destino al Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR), a efectos de que informe si se encuentra prevista, dentro del presupuesto de gastos e inversiones correspondiente al presente período de gobierno, la ejecución de las cámaras sépticas pendientes en:

- a) el núcleo habitacional "Ing. Agr. María Teresa Saravia" de MEVIR, ubicado en la localidad de Santa Clara de Olimar; y
 - b) el Complejo Habitacional DC 22 de la localidad de Villa Sara,
- ambos situados en el departamento de Treinta y Tres.

Cabe recordar que, en noviembre de 2025, mediante Oficio N.º 3106/2025, se cursó un pedido de informes con destino al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), consultando acerca de la situación del saneamiento en ambos complejos habitacionales y de las soluciones previstas para la disposición final de los efluentes.

La respuesta, remitida con fecha 16 de marzo de 2026, informó que las localidades de Santa Clara de Olimar y Villa Sara no cuentan con red de saneamiento colectivo ni con plantas de tratamiento de aguas

CÁMARA DE REPRESENTANTES

residuales a cargo de OSE y que corresponde a MEVIR esta intervención.

Asimismo, durante la comparecencia de las autoridades de MEVIR ante vecinos de Treinta y Tres en INIA, celebrada el pasado 16 de junio, se expresó que el organismo proyecta desarrollar intervenciones con un enfoque de microrregiones, comprendiendo no solamente las localidades donde se ejecuten obras, sino también a microrregiones.

En ese marco, se entiende oportuno trasladar esta inquietud a MEVIR, solicitando que se considere la inclusión de los complejos habitacionales de Santa Clara de Olimar y Villa Sara dentro de las futuras intervenciones previstas por el organismo, contemplando la ejecución de las cámaras sépticas pendientes.

La concreción de estas obras permitiría dar respuesta a una problemática que afecta a ambas comunidades desde hace varios años, mejorando las condiciones de habitabilidad de las familias residentes y contribuyendo de manera significativa a la protección de la salud y a la calidad de vida de los vecinos.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Mónica A. Pereira
Dra. Mónica Pereira Sosa
Representante Nacional por el
Departamento de Treinta y Tres

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	7	7	26
HORA: 15:31	FUNCIONARIO: <i>[Firma]</i> 306		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 27/7/26	CARPETA Nº 7/025
HORA 15:36	ASUNTO Nº 6987
FUNCIONARIO <i>[Firma]</i>	



PARTICULAR

Montevideo, 8 de julio de 2026.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi**

Presente**EXPOSICIÓN ESCRITA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al MIDES; al MTss y, por su intermedio, al Directorio del BPS y a la Dirección de Representantes de las Empresas ante dicho organismo; al PIT-CNT; y a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas, para su conocimiento y consideración.

Hemos recibido con preocupación la inquietud planteada por vecinos de la localidad de Minas de Corrales, departamento de Rivera, respecto de la reducción de los servicios de atención presencial que brinda el Banco de Previsión Social en dicha comunidad. Como antecedente de la presente Exposición Escrita, se adjunta la nota suscrita por vecinos de la localidad, en la que expresan las dificultades que esta situación ocasiona y solicitan la adopción de medidas que permitan preservar un servicio que consideran esencial para la población.

Minas de Corrales constituye una comunidad del interior profundo cuya realidad territorial presenta características particulares que deben ser consideradas al momento de adoptar decisiones vinculadas a la organización de los servicios públicos. En localidades de estas características, la presencia del Estado trasciende la mera prestación administrativa, constituyendo una herramienta fundamental para garantizar el acceso efectivo de la ciudadanía a derechos esenciales.

La atención presencial que brinda el Banco de Previsión Social continúa siendo indispensable para un importante número de usuarios, entre ellos jubilados, pensionistas, trabajadores, empleadores, personas con discapacidad y ciudadanos que, por razones de edad, distancia, dificultades de conectividad o limitaciones de movilidad, encuentran serias dificultades para realizar sus trámites exclusivamente mediante plataformas digitales.

La reducción de la atención presencial implica trasladar nuevas cargas a quienes ya enfrentan mayores obstáculos para acceder a los servicios públicos, obligándolos a desplazarse hacia otras localidades para concretar gestiones que, en muchos casos, requieren asesoramiento personalizado o la presentación de documentación en forma presencial. Ello genera costos económicos adicionales,



PARTICULAR

pérdida de tiempo y mayores dificultades para quienes residen en zonas alejadas de los principales centros urbanos.

Asimismo, resulta necesario considerar que la presencia del Banco de Previsión Social también constituye un respaldo para la actividad económica local. Comercios, pequeñas empresas, productores y trabajadores independientes requieren habitualmente realizar trámites vinculados a la seguridad social, por lo que la existencia de una oficina cercana facilita el cumplimiento de obligaciones y fortalece el vínculo entre la administración pública y la comunidad.

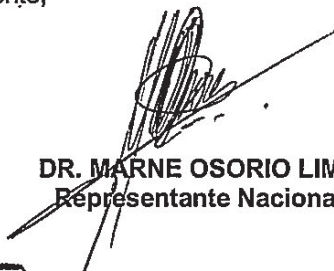
A ello debe agregarse que la permanencia de servicios públicos en localidades del interior constituye una expresión concreta del principio de descentralización y de la obligación del Estado de promover un desarrollo territorial equilibrado. Las diferencias geográficas no pueden traducirse en diferencias en el ejercicio de los derechos, especialmente cuando se trata de prestaciones vinculadas a la seguridad social, cuya naturaleza exige cercanía, accesibilidad y una atención adecuada a las distintas realidades de la población.

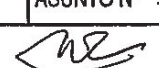
En departamentos de frontera como Rivera, donde muchas localidades enfrentan desafíos específicos en materia de transporte, conectividad y acceso a diversos servicios, las decisiones administrativas deben contemplar criterios de equidad territorial que eviten profundizar las desigualdades existentes. Los procesos de modernización y digitalización de la gestión pública constituyen objetivos compartidos y necesarios, pero su implementación debe desarrollarse procurando complementar —y no sustituir— la atención presencial allí donde esta continúa siendo imprescindible.

En consecuencia, entendemos oportuno poner esta situación en conocimiento de los organismos destinatarios, confiando en que puedan valorar la importancia de mantener una adecuada cobertura de los servicios del Banco de Previsión Social en Minas de Corrales, contemplando las particularidades sociales, económicas y territoriales de la localidad y reafirmando el compromiso del Estado con una seguridad social accesible, cercana y en condiciones de igualdad para todos los habitantes del país.

Sin otro particular, saludan atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	8	7	26
HORA: 11:15	FUNCIONARIO: 308		


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 8/7/26	CARPETA Nº 71026
HORA 11:53	ASUNTO Nº 7015
FUNCIONARIO 	



Minas de Corrales, ____ de ____ de 2026

Al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Al Directorio del Banco de Previsión Social

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad.

Durante años, la presencia diaria del BPS en Minas de Corrales ha sido un pilar fundamental para el acceso a derechos de nuestra población. Hoy, la reducción de la atención a solo tres días semanales representa un cambio que impacta directamente en nuestra vida cotidiana.

Nuestra comunidad está integrada por personas adultas mayores, jubilados, pensionistas, trabajadores rurales, familias que viven en zonas alejadas y ciudadanos con limitaciones de movilidad o discapacidad. Para muchos de nosotros, trasladarnos a otras ciudades no es una opción sencilla: implica costos, tiempos y dificultades que, en muchos casos, resultan imposibles de afrontar.

Asimismo, no todos contamos con acceso adecuado a herramientas digitales ni con la capacitación necesaria para realizar trámites en línea, por lo que la atención presencial no es un complemento, sino una necesidad esencial.

La oficina del BPS en Minas de Corrales no es solo un lugar de trámites: es un espacio de cercanía, de orientación, de contención, donde muchas veces encontramos respuestas a situaciones que afectan directamente nuestra seguridad social y nuestra calidad de vida.

Por todo lo expuesto, solicitamos respetuosamente:

- Se revea la decisión de reducir la atención presencial en nuestra localidad.
- Se mantenga el servicio con la frecuencia y condiciones que históricamente han garantizado el acceso de la población.
- Se consideren las particularidades de las comunidades del interior y de la zona rural al momento de adoptar este tipo de medidas.

Estamos convencidos de que el desarrollo del país también se construye asegurando igualdad en el acceso a los servicios públicos, sin importar el lugar donde se viva.

72
D

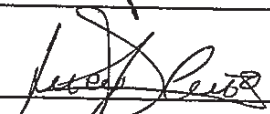
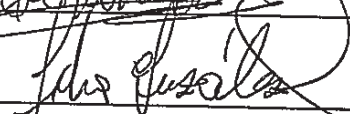
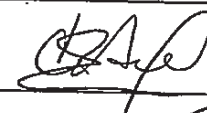
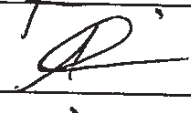
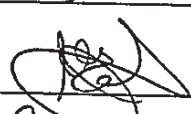
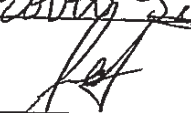
Confiamos en que nuestras autoridades sabrán escuchar este planteo y actuar en consecuencia, teniendo en cuenta la realidad de nuestra comunidad.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Nombre	Cédula	Firma
Mario Lima	5066860-4	Mario Lima
Yolce Alvarez	5.410.728-6	Yolce Alvarez
Maria Echeverry	5.159.107-8	Maria Echeverry
Nelida Rangel Lopez	5.363.310-3	Nelida Rangel Lopez
Nadia Tereza	5.189.476-5	Nadia Tereza
Rozella Benita	5.356.837-0	Rozella Benita
Debora Valentina	53842136	Debora Valentina
Karen Fabiana Rodriguez	4508169-1	Karen Fabiana Rodriguez
ANDRELA ANTONIO	3989.045-5	Andrela Antonio
CARLA BORGES	5144 486 9	Carla Borges
Nelly Uriarte	2534 931-2	Nelly Uriarte
Elena Uriarte Mello	51357179	Elena Uriarte Mello
LORENA TORRES	3311484-8	Lorena Torres
ROSANA MOREIRA	3.836.082-4	Rosana Moreira
Noemi Cardoso	4.003-297-6	Noemi Cardoso
Giovana Diodoro	4941447-8	Giovana Diodoro
JUAN PABLO MARTINEZ	4502 883 9	Juan Pablo Martinez
Fernando Freyre	3.049.292-2	Fernando Freyre
Valeria Ray	3.616.012-9	Valeria Ray
Marcela Camaron	4765 962-6	Marcela Camaron
ALBA Cortina	3319 282-4	Alba Cortina
Rocio Silveira	5362-550-6	Rocio Silveira
Antonello Gamet	5.352.511-2	Antonello Gamet
Renata Rosa	5055.522-1	Renata Rosa
Ksabi Ortiz	3.863.084-0	Ksabi Ortiz
GUSTAVO FIELLOS	2.621.769-3	Gustavo Fiellos
Marina de Azevedo	4803.330-0	Marina de Azevedo
Belén de Mello	3.679.790-2	Belén de Mello
GLAUCIA LAUREA	3.649.926-1	GlauCIA LaureA
ESILDA LACUESTA	3.835.318-0	Esilda Lacuesta
Gabriel Otero	5.036.924-8	Gabriel Otero
Luisa Ampierrez	3.078.345-2	Luisa Ampierrez
Belifar Mello Chaz	4829 539 1	Belifar Mello Chaz
Andrea de Oliveira	4647015-4	Andrea de Oliveira
FELICIANO MARTINEZ	3819 564 -7	Feliciano Martinez
LAURAS E SUAREZ	36520874	Laura E Suarez
MARIA INEZ LANHEIRO	0615871-8	Maria Inez Lanheiro
MIRIAM SILVA	4.288 936-4	Miriam Silva
KAREN QUINTANILLA	4.774.609-3	Karen Quintanilla
Loren Macedo	4.923.946-4	Loren Macedo
Nelly Cortina	4.066-581-4-	Nelly Cortina

Nombre	Cédula	Firma
PAOLA GARCIA	4.380.105-7	Paola García
YESICA GARCIA	5.065.962-7	Yesica García
TERESA MONTE	3.341.561-4	Teresa Monte
TABARE SIMA	4814118-3	Tabare Sima
MARY De los Santos	3.855.164-5	Mary De los Santos
Oriana Duarte	4450295-1	Oriana Duarte
NALLY OLAVARRIA	3.730.444-5	Nally Olavarría
CECILIA FRANCO	4.444-604-1	Cecilia Franco
FRANCO MANDADO	5.415.512-0	Franco Mandado
JENIFER CAMARGO	5.379.027-0	Jenifer Camargo
WEILER CAMARGO	4.789.496-7	Weiler Camargo
ALBA Y. PEREIRA	2973446-0	Alba Y. Pereira
FREDY J PEREIRA	267 006-0	Fredy J. Pereira
ELMA REZENDE	3599530-5	Elma Rezende
MARLENE MICHAELIS	3.459.152-1	Marlene Michaelis
SUANN BOMSHAKES	2669984-4	Suann Bomshakes
EVA MARQUETOCANTO	3121034-7	Eva Marquetocanto
Jormays Bonada	0.265 805-9	Jormays Bonada
Jessica Baichero	4.452.885-0	Jessica Baichero
Alba Pérez	4318 668-5	Alba Pérez
Ruben Cabrerá	3.289.821-5	Ruben Cabrerá
Tatiana Delgado	4.548.812-0	Tatiana Delgado
BEATRIZ DUARTE	9 802 411-9	Beatriz Duarte
RUBEN ZUASABAR	4.317466-2	Ruben Zuasabar
MAURICIO DOSSANTOS	1.42155-8	Mauricio Dossantos
DAIANA BORGES	54154524	Daiana Borges
JORGE DA COSTA	3.781.998-7	Jorge da Costa
ANDRES OLIVERA	4.442.804-2	Andrés Olivera
MAYRA CHIAPPA	3874 7011	Mayra Chiappa
ROBERTO LOBOLLO	4.289463-1	Roberto Lobollo
NETELIZ SILVA	5.464.575-7	Neteliz Silva
Nestor Laites	4709 955-7	Nestor Laites
Tida dos Reis	3.551.253/3	Tida dos Reis
TERIANA COITUDO	4 308 957-2	Teriana Coitudo
VERONICA PEREZ	4.969.8966	Veronica Perez
Robert Perreira	4.191.367-0	Robert Perreira
JOANA KOUNO	4.448.497-9	Joana Kouno
RAQUEL ALMIDA	3531993-8	Raquel Almida
LUIZ ARIEL SILVA	3982709-8	Luiz Ariel Silva
MARY ISABEL FERREIRA	4.228-811-3	Mary Isabel Ferreira
EDILSON CUNHA	4037147-9	Edilson Cunha

Felipe Barceba	4708 279-4	
Lucy Corta	4992 301-3	
Jesús FERNÁNDEZ	2.408.413.0	Jesús Hernández
Martha Pinto	3658925-4	Martha Pinto
Grillo olve	3.958 180.2	G
Flammarion	4.318.621.5	Flammarion
Silvia González Silva	3.268.735-4	
JENNY FERNANDEZ	3128 848-1	Jenny Fernandez
Nancy Rodríguez Góngora	2670 101 6	Nancy Rodríguez Góngora
Eva Carreira	2-594-783-3	Eva Carreira
Guillermo López	4.041.444.5	Guillermo López
Modesto da CUNHA	3173 040-6	Modesto da CUNHA
PABLO MARAF	38049049	Pablo Maraf
Diego Blanco	4-688-678-9	Diego Blanco
RUBEN CESAR GONZALEZ	3,542.026-3.	Ruben Cesar Gonzalez
ISABEL SOUZA	3.904-706-9	Isabel Souza
TATIANA ALVIZ.	5.378.741-3.	
ALEXANDRO CABRERA	5023 5677	
NURY COITINHO	3.252.241-5	
RODOLFO CABALLERO	3 328 437-4	Rodolfo Caballero
ROBERT SILVA	4 166 885-1	Robert Silva
PAOLA RODRIGUEZ	43687702	

CAREZ TRITACA	4.828 894-0	Correa
VANESSA PEREDA	4.634-327-4	Vanessa Pereda
Lucia Comacho	5.661.538-0	Lucia Comacho
M ^{ra} ANGÉLICA ULGON	3.338.849-1	M ^{ra} Angélica
MERY PIREZ	3.487 898-8	Mery Pirez
OSCAR CABALLERO	4.507 965 6	Oscar
JOSE Luis Fernandez	4043871-0	Jose L.
Agui Correa	2.676.028-6	Agui Correa
ESTEBAN MENDOZ	2.727 445-7	Esteban Méndez
SEYCRIO GATIS	3435129.1	Seycrío
MIRIAM MOLLO	2.802 420-0	Miriam Mollo
TAVIER MENDOZ	3.893.968 6	Taviera Méndez
MARYC AMARGO	2.923.028.9.	Mary Camargo
JORGE ROMERO	2 513 925 2	Jorge Romero
Edelmiria Bellozo	3.410 939-4	Edelmira Bellozo
CARLOS MARGO RIVERA	3.532 332-6	Carlos Margo Rivera
MIRIAM RAQUEL CAENDE	3.650 604 8.	Miriam Raquel Caende
JUAN COMARCO	3457822 2	Juan Comarco
MIDIA FLORES	2 873.558-8	Midia Flores
Edardo Daza	47529770	Edardo Daza
Edlin Moreira	5145200-2.	Edlin Moreira
Damián Cuña	5 055 421-1	Damián Cuña
SARA-OTERO	2.708-846-4	Sara Otero
JOSÉ ANDRÉS	1.029.054.4	José Andrés
FLORA OTERO	54154671.	Flora Otero
TERESA FERREIRA	3.709 637-4	Teresa Ferreira
ANDRÉS LOPEZ	9.752.209-9	Andrés López

Nombre	Cédula	Firma
Ana Laura Marquez	4 944 498-2	Ana Laura Marquez
Carol Uriarte	5 124 101-7	Carol Uriarte
Karla Antineg	3 097 462-3	Karla Antineg
Rafael Riera	3 415 622-1	Rafael Riera
NIRIA DOS SANTOS	4 256 258-3	Niria Dos Santos
ELIO DELgado	1 907 527-0	Elio Delgado
Isela Mayra	3 344 534-9	Isela Mayra
Leo Spencer	4 283 429-6	Leo Spencer
Julia E. Barreto	4 125 236-7	Julia E. Barreto
LOURDES GONZALEZ	2 635 850-0	Lourdes Gonzalez
YENIFER GUEDES	4 348 437-6	Yennifer Guedes
LOURDES GONZALEZ	3 890 689-0	Lourdes Gonzalez
Natasha Gonzalez	3 371 894-5	Natasha Gonzalez
JOYCE MELLO	3 565 411-5	Joyce Mello
Francis M. Allmar	3 664 726-2	Francis M. Allmar
Yajela Marquez	2 991 415-9	Yajela Marquez
Julio Cesar	3 624 493-9	Julio Cesar
Rosa Mello	2 556 942-0	Rosa Mello
Yulma M. Lopez	4 278 082-0	Yulma Lopez
Alondra Lina	3 901 165-2	Alondra Lina
Marina Clara	4 114 235-6	Marina Clara
Nuria Isabel Silva	4 985 371-0	Nuria Isabel Silva
Marta Diaz Javier	3 993 013-5	Marta Diaz Javier
Jimena Cabre	5 268 579-1	Jimena Cabre
Paula Lewis	4 588 856-0	Paula Lewis
Ana Velasco	4 815 432-7	Ana Velasco
micale Brum	4 670 562-6	Micale Brum
Maira Pires	5 152 270-8	Maira Pires
Talmire Cabre	3 209 822-1	Talmire Cabre
Flavia León	4 640 637-3	Flavia León
Ana Lina	2 566 784-9	Ana Lina
Elisio Silva	4 318 916-5	Elisio Silva
Naniara Lora	4 070 152-2	Naniara Lora
Naniara Lora	6 093 045-5	Naniara Lora
Priscila Koria	5 047 497-3	Priscila Koria
Rafael DENAVALEZ	4 699 116-0	Rafael DENAVALEZ
Bruno Gonzalez	5 027 849-1	Bruno Gonzalez
Deborah Quirós	4 781 159-1	Deborah Quirós
Carol Gonzalez	4 919 085-4	Carol Gonzalez
Isela Mayra	4 159 568-0	Isela Mayra

Nombre	Cédula	Firma
Yaricia Cabrera	3.454.818-7	
Elizabeth DREA	3.925.451-9	
Héber Espinosa	4.119.719-1	
Maribel Marciza	3.663.512-3	
Yolinda Priante	3.106093-2	
Paula Narváez	5.166.330-4	
Karina Silva	4.260.618-3	
Victor H. Narváez	4.699.894-2	
SUSANA DE CUNHA	3916239-6	
Freddy J. Lopez	4166042-3	
Bruna Leguizamón	5.336.969-9	Bruna Leguizamón
Guillermo JAUREGUI	3.236.365-4	
JACINTO CAMARGO	3.050.758-5	
Nelma Leguizamón	3.340.891-6	
ANG AVALOS	55575311	
Yopelina Borsora A.	4.194.164-2	Yopelina Borsora A.
Miguel Barceló	5.498.386-0	Miguel Barceló
Silvia R. dos SANTOS	3.939.434-7	Silvia R. dos Santos
Emmelina Duarte	4.031213-4	
Ruth Castro	2.674.543-4	
Yolinda Rodríguez	4.009.419-6	
Yolanda Florio	30.37829-1	Yolanda Florio
Mauricio A. Peña	300.3332-8	Mauricio A. Peña
Carlos S. Barillo	3.906.596-0	Carlos S. Barillo
Lucia Romiguita	4311224-2	
Fernando Lorenz	4504168-4	
Edmundo S. Delgado	4.789.582-2	Edmundo S. Delgado
Yolanda Rodríguez	3.612.738-5	
Yolanda Rodríguez	3.694.776-7	
Ana Machado	3.864.194-7	Ana Machado
Adrian Sousa	4.068.200-6	
Yolanda Rodríguez	4.588.734	
Yolanda Rodríguez	5.318.776-2	
Mauricio Romiguita	3.802.399-5	Mauricio Romiguita
Yolanda Rodríguez	2.709.415-0	
Yolanda Rodríguez	4.25.08-0	
Alexandra Pérez	4.555.819-1	
MARY SONIA CABRELA	3825625-9	
Yolanda Rodríguez	3937.973-4	
Ana Laura Irut e Corra	4281191-6	Ana Laura Irut e Corra
Yolanda Rodríguez	2670.135-1	
Ketty S. Carrera	4210.228-6	

SANDRA BARCELÓ 4.065.1843

Livia Romero

54154546

Luis Romero

2925484

Marta B. Permondy

3405.3867

SANDRA BARCELÓ

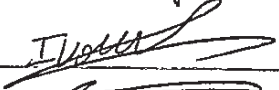
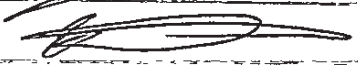
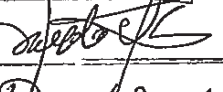
Livia Romero

Marta B. Permondy

Quisara Barboza	36440395.	Pereira
Raquel Santamoria	4012.680-0	Raquel Santamoria
Gimena Rodriguez	50555237	Gimena Rodriguez
Beatriz Santate van	2709452-3	Beatriz Santate van
Nicolás Huanca	31546182	Nicolás Huanca
Mirta R Miralles	4.122.652-4	Mirta R Miralles
Ana Mariela	01.1886 434-3	Ana Mariela
Antonella Soria	5.386.566-5	Antonella Soria
Marta Horacio	4.074744.8	Marta Horacio
Elisabeth Camargo.	4.384.923-1	Elisabeth Camargo.
Gianinna Rodriguez	4.719.026-8	Gianinna Rodriguez
HUGO Uriarte	5.24.24.82-0	HUGO Uriarte
Patricia Maldonado	47636096	Patricia Maldonado
Adria Duarte Pereira	4.124.050-4	Adria Duarte Pereira
José Carlos Lobos	4005243.1	José Carlos Lobos
Leonora Fernandez	5.579.890-4	Leonora Fernandez
Carlos Benavides	3002041-4	Carlos Benavides

Nombre	Cédula	Firma
HARCEJIMIL DORTCHILLES	5.777.305-8	HARCEJIMIL DORTCHILLES
JUAN TECHERA	5.397.945-2	JUAN TECHERA
Uivire Rodado	5106600-9	Uivire Rodado
Leiston Rodriguez	5.425.605-7	Leiston Rodriguez
Miriam Rosales Perez	3.513.459-5	Miriam Rosales Perez
Leticia Hoffmann	4.670.406-4	Leticia Hoffmann
Andres Zaballa	4.390.107-9	Andres Zaballa
Habel Belles	3.218.557-9	Habel Belles
Nestor Chogros	5.549.893-9	Nestor Chogros
JESSICA LEITES	5.366.524-1	JESSICA LEITES
Graciela Anselmi	3.687.164-7	Graciela Anselmi
JUAN CARLOS LAPORTE	3.890.755-3	JUAN CARLOS LAPORTE
Raula Cabrera	4.703.642-2	Raula Cabrera
Grassica Meryel	5.534.298-2	Grassica Meryel
ROGER CENIA	444.84013	ROGER CENIA
Gaston Cabrera	4.703.643-8	Gaston Cabrera
VILVANO SAAVEDRA	3.803.003-5	VILVANO SAAVEDRA
YAMILA DE HELL	4.901.871-0	YAMILA DE HELL
Reinhold Lutz	2.574.635-2	Reinhold Lutz
Nelca Marina Olivera	4.122.054-2	Nelca Marina Olivera
* Juan Manuel Viana	* 80814469	* Juan Manuel Viana
(GONZALO) ATIN	4281884-5	(GONZALO) ATIN
Vitalino Pereira	3652895-1	Vitalino Pereira
Carmen Fernandez	3058368-0	Carmen Fernandez

Nombre	Cédula	Firma
Carmen Simentel	2.745.732-7	Carmen Simentel
Islen Alolí	2.408.851-0	Islen Alolí
Zulma Correa	3.729.256-1	Zulma Correa
Fátima Leal	5.147.616-7	Fátima Leal
Gerardo Lino	4.876.673-3	Gerardo Lino
MARTA TECHERA	4.712.138-0	Marta Techera
Guion Sosa Sautolaj	4.667.297-4	Guion Sosa Sautolaj
Nelly Leal	5.149.337-1	Nelly Leal
Ana de Sosa Leal	2.911.116-1	Ana de Sosa Leal
Maria Leal	4.102.647-3	Maria Leal
Edilberto Leal	4.379.587-4	Edilberto Leal
Eva Fernandez	3.472.871-3	Eva Fernandez
David Sosa	2.936.935-8	David Sosa
Carlen Alva	4.541.162-4	Carlen Alva
Ana Paula Rivero	5.504.134-6	Ana Paula Rivero
LEONARDO LEIVA	4.878.602-4	Leonardo Leiva
Norma Nones	4.714.463-9	Norma Nones
teresa Madrugá	3.158.634-8	teresa Madrugá
Maria Soledad Olivera	5.062.944-4	Maria Soledad J. Olivera
PABLO LEAL	4.989.457-7	Pablo Leal
SILVIA LEAL	4.089.541-9	Silvia Leal
CARLOS delgado	4.723.725-4	Carlos Delgado
LUIS MADRUGA	2.942.442-5	Luis Madrugá
CAMILA RODRIGUEZ	5.009.948-9	Camila Rodriguez
MAICOL NUÑEZ	5.112.731-4	Maicol Nuñez
Leonor Barbera	1.558.444-5	Leonor Barbera
Roben Leal	4.997.256-9	Roben Leal
Andrea Hamora	4.867.526-3	Andrea Hamora

Nombre	CI	Firma
Rosana de Freitas	3 7 3 3 2 4 6 - 8	ROSANA DE FREITAS
Aldi Nuñez	4 2 7 4 . 6 0 4 - 8	Dijo no poder firmar
Ivan Romero	4 8 4 1 4 5 3 0	
Luis Resende	4 1 4 5 3 2 7 4	
Dercy Techera	3 . 8 4 2 . 5 2 4 - 4	Dercy Techera
Marta Moreira	4 . 9 7 2 . 8 9 5 - 6	Marta Moreira
Nilber Fernandez	4 . 8 7 8 . 6 0 0 - 2	Nilber Fernandez
EUH DA SILVEIRA	4 7 3 8 8 9 6 . 0	Eu da Silveira
Roberto Alvarez	3 0 2 3 . 1 6 2 - 5	Roberto Alvarez
Antonio Da Silveira	3 8 9 1 6 8 5 - 3	Dijo no saber firmar
Franco Leal	5 4 7 4 4 7 7 5	FRANCO LEAL
Delso Coitino	4 2 2 0 . 3 9 0 - 3	
Mirta Nuñez	5 1 1 5 9 0 3 - 2	
Hector Nuñez	4 1 5 2 8 2 1 - 3	Hector Nuñez
Carmen Coitino	5 4 5 7 . 1 8 6 - 1	Carmen Coitino
Fernando Lora	2 . 8 9 1 1 0 7 - 1	
Alice Machado Fernandez	4 . 4 1 1 . 6 8 4 . 5	Alice Machado Fernandez
Alba Pimentel	2 . 5 9 5 . 7 7 4 . 1	Alba Pimentel
Maria Jesus Barba	3 . 9 6 7 . 0 4 2 . 6	Maria Jesus Barba
JUAN A. PIMENTEL	3 6 6 2 . 2 9 5 - 9	
Waldo Peto	2 7 0 8 8 8 6 - 1	
Daisy Machado	2 7 0 8 8 8 5 - 1	Daisy Machado
JESICA SOY	5 4 1 3 6 5 7 6	Jesica Soy
Gabriela Hernandez	5 . 0 9 8 . 5 2 5 - 6	Gabriela Hernandez

MARIANA MADRID.	4.161.359-9.	Mariana Madrid
ILSE CARNEIRO	4.355.929-8	Ilse Carneiro
LEDA POCHÉLLO.	3.711.098-7.	Leda Pochello
NOEL CASTRO PEREIRA	3.117.347-0	Noel Castro
Mary Macedo	4029322-5	Mary Macedo
Edgardo Souza	3.525.184-2	Edgardo Souza
Rosana Silva	3.657.544-3	Rosana Silva
Maria Delcia Duarte	2.909.004-6	Maria Delcia Duarte
Clara Ferreira	4.149.914-5	Clara Ferreira
DARIO SOTERIO	4 306 074-6	Dario Soterio
PATRICIA NOVAS	3.405.385-1	Patricia Novas
LAURA SILVEIRA	4.976.654-6	Laura Silveira
MARIANEIA DA SILVA CORREA	4.318.921-7	MARIANEIA DA SILVA CORREA
BRISTIAN JIMENEZ	63002407	BRISTIAN JIMENEZ
TERESA MARGOT DE ARTE	3.933.851-0	Teresa Margot de Arte
NARA MENDADO	5.366.632-0	Nara Mendado
Mirtz Broll	5.366.461-7	Mirtz Broll
Helen Garcia	55085849	Helen Garcia
Stefani Vargas	4300046-9	Stefani Vargas
CLAUDE CARMO	4.355.423-8	Claude Carmo
MARIA COLEGA	11-130.675-2	Maria Colega
TAMARA ALONSO	5.055.408-9	Tamara Alonso
SHONATAN PAUARI	4291952-8	Shonatan Pauari
Maria Nabe Lottino	4038149-8	Maria Nabe Lottino

76

ROLD Miguell	3954643-0	Rold Miguell
VICTOR AMARAL	2671-032-7	Victor Amaro
JOSÉ PARRA	2532.249-3	José Parra
Miriam Carmelo	3.903.619.7	Miriam Mabel Carmelo
Celia Freytes	11238988-1	Celia Freytes
MARIA JOAQUINA CAMARGO	3.620.712-1	Maria Joaquina Camargo
Silvana Fernandez	3996 887-9	Silvana Fernandez
SCIPIONE	54653962	Scipione
Promisor Mello	5.150.267.3	Promisor Mello
Debora Camargo	5580221-9	Debora
Leila Suárez	4.724.414-2	Leila Suarez
MAYRA BORGES	4.828.354-7	Mayra Borges
Veronica Casado	4.764.165-0	Veronica Casado
Edgar Nogueira	367953-3	Edgar N. Nogueira
LEONOR DE JESUS OLIVEIRA	3.190.725-5	Leonor De Jesus Oliveira
MARIANA CANO	40806040	Mariana Cano
Gimera Camargo	5.381.946-2	Gimera Camargo
SOFIA BORTA	5077008-3	Sofia Borta
Ruben Pereira	5.162.415.2	Ruben Pereira
Reyl E. Suarez	3011 073.8	ANA E. BERNALDO
GONZALO CUNA	45766536	Gonzalo Cuna
MARIZ VIERA	3863532-6	Mari Viera
ROBERT ROLAND	1350355-8	R. Roland
JACQUELINE ALVEZ	2774642-3	Jacqueline Alvez
CARLA GONZÁLEZ	4.182.996-1	Carla Gonzalez
FLORENCIA GARCÍA	5083085-1	Florencia Garcia
CARLA GONZÁLEZ	57645898	Carla Gonzalez
Sandra Labrega	4.720.408-7	Sandra Labrega

Minas de Corrales, ____ de ____ de 2026

A la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJ-PU)

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad.

Nuestra población está fuertemente integrada por personas adultas mayores, jubilados y pensionistas, quienes dependen en gran medida de la atención directa, cercana y accesible del BPS para realizar sus trámites, consultas y gestiones vinculadas a su seguridad social.

La reciente reducción de la atención presencial —de todos los días a solo tres veces por semana— implica una dificultad concreta para quienes más necesitan del Estado.

Para nuestros adultos mayores, la presencialidad no es una opción: es una necesidad.

Por ello, apelamos a ustedes en su calidad de representantes de los pasivos en el Directorio del BPS.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Nombre	Cédula	Firma
María Alejandra Martínez	3.111.329-8	María Alejandra Martínez
Juan Tejera	5.327.945-2	Juan Tejera
Viviane Rochado	5.106.600-P	Viviane Rochado
Lariston Rodríguez	5.425.605-7	Lariston Rodríguez
María Fernanda Pérez	3.513.459-5	María Fernanda Pérez
Leticia Hoffman	4.670.408-4	Leticia Hoffman
Andrea Zaballa	4.390.104-9	Andrea Zaballa
Patricia Belles	3.210.557-9	Patricia Belles
Jessica Luján	5.366.524-1	Jessica Luján

Minas de Corrales, ____ de ____ de 2026

A la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJ-PU)

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad.

Nuestra población está fuertemente integrada por personas adultas mayores, jubilados y pensionistas, quienes dependen en gran medida de la atención directa, cercana y accesible del BPS para realizar sus trámites, consultas y gestiones vinculadas a su seguridad social.

La reciente reducción de la atención presencial —de todos los días a solo tres veces por semana— implica una dificultad concreta para quienes más necesitan del Estado.

Para nuestros adultos mayores, la presencialidad no es una opción: es una necesidad.

Por ello, apelamos a ustedes en su calidad de representantes de los pasivos en el Directorio del BPS.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Nombre	Cédula	Firma
Ana Laura Marroa	4 944 4182	Ana Laura Marroa
Carol Uriarte	5 124 1017	Carol Uriarte
Katze Amín	3.097.462-3	Katze Amín
Ruth Marroa	2.448.662-1	Ruth Marroa
NIRIN DOS SANTOS	4 256 258-3	Nirin Dos Santos
Elvio DELGADO	7.907.523-0	Elvio Delgado
Leda María	3 344.574.9	Leda María
Lore Spador	4 803 479-6	Lore Spador
Julia E. Barre	4 125.236-7	Julia E. Barre
Maria Mabel Silva	3.485.971-0	Maria Mabel Silva
Marta Rojas	3.993.013-5	Marta Rojas
Paolo Benavidez	4699116-0	Paolo Benavidez
Karina SVM	4260658-3	Karina SVM
VICTOR H. FARIAS	4.699.894-2	Victor H. Farias

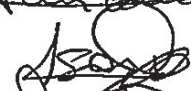
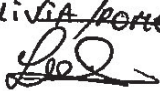
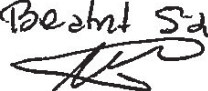
LOURDES GONZALEZ	2.635.850-0	Loures Gon
YENIFFER GUEDES	4.348.437-6	Yeniffer Guedes
LOURDES GONZALEZ	3.790.652-0	Loures Gon
JOAQUIN GONZALEZ	3.371.884-5	Joao Gon
JORGE MELLO	3.565.411-5	Jorge Mello
Jorge M. Allampra	3.644.721-2	Jorge M. Allampra
Majela Marquz	9.991.415-9	Majela Marquz
Edla Bente	3.624.473-9	Edla Bente
Edu Mello	2.556.992-0	Edu Mello
Julma Nanyhoery	4.278.082-0	Julma Nanyhoery
Janeth Rizo	3.901.165-2	Janeth Rizo

Ana Velloso 4.975.432-7
 Jimena Cabrera 5268579-1
 Ena Lewis 4.588.856-0
 Micaela Brum 46705626
 Maria Rizo 5150 2708
 Palmira Cabrera 3.202.822-1
 Flavia Ledn 46406373
 Elisia Silva 4070192-7
 Anabela 2.516.794-9
 43189665
 Nahiara Leal 5.093.045-5
 Paolo BENAVIDEZ 4699116-0
 Bruno Gonzalez 5021.849-1
 Brearian Kolan 5047727-3
 Debora Quiroz 4.781.159-1
 Carol Gonzalez 4.919.025-4
 Epa Gaijy 4.159.568-0
 Maria Cabrera 3.454.818-7
 Elizabeth Pina 3.925.451-9
 Heber Cabrera 4.119.719-1
 Marisol Moreira 3.663.927-3
 MIRTA URIARTE 3.186.893-2
 Jose Marquez 5.166.330-4

Loures Gon
 Yeniffer Guedes
 Loures Gon
 Joao Gon
 Jorge Mello
 Jorge M. Allampra
 Majela Marquz
 Edla Bente
 Edu Mello
 Julma Nanyhoery
 Janeth Rizo
 Loures Gon
 Jimena Cabrera
 Ena Lewis
 Micaela Brum
 Maria Rizo
 Palmira Cabrera
 Flavia Ledn
 Elisia Silva
 Anabela
 Nahiara Leal
 Paolo BENAVIDEZ
 Bruno Gonzalez
 Brearian Kolan
 Debora Quiroz
 Carol Gonzalez
 Epa Gaijy
 Maria Cabrera
 Elizabeth Pina
 Heber Cabrera
 Marisol Moreira
 MIRTA URIARTE
 Jose Marquez

SUSANA DA CUNHA - 3916239-6 - *Susana da Cunha*

2
4
1
2

Elpidia Rodriguez -	4-002-449-6	Elpidia Rodriguez
Lova Flora Do Santo	3037829-1	Lova Flora Do Santo,
Mauricio A. Luna	3003332-8	Mauricio A. Luna,
Orly Y Cortillo	39065960	Orly Y Cortillo
Luisa Rodriguez	4377224-2	
Fernando Cornejo	4507668-5	
Eduardo Rafael Lady	4789.382-2	Eduardo Rafael Lady
Lilibeth Menda	3612738-2	Lilibeth Menda
Flore Mela	3.694.716-1	Flore Mela
Ana Guedes	3.864.194-7	Ana Guedes
DOMINGO SOWEN	4.065200-7	
Arnalia Fleusnas	4508.797-4	
Chely Roloqui	5.318.776-2	Chely Roloqui
Maria de Lourdes Os	3.802.392-5	Maria de Lourdes Os
Lova Brasil de Gure	2.7094125-0	Lova Brasil de Gure
Maria de Lourdes	3.837.273-4	Maria de Lourdes
Aha Lucia Trute Correa	4281791-6	Aha Lucia Trute Correa
Mo. Joao Guedes	26701351	
Lilly S. Celleria	4210.228-6	
SANDRA BARCELO	40657843	SANDRA BARCELO
Livia Romero	4415 4546	Livia Romero
Lois Romero	2825 494.7	
Marta Fernandez	3.405386-7	Marta B Fernandez
Susanne Barbosa	3644039.5	
Emerelina Duarte	40312134	Emerelina Duarte
Raquel Santamarie	40126800	Raquel Santamarie
GIMENA RODRIGUEZ	60555237	Gimena Rodriguez
Beahnt Santalvan	27094523	Beahnt Santalvan
Nicolis Vazquez	3154692	



Mirta R. Miralles

4.122.652.4

Rovellawant

1996434-3.

Mirta R. Miralles

Rovellawant

Antonella Sordin

5.386.566-3

Estefani Sordin

Marta Morán

4.074.744.8

~~Marta Morán~~

Eiraldh Camargo.

4.384.923.1

Eiraldh Camargo.

HUGO Uriarte

5.24.24.82-0

~~Hugo Uriarte~~

Cecilia Rodríguez

4.719.026-8

~~Cecilia Rodríguez~~

Patricia Alodolo

47036096

Patricia Alodolo

Amalia Duarte Pereira

4.124.050-4

~~Amalia Duarte Pereira~~

Jorge Luis Colmenero

4.005.243.1

Jorge Luis Colmenero

Leonardo Fernandez

5.579.890-7

~~Leonardo Fernandez~~

Carlos Benvidet

3002041-4

~~Carlos Benvidet~~

Minas de Corrales, ____ de ____ de 2026

A la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJ-PU)

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad.

Nuestra población está fuertemente integrada por personas adultas mayores, jubilados y pensionistas, quienes dependen en gran medida de la atención directa, cercana y accesible del BPS para realizar sus trámites, consultas y gestiones vinculadas a su seguridad social.

La reciente reducción de la atención presencial —de todos los días a solo tres veces por semana— implica una dificultad concreta para quienes más necesitan del Estado.

Para nuestros adultos mayores, la presencialidad no es una opción: es una necesidad.

Por ello, apelamos a ustedes en su calidad de representantes de los pasivos en el Directorio del BPS.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Nombre	Cédula	Firma
Mayra Lima	50668604	Mayra Lima
Yoyce Alvarez	5470.728-6	Yoyce Alvarez
Monica Echegaray	5.152.102-8	Monica Echegaray
Marcela Samilla	5.356.332-0	Marcela Samilla
Blanton Ribeiro	5.584.213-6	Blanton Ribeiro
Karen F Rodriguez	4.508.169-1	Karen F Rodriguez
ANIELA AUTONIES	3989.075-5	Anela Autonies
CARLA BORGES	5.144.486-9	Carla Borges
Nelly Umpiérrez	2534931-2	Nelly Umpiérrez

Elena Uriarte Mello	51357179	Elena (Mark M)
ROSANA MOREIRA	3.836.082-4	Rosana-Moreira
LORENA TORRES	3311484-8	LoB
Noemi Cardozo	4.203.297-6	Noe. Capolo
Giovana Delondo	4.941.447-8	J. Delondo
JUAN PABLO MARTINEZ	4502.883-9	Juan Pablo
Fernando Fuentes	3.048.282-2	Fernando
Isabel Key	3616.012-9	Isabel
Marcela Bermudez	4765.962-6	Marcela Bermudez
ALBA COITINHO	3519.282-4	AlB
Rocio Figueira	5.362.550-6	Rocio Figueira
Antonella Gonet	5.352.511-2	R.
Renata Rosa	5.055.522-1	Renata Rosa
ISA BLORTIZ	3.563.084-0	Isabel Ortiz
GUSTAVO de LOS	26217693	Gustavo de los Santos
Yanira da Cruz	4.803.20-0	Yanira
Belén de Mello	3.679.490-2	Belén de Mello
GLADYS LACUESTA	3.649.926-1	Glady Lacuesta
ESILDA LACUESTA	3835318-0	Esilda Lacuesta
Gabriela Otero	5.036.924-8	Gabriela Otero
Luisa Wimpierrez	3.078.345-2	Luisa Wimpierrez
Keliten Mellochagas	4.828.532-1	Keliten
Andrea de Oliveira	4647015-4	Andrea de O.
FELICIANO MARTINEZ	3819.564-7	Fernando Martinez
LAURA E. Suarez	36520874	Laura E. Suarez
Miriam Silva	43089364	Miriam
KAREN QUINTANILLA	4.774.609-3	KO.
Loren Macedo	4.923.946-4	Loren Macedo
Nelly Coitinho	21.066.581-4	Nelly Coitinho
PAOLA GARCIA	4.380.105-7	Paola Garcia
YESICA GARCIA	5.065.962-7	Yesica Garcia
ERESA NUÑEZ	3347561-4	Eresa Nuñez
TARE SIMA	4.819.118-3	Tare Sima
MARY DE LOS SANTOS	3.835.164-5	Mary de los Santos

Oriam Duarte	04450895-1	Oriam Duarte
NELLY OLAVARRIA	3-730.444-5	Nelly Olavarría
CECILIA FRANCO	4.444.604-1	Cecilia Franco
JENIFER CAMARGO	5.379.027-0	Jenifer Camargo
WEILER CAMARGO	4789.496-7	Weiler Camargo
FRANCO MANDADO	5.415-512-0	Franco Mandado
ALBA Y PEREIRA	2973746-0	Alba Y Pereira
FREDY J PEREIRA	2076 006-0	Fredy J Pereira
EDELMA REZNA	3599530-5	Edelma Rezná
MARLENE MICHAELSON	3459152-1	Marlene Michaelson
SWAN BONSALDES	2-6699847	Swan Bonsaldes
EVA M DOBANTO	3121034-7	Eva M DoBanto
Jorgeys Bernales	6.265.805-9	Jorgeys Bernales
JESSICA BANCHERO	4.452.885-0	JESSICA BANCHERO
ALBA Jarafe	4.318.668-5	Alba Jarafe
RUBEN CABREA	3.209.821-5	Ruben Cabrea
Tatiana Delgado	4.548.812-0	Tatiana Delgado
BETATRIZ DUARTE	2.802 411-9	Beatriz Duarte
RUBEN ZUNSUABAR	4317466-2	Ruben Zunzuabar
WILFRIDO SANTOS	1.921235-0	Wilfrido Santos
DIANA BORGES	54154524	Diana Borges
JORGE DA COSTA	3.781.998-7	Jorge da Costa
ANDRES Ortiz	4.448-804-2	Andrés Ortiz
ILAYRA CHIAPPAS	3 974 709-1	Ilayra Chiappas
Gabriel Labado	4229463-1	Gabriel Labado
Natzi Silve	5.464 575-7	Natzi Silve
Nestor Leites	4 409 955-7	Nestor Leites
Yola dos Reis	3.551.253/3	Yola dos Reis

TERELANA COITUDO	43089572	
VERÓNICA PÉREZ	4964896-6	Verónica Pérez
Robert Pereira	4.887-369-0	Roberto
Anakerina Borges	4.448.497.9	Don Koring Jota
RAQUEL ALMEIDA	3531923-8	Augusto Almeida
LOÍS ARIEL SILVA	3882769-8	Loís Ariel Silva
MARY ISABEL FERREIRA	4228817-3	Mary Isabel Ferreira
EDISON CUNHA	4037143-9	Edison
Lucy Cunha	4992301-3	Lucy Cunha
Felipe Barcelona	4708279-4	
Ruth Carreza	2.674.543-4	Ruth
JESUS. FERNANDEZ	2408.713-0	Jesus Fernandez
Martha Pinto	3658925-4	Martha Pinto
Graciele Olive	3.918.180-7	Graci
Francisca Guimarães	4.318.681.5	Francisca
Silvia González Silva	3.268.735-1	Silvia
JERRY FORMOSO	3/28 848-1	Jerry Formoso
Nancy Reznover G.	26701016	Nancy Reznover
Eva Carneiro	2-594-483-3	Eva Carneiro
Muellente Comar	4.077.747.5	Muellente Comar
Modesto da CUNHA	3173040-6	Modesto da Cunha
PABLO FARATE	3804907-2	Pablo Farate
Diego Blanco	4-688-628-9	Diego Blanco
ROBENCAR GONZALEZ	3542026-3.	Roberto
FLORA ORTIZ	54154671	Flora Ortiz
Robert	166885-1	Robert Silva
ANDERSON LÓPEZ	5.752.209-9	Anderson
PAOLA RODRIGUEZ	4387372	Paola

ISABEL SOUTA	3 904.706-9	Isabel Souta
TATIANA ALVEZ	5.378.741-3	Tatiana Alvez
ALEJANDRO CARRA	5.025 582-7	Alejandro Carra
NURY COITINO	3.252.271-5	Nury Coitino
CAREN ARIZONA	4.829.894-0	Caren Arizona
VANESSA PEREDA	4.634.327-4	Vanessa Pereda
MEANGÉLICA ULGOIN	3.338 849-1	Meangélica Ulgoín
LUCIA CAMACHO	5.661.538-0	Lucia Camacho
NER Y PIAFF	3.482 898-8	Nery Piaz
OSCAR CABALLERO	4 507 965 6	Oscar Caballero
JOSE LUIS FERNANDEZ	4 043 871-0	José Luis Fernández
AGUI CORREA	2.676.028-6	Agui Correa
ESTEBAN MENDOZA	2 728 945-7	Esteban Méndez
SERGIO, GASTIS	3 435 129-1	Sergio Gastis
MIRTA MELLO	2.802.420-0	Mirta Mello
JAUIER MENDÉZ	3.883 959-6	Javier Méndez
MARY CAMARGO	2.843.028-9	Mary Camargo
Jorge Romero	2 513 925-2	Jorge Romero
Ede/omirael Bellozo	3 410 989-11	Ede/omirael Bellozo
MIRIA RAQUEL CAZENT	3.650.604-8	Miria Raquel Cazent
CARLOS M. RIVERA	3.532.322-6	Carlos M. Rivera
JUAN CAMARGO	3 452 822 7	Juan Camargo
NIDIA FLORES	2.673.588-8	Nidia Flores
Edgardo Morel	4 252 977 0	Edgardo Morel
Edwin Moreno	5.195.200-2	Edwin Moreno
Damián Cuñá	5 055 421-1	Damián Cuñá
JARA-OTERO	2.408.846-4	Jara-Otero
JORGE ANDRABO	1.624.054-4	Jorge Andrabó

29

MARIANA MADRID.	4.161.359-9.	Mariana Madrid
ILSE CARNEIRO	4.355.928-8	Ilse Carneiro
LEDA ROCHEW	3.711.098-7.	Leda Rochew
NOEL CASTRO FERREIRA.	3.117.347-0.	Noel Castro
Mary Macaula	4029321-5	Mary Macaula
Edgardo Souza	3.525.184-2	Edgardo Souza
Rosana Silva	3.657.544-3	Rosana Silva
Patricia de la Cruz	2.909.004-6	Patricia de la Cruz
Clara Ferreira	4.149.914-5	Clara Ferreira
DARIO SOTERO	4306074-6	Dario Sotero
PATRICIA NOVAS	3.405.385-1	Patricia Novas
LAURA SILVEIRA	4.976.654-6	Laura Silveira
MARIANEIA DA SILVA CORREA	4.318.921-7	MARIANEIA DA SILVA CORREA
Priscilla Sena	6.300240-4	Priscilla Sena
Nora Mandado	5.366.632-0	Nora Mandado
TERESA MARGOT PATE	3.235.551-0	Teresa Margot Pate
Mirta Bruch	5.366.461-7	Mirta Bruch
Helen Garcia	5508584-9	Helen Garcia
Stefano Vargas	4302046-9	Stefano Vargas
CLAUDIA CAMARGO	4.355.423-8	Claudia Camargo
MARIA LORCA.	4.130.675-2	Maria Lorca
TAMARA ALONSO	5.055.408-9	Tamara Alonso
JHONATAN PAUVAH	4.291.952-8	Jhonatan Pauvahn
Maria Habel Coitino	4038149-8	Maria Habel Coitino
TERESA FERREIRA	3.702.637-4	Teresa Ferreira

Pablo Miguel Rodríguez	3454643-0	Pablo Rodríguez
VICTOR AMARAL	2.676032-7	Victor Amador
Jose' Mateo	2532249-3	Jose' Maria Cárter
Miriam Canales	3903619-7	Miriam Melal Canales
Celia Freitas	4.238.788.4.	Celia Freitas
Maria Inaguma Camargo	3.620.720-1	Maria J. Camargo
Silvana Fernandez	3996 887-9	Silvana Fernandez
Suella Mello	5.4653962	Suella Mello
Daniela Mello	5-150-967-3	Daniela Mello
Debora Camargo	5580221-9	Debora
Leila Suarez	4.724414-2	Leila Suarez
Mayra Borges	4.828.354-7	Mayra Borges
Veronica Cardoso	4.761.765-0	Veronica Cardoso
Edgar Nogueira	3640953-3	Edgar M. Nogueira
LEONOR DE JESUS	3-190-725-5	Leonor D. Jesus Oliveira
MARIANA CARACHO	40506040	Mariana Camargo
Simena Camargo	5.381.946-2	Simena Camargo
SOFIA SOPEÑA	5077008-3	Sofia Sopeña
Ruben Pereira	5,162.445.2	Ruben Pereira
Edoardo Fernandez	3071073-2	Edoardo Fernandez
GONZALO CUÑA	45766536	Gonzalo Cuña
Maria B Viera Suarez	386352-6	Maria B Viera Suarez
Rossit Roland	1350355-8	Rossit Roland
SACQUEU ALVIZ	27746423	Sacqueu Alviz
CARLA GONZÁLEZ	4.182.926-1	Carla González
FLORENCIA GARCÍA	5083085-1	Florencia García
Cinto de Siles	54645898	Cinto de Siles
Sandra Labrera	4.770.408-7	Sandra Labrera

Minas de Corrales, ____ de ____ de 2026

A la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJ-PU)

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad.

Nuestra población está fuertemente integrada por personas adultas mayores, jubilados y pensionistas, quienes dependen en gran medida de la atención directa, cercana y accesible del BPS para realizar sus trámites, consultas y gestiones vinculadas a su seguridad social.

La reciente reducción de la atención presencial —de todos los días a solo tres veces por semana— implica una dificultad concreta para quienes más necesitan del Estado.

Para nuestros adultos mayores, la presencialidad no es una opción: es una necesidad.

Por ello, apelamos a ustedes en su calidad de representantes de los pasivos en el Directorio del BPS.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Nombre	Cédula	Firma
Carmen Pimentel	9.745.732-7	Carmen Pimentel
Alber Luvaray	9.708.852-0	Alber Luvaray
Zulma Correa	3.729.256-1	Zulma Correa
Patino Leal	5.147.616-7	Patino Leal
Gerardo Luis	4.876.673-3	Gerardo Luis
MARTA TECHERA	4.719.138-0	Marta Techera
Guillermo Gonzalo	4.667.297-4	Guillermo Gonzalo
Nelly Leal	5.149.337-1	Nelly Leal
Ana de Souza Leal	29.14.126-7	Ana de Souza Leal
Maria Leal	4.702.647-3	Maria Leal

Nombre	CI	Firma
MARIA JESUS SUAREZ	3657 548-3	Maria Jesus Suarez
Monica H Fernandez	4.795.429-6	Monica H Fernandez
Mrs Benigno	3-725 511-3	Mrs Benigno
Bruna de Mello	5-491.112-8	Bruna de Mello
Sulio de Freitas	5.050261-6	Sulio de Freitas
Sonia Espinosa	4.922.157-2	Sonia Espinosa
Margarita Resende	2.708948-9	Margarita Resende
Tereza Fernandez	2.708.967-7	Tereza Fernandez
Gregorio Alvarez	1.859.977-0	Gregorio Alvarez
Osly Nunes	4.379.574-9	Osly Nunes
Dorila Cardoso	3.440.288-8	Dorila Cardoso
Isolina Correa	4.007.995-2	Isolina Correa
Priscila Leal Correa	5.692.892-7	Priscila Leal
Leticio Domingues	4.554.595-2	Leticio Domingues
Rituli Trindade	3.176.819-6	Rituli Trindade
MICHAEL RODRIGUES	4.193.451-7	Michael Rodrigues
Cloudior Clac	2.575.652-1	Cloudior Clac
Luis Alberto Pina	4.068.453	Luis Alberto Pina
Emila Leal	4.929.117-8	Emila Leal
Elmira Rodrigues Flor	3.769.499-3	Elmira Rodrigues Flor
Rosario Teixeira	3.510.786-1	Rosario Teixeira
Monica Resende	3.935.866-7	Monica Resende
Clivio de Freitas	3.759.810-1	Clivio de Freitas
Leonardo de Freitas	5.485.595-8	Leonardo de Freitas

Edilberto Leal	4.379.587.4	Gilberto Leal
Eva Fernandez	3.472.871-3	Eva Fernandez
Carmina Alm	4.541.162-4	Carmina Alm
Daniel Soso	2.936.935-8	Daniel Soso
ANA PAULA RIVERO	5.541.346	ANA PAULA RIVERO
EDUARDO LEYA	4878 602 4	Eduardo Leizaola
Norma Nunez	4714 4639	Norma Nunez
teresa Madrugada	3158 6348	teresa Madrugada
Maria Soledad Ochoa	50629448	Maria Soledad Ochoa
PABLO LEAL	49894577	Pablo Leal
SILVIA LEAL	4089544-9	Silvia Leal
CARLOS delgado	47737254	Carlos Delgado
LUIS MADRUGA	29421425	Luis Madrugada
CARILIA PEREZ	5009948-9	Carilia Perez
MAICOL NUÑEZ	5112.731.4	Maicol Nuñez
Leonor Barbosa	7.558.444-5	Leonor Barbosa
Ruben Leal	4.997.956.9	Ruben Leal
Andres Tambo	4.867.526-3	Andres Tambo
Adelina Leal	2.708.942-3	No puede firmar
Luis Rozas	4.081.065-3	Luis Rozas
Suñome Pereira	4.561.631-3	Suñome Pereira
Hugo Espinosa	4.729.977-7	Hugo Espinosa
Agustín Leal	3081455-4	Agustín Leal
Carmen Gaudin	1522-663-5	Carmen Gaudin
Comen Rodriguez	4740.224-3	Comen Rodriguez
Luis Jorge Leizaola	4.379.586-8	Luis Jorge Leizaola
Maria de Silveira	3.885.754-4	Maria de Silveira
Rogelio Suarez	2.709.416-9	Rogelio Suarez
Rosa Arcecho	2.709.455-1	Rosa Arcecho
Gilberto Leal	3.648.784-6	Gilberto Leal
FELICIO LEAL	7.942.140-3	Felicio Leal
MARYTERESA LEAL	3494 913-9	Maryteresa Leal
Maria S. Maya	4.091.464-4	Maria S. Maya
Mary Lina	4.160.546-9	Mary Lina
Patricia Sosa	5.413.6560	Patricia Sosa
Antonia Alderete	5.552.260-2	Antonia Alderete
David Pimentel	5.059.911-6	David Pimentel
Heber Cuna	2.208.874-0	Heber Cuna
Terera Lopez	2.260.539-0	Terera Lopez
Ray Bica	4.350.669-7	Ray Bica
deja Sanchez	4 188 332.8	deja Sanchez

Nombre	CI	Firma
Adán Madrugá	4.476.767-4	Adán Madrugá
Estela Cúta	4.473.838-0	Estela Cúta
Heber Resende	2.708.977-4	HEBER RESENDE
CAMILA PIMENTEL	5.763.112-1	CAMILA PIMENTEL
Camila Borges	5.055.867-1	Camila Borges
DAMIAN SILVEIRA	5.147.607-6	Damian Silveira
Dora Bica	4.915.514 4.918.043-5	Dora Bica
ROSANA DE FREITAS	3.733.246-8	Rosana de Freitas
Aldi Nuñez	4.224.604-8	Dijo no poder firmar
Ivon Romero	4.841.453-0	
Luis Resende	4.145.327-4	
Dercy Techera	3.842.524-4	Dercy Techera
Marta Macera	4.972.895-6	Marta Macera
Nilber Fernandez	4.878.600-2	Nilber Fernandez
Eva Da Silveira	4.738.896-0	Eva Da Silveira
Roberto Alvez	3.023.162-5	Roberto Alvez
Antonio Da Silveira	3.891.685-3	Dijo no saber firmar
JEAN FRANCO LEAL	3.474.475	JEAN FRANCO LEAL
Dellso Coitino	4.220.390-3	Dellso Coitino
Marta Nuñez	5.115.903-2	Marta Nuñez
Hector Nuñez	4.152.893-3	Hector Nuñez
Carmen Coitino	5.457.186-1	Carmen Coitino
Fernando Correa	2.891.107-1	Fernando Correa
Alice Machado Fernandez	4.411.684-5	Alice Machado Fernandez

Nombre	CI	Firma
Glenn Pimentel	9.525.774.1	Glenn Pimentel
Maria Jesus Borla	3.967.042-6	Maria Jesus Borla
JUAN A PIMENTEL	3.662.995-9	Juan
Welfo Peto	2.508.888-1	Welfo Peto
Delfa Mahab	2.788.885-8	Delfa Mahab
Valdivia Rodriguez	3.845.100.9	Valdivia Rodriguez
FLORISBELA R DELGADO	3.937.332.8	Florisbela R Delgado
Arseli Pimentel	3.822.336.6	ARSELI Pimentel
Andreina Pimentel	5.317.766-2	Andreina Pimentel
Gorge Riva	4.237.200-9	Gorge Riva
Karen Fernandez	5.053.983.7	Karen Fernandez
LAURA ROMERO	2.708.843-5	Laura Romero
SISIO SOSA	5.413.657-6	Sisio Sosa
Gabriela Hernandez	5.098.525-6	Gabriela Hernandez
PABLO FERNANDEZ	5.366.408-7	PABLO FERNANDEZ
Francis Suarez	2.708.974-6	Francis Suarez
PAULIA COTA	3.088.382-6	Paulia Cota
Alvaro Suarez	5.190.643-9	Alvaro Suarez
Melina Correa	5.353.662-0	Melina Correa
Josquin Silvia Trinidad Lopez	3.874.607-4	Josquin S. Trinidad Lopez
Laura Roscioletto	4.928.074-2	Laura Roscioletto
Rosbel Tachara	3.583.932-3	Rosbel Tachara
ANTONITA FERNANDEZ	4.334.524-8	Antonita Fernandez

Minas de Corrales, ____ de ____ de 2026

Al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Al Directorio del Banco de Previsión Social

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad.

Durante años, la presencia diaria del BPS en Minas de Corrales ha sido un pilar fundamental para el acceso a derechos de nuestra población. Hoy, la reducción de la atención a solo tres días semanales representa un cambio que impacta directamente en nuestra vida cotidiana.

Nuestra comunidad está integrada por personas adultas mayores, jubilados, pensionistas, trabajadores rurales, familias que viven en zonas alejadas y ciudadanos con limitaciones de movilidad o discapacidad. Para muchos de nosotros, trasladarnos a otras ciudades no es una opción sencilla: implica costos, tiempos y dificultades que, en muchos casos, resultan imposibles de afrontar.

Asimismo, no todos contamos con acceso adecuado a herramientas digitales ni con la capacitación necesaria para realizar trámites en línea, por lo que la atención presencial no es un complemento, sino una necesidad esencial.

La oficina del BPS en Minas de Corrales no es solo un lugar de trámites: es un espacio de cercanía, de orientación, de contención, donde muchas veces encontramos respuestas a situaciones que afectan directamente nuestra seguridad social y nuestra calidad de vida.

Por todo lo expuesto, solicitamos respetuosamente:

- Se revea la decisión de reducir la atención presencial en nuestra localidad.
- Se mantenga el servicio con la frecuencia y condiciones que históricamente han garantizado el acceso de la población.
- Se consideren las particularidades de las comunidades del interior y de la zona rural al momento de adoptar este tipo de medidas.

Estamos convencidos de que el desarrollo del país también se construye asegurando igualdad en el acceso a los servicios públicos, sin importar el lugar donde se viva.

Nombre	CI	Firma
Adelina Leal	2.708.947-3	No puede firmar
Luis Rozas	4.087065-3	Luis Rozas
Sandra Perera	4.561.632-3	Sandra Perera
Hugo Espinosa	4.729.977-7	HUGO ESPINOSA
Agustín Leal	3081455-4	Agustín LEAL
Carmen Gaceta	2.522.663-5	Carmen Gaceta
Carmen Rodríguez	4.740.224-3	Carmen Rodríguez
Juan Jorge Leal	4.379.586	Juan Jorge Leal
Maria da Silveira	3.885.157-4	Maria da Silveira
Rogelio Suárez	2.709.476-9	Rogelio R. Suarez
Rosa Arceno	2.709.455-7	Dijo no poder firmar
Gilberto Leal	3.648.784-6	Gilberto Leal Abiz
FELICIO LEAL	1.942.140-3	Felicio Leal
MARY TERESITA LEAL	3494913-9	Mary Teresita Leal
Maria & Maya	4.091.764-7	Maria & Maya
Rury López	4.160.546-9	Rury López
Patricia Sosa	5.413-6560	Patricia Sosa
Antonella Alderete	5.552.260-1	Antonella Alderete
David Pimentel	5.059.911-6	David Pimentel
Heber Cutha	2.708.877-0	Heber Cutha
Terisa López	2.760.539-0	Terisa López
MARY BIEL	4.350 469-7	Mary Biel
JORGE SANCHEZ	4 188 332 8	Jorge Sanchez
MARIA JESUS SUAREZ	3 657.549-3	Maria Jesus Suarez

Nombre	CI	Firma
Valdir Rodriguez	3.845.100.9	Valdir Rodriguez
Florisbel R. Delgado	323232.8	FLORISBEL R. Delgado
Araeli Pimentel	3322336-6	ARASELI PIMENTEL
Andeina Pimentel	5.317.466-2	Andeina Pimentel
Enge Ruiz	4237200-9	Enge Ruiz
Karen Fernandez	5.093983-7	Karen Fernandez
LAURA ROMERO.	2.708.843-5.	Laura Romero.
SASIA SAA	5413657-6	SASIA SAA
Gabriela Hernandez	5.098825-6	Gabriela Hernandez
PABLO FERNANDEZ	5.366.408-7	PABLO FERNANDEZ
Araeli Suarez	2708974-6	Araeli Suarez
FELIZIA CUBA	3088308-6	FELIZIA CUBA
Melina Gomez	51906439	Melina Gomez
Josquin Silvio Trinidad Lopez	3874604-4	Josquin S. Trinidad Lopez
Laura Pasqualetti	4.928.074-2	Laura Pasqualetti
Rosbel Tachera	3.587.939.5	Rosbel Tachera
ANTONITA FERNANDEZ	4.337.527-8	ANTONITA FERNANDEZ
Karolin Rodriguez	5.181.807-4	Karolin Rodriguez
Carla Nj	5.248.752-9	Carla Nj
CAMILA DIAZ	5.641.863-9	CAMILA DIAZ
Marion Techer	4.090.140-2	Marion Techer
Walter V. Techer	3404-758-7	Walter V. Techer
Walter V. Techer	2708884-6	Walter V. Techer

[illegible]

Minas de Corrales, ____ de ____ de 2026

A la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay
(ONAJPU)

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad.

Nuestra población está fuertemente integrada por personas adultas mayores, jubilados y pensionistas, quienes dependen en gran medida de la atención directa, cercana y accesible del BPS para realizar sus trámites, consultas y gestiones vinculadas a su seguridad social.

La reciente reducción de la atención presencial —de todos los días a solo tres veces por semana— implica una dificultad concreta para quienes más necesitan del Estado.

Para nuestros adultos mayores, la presencialidad no es una opción: es una necesidad.

Por ello, apelamos a ustedes en su calidad de representantes de los pasivos en el Directorio del BPS.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Maria Lacuesta	H. 837.793-6	Maria Lacuesta
Doroteo Aleg	4 461.714-0	Doroteo Aleg
Erste Elto	3.697.871-6	Erste Elto
Fernando Cortina	5.451.199-4	Fernando Cortina
ANA CASAL	5.185.071-7	ANA CASAL
Guiz Silva	4607 690-6	Guiz Silva
Miguel Luna	3.802.090.1	Miguel Luna
Ana Kierles	3.346.690-0	ANA RUIERO
Miguel Costa	4.960.150-8	Miguel Costa
Liz Lauer	4 423.340-8	Liz Lauer
Jorge Beckerina	2.708.890-2	Jorge Beckerina
Elisa Intri	3-701.810.9	Elisa Intri

Nury Amaya

2624 981-6

NURI AMAYA

Carmen Leticia Nuñez
Ornela Cortina

5.332.426-1
5436368.0

Carmen Leticia Nuñez
Ornela Cortina

Minas de Corrales, ____ de ____ de 2026

Al PIT-CNT

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad.

Esta medida impacta directamente en trabajadores activos.

La reducción de la atención presencial implica mayores dificultades para realizar gestiones vinculadas a derechos laborales fundamentales.

Por ello, apelamos a ustedes en su calidad de representantes de los trabajadores en el Directorio del BPS.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Nombre	Cédula	Firma
Marjandra Renterías	5.771.355-8	Marjandra Renterías
Juan Tejero	5.327.945-2	Juan Tejero
Juho Duarte	5.694.450-4	Juho Duarte
Viviane Machado	5.106.680-9	Viviane Machado
Levisson Rodríguez	5.425.606-7	Levisson Rodríguez
Harlem Rossana Pereira Ruiz	3.513.459-5	Harlem Rossana Pereira Ruiz
Leticia Hoffman	9.670.906-4	Leticia Hoffman
Andrea Zaballa	4.390.107-9	Andrea Zaballa
Habel Belles	8.218.557-9	Habel Belles
Néstor Chagas	5.549.893-9	Néstor Chagas
Jessica Latorre	5.366.524-1	Jessica Latorre
Guilherme André Villegiani	3.687.164-7	Guilherme André Villegiani
Yannick LA RANCIERE	3.896.755-3	Yannick LA RANCIERE

[illegible]

43

Minas de Corrales, _____ de _____ de 2026

Al PIT-CNT

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad.

Esta medida impacta directamente en trabajadores activos.

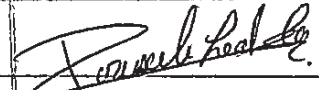
La reducción de la atención presencial implica mayores dificultades para realizar gestiones vinculadas a derechos laborales fundamentales.

Por ello, apelamos a ustedes en su calidad de representantes de los trabajadores en el Directorio del BPS.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Nombre	Cédula	Firma
Carmen Pimentel	9.745.732-7	Carmen Pimentel
Libes Araya	2.708.857-0	Libes Araya
Zulma Correa	3.729.256-7	Zulma Correa
Fátima Leal	5.147.616-7	Fátima Leal
Gerardo Lein	4.876.673-3	Gerardo Lein
MARTA TEJEREO	4.712.138-0	Marta Tejero
Ruon Sosa Sanyolo	4.616.297-1	Ruon Sosa Sanyolo
Nelly Leal	5.149.337-1	Nelly Leal
Ana de Sosa Leal	2911.126-7	Ana de Sosa Leal
Maria Leal	4.702.647-3	Maria Leal
Edilberto Leal	4.379.589-4	Edilberto Leal
Eva Fernandez	3.472.811-3	Eva Fernandez
Daniel SOSO	2.936.935-8	Daniel SOSO
Carmen Araya	4.541.162-4	Carmen Araya

Nombre	CI	Firma
João Dominguez	3-225.511-3	João Dominguez
Bruna de Mello	5-491-112-8	Bruna de Mello
Margarita Resende	2708948-9	
Tereza Fernandez	2708967-7	Tereza Fernandez
Gregorio Norvelo	1.859.977-0	Gregorio Norvelo
Oskar Munoz	4.379.574-9	Oskar Munoz
Dorila Bardito	3.440.288-8	Dorila Bardito
Isolina Correa	4.007.995-2	Isolina Correa
PRISCILA LEAL CORREA	5.692.892-7	
Letícia Domingues	4.554.595-2	Letícia Domingues
Ritali Trindade	3.176.819-6	
HILARIO RODRIGUES	4.193.451-7	Hilario Rodrigues
Claudiohor Clac	2.575.659-1	Claudiohor Clac
Luiz Alberto Pimenta	4.068.453-7	Luiz Alberto Pimenta
Enita Leal	4.229.117-8	Enita Leal
Elmira Rodrigues Flores	3-769.429-3	Elmira Rodrigues Flores
Rosario Figueira	3.510.786-1	Rosario Figueira
Mônica Resende	3.935.866-7	Mônica Resende
Clivio de Freitas	3.159.870-7	Clivio de Freitas
Leo de Freitas	5.485.595-8	Leonardo de Freitas
Adán Madruga	4.416.767-4	Adán Madruga
Estela Cunha	4.473.838-0	
Heber Resende	2.708.977-4	HEBER RESENDE
CAMILA PIMENTEL	5.763.112-1	CAMILA PIMENTEL

Nombre	CI	Firma
Dejari Mahdo	2788 885-5	Dejari Machado
Valdir Rodriguez	3.845.100-9	Valdir Rodriguez
FLORISBELG. RDELBAIDG.	3237332-8	Florisbel Delgado
Araceli Pimentel	3.322.336-6	ARACELI Pimentel
Andreina Pimentel	5.317.766-2	Andreina Pimentel
Gange King River	4237200-9	Gange King River
Rosa Fernandez	5.093983-7	Rosa Fernandez
LAURA ROMERO.	2.708.843-5.	Laura Romero.
SUSICA SOSA	5413657-6	Susica Sosa
Gabriel Hernandez	5098525-8	Gabriel Hernandez
PABLO FERNANDEZ	5.366.408-7	PABLO FERNANDEZ
Anaui Suarez	2708 974-8	Anaui Suarez
EMILIA GUANA	3088.388-1	Emilia Guana
Alvaro Solor	5.190.643-9	Alvaro Solor
Melina Correa	5353662-0	Melina Correa
Joaquin S Trivido de Lopez	3874607-4	Joaquin S Trivido de Lopez
Laura Pascolette	4.928.074-2	Laura Pascolette
Rosbel Tachara	3.587.932-5	Rosbel Tachara
ANTONITA FERNANDEZ	4.337.527-8.	Antonita Fernandez
Karolin Rodriguez	5.181.807-4	Karolin Rodriguez
Carla Rey	5.248.752-9	Carla Rey
CAMILA DIAZ	5.641.863-9	Camila Diaz
Mirion Tachara	4.090.140-2	Mirion Tachara
Wares V. Tachara	3404.758-1	Wares Tachara

[illegible]

ANA PAOLA RIVERO	54091346	ANAGOB
LEONARDO LEYVA	4878 6024	Leonardo Leyva
NORMA NÚÑEZ	47144639	NORMA NÚÑEZ
TERESA MADRUGA	31586348	TERESA MADRUGA
MARIA SOLEDAD OLIVERA	5069449	MARIA SOLEDAD OLIVERA
PABLO LEAL	49894577	Pablo Leal
SILVIA LEAL	4089 541-9	Silvia Leal
CARLOS DELGADO	4-773.725-4	CARLOS DELGADO
LUIS MADRUGA	2942 442 5	LUIS MADRUGA
CANICA GUEYRA	6009948-9	CANICA GUEYRA
MAICOL NUÑEZ	5112731-4	MAICOL NUÑEZ
LEONARDO BARBOSA	1558.444-5	LEONARDO BARBOSA
RUBEN LEAL	4.997.956-9	RUBEN LEAL
ANDRÉS FERNÁNDEZ	4-867.526-3	ANDRÉS FERNÁNDEZ
ADELINA LEAL	2.708 947-3	ADELINA LEAL
LUIS ROSA	4081.065-3	LUIS ROSA
SUSANA FERNÁNDEZ	4.561.631-3	SUSANA FERNÁNDEZ
HUGO ESPINOSA	4729.977-7	HUGO ESPINOSA
AUGUSTIN LEAL	3081 455-4	AUGUSTIN LEAL
CARMEN GARCÍA	2512.663-5	CARMEN GARCÍA
LUIS FERNÁNDEZ	4-379.586-8	LUIS FERNÁNDEZ
CARMEN RODRÍGUEZ	4740.224-3	CARMEN RODRÍGUEZ
MARIA DA SILVA	3.885.757-4	MARIA DA SILVA
REGELIO SUAREZ	2.709.476-9	REGELIO SUAREZ
ROSA ARCELO	2709.455-7	ROSA ARCELO
GILBERTO LEAL	3.648.784-6	GILBERTO LEAL
FELICIO LEAL	1.942.140-3	FELICIO LEAL
MARY TERESA LEAL	3494 9139	MARY TERESA LEAL
MARIA F. MAYA	4-091-464-4	MARIA F. MAYA
LUIS LÓPEZ	4.160-546-9	LUIS LÓPEZ
PATRICIA SOSA	5.413-6560	PATRICIA SOSA
ANTONELLA ALDERETE	3.552.260-1	ANTONELLA ALDERETE
DAVID PIMENTEL	5.059.941-6	DAVID PIMENTEL
HEBER CUEVA	2.408.877-0	HEBER CUEVA
TERESA LOPEZ	2.760.539-0	TERESA LOPEZ
MARY BIEA	4-350.469.7	MARY BIEA
JOSÉ SANCHEZ	4-188 332 8	JOSÉ SANCHEZ
MARIA JESUS SUAREZ	3.657.549.3	MARIA JESUS SUAREZ
MONICA FERNANDEZ	4.793.429-6	MONICA FERNANDEZ
SULIO DE FREITAS	5.0509616	SULIO DE FREITAS
SONIO ESPINOSA	4.922.157.2	SONIO ESPINOSA

Nombre	CI	Firma
Lumila Borges	5.055.867-1	Lumila Borges
DAMIAN SILVEIRA	5.147.807-6	Damian Silveira
Eva. Bica	4.918.045-5	Eva Bica
ROSANA DE FREITAS	3.733.246-8	Rosana de Freitas
Aldi Nuñez	4.274.604-8	Aldi Nuñez
Ivor Romero	4.841.453-0	Ivor Romero
Luis Resende	4.145.327-4	Luis Resende
Dercy Techera	3.842.524-4	Dercy Techera
Marta Moreira	4.972.895-6	Marta Moreira
Nilber Fernandez	4.878.600-2	Nilber Fernandez
Eva da Silveira	4.738.896-0	Eva da Silveira
Roberto Alvez	3.023.162-5	Roberto Alvez
Antonio Da Silveira	3.891.685-3	Antonio Da Silveira
Franco Leal	5.474.475	Franco Leal
Delso Coitino	4.220.390-3	Delso Coitino
Mirta Nuñez	5.115.903-2	Mirta Nuñez
Hector Nuñez	4.152.823-3	Hector Nuñez
Carmen Coitino	5.457.186-1	Carmen Coitino
FERNANSSO TORRES	2.891.107-1	Fernando Torres
Alice Machado Fernandez	4.411.684-5	Alice Machado Fernandez
Alber Pimentel	1.525.774-1	Alber Pimentel
Maria Jesus Borba	3.967.042-6	Maria Jesus Borba
Ice An. A. Pimentel	3.662.295-9	Ice An. A. Pimentel
Waldo J. Tro		Waldo J. Tro

Minas de Corrales, ____ de ____ de 2026

Al PIT-CNT

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad.

Esta medida impacta directamente en trabajadores activos.

La reducción de la atención presencial implica mayores dificultades para realizar gestiones vinculadas a derechos laborales fundamentales.

Por ello, apelamos a ustedes en su calidad de representantes de los trabajadores en el Directorio del BPS.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Maria Laeusta	4.834.793-6	Maria Laeusta
Dorzo Alex	4.461.714-0	Dorzo Alex
Orste Motta	3.697.871-6	Orste Motta
Fosnino coitao	5.451.192-4	Fosnino coitao
ANA CASAL	5.185.071-7	ANA CASAL
Luis Liba	4.602.690-6	Luis Liba
Leticia Nuñez	3.802.090-1	Leticia Nuñez
Alejo Oro	3.346.680-0	ANA RONERO
Miguel Costa	4.960.130-8	Miguel Costa
Rj. Lano	4.423.340-9	Rj. Lano
Forgel Yechea	2.408.890-2	Forgel Yechea
Elisa Iruti	3.301.810-9	Elisa Iruti
Nuri Amaya	2.624.981-6	NURI AMAYA
Carmen Leticia Nuñez	5.332.426-1	Carmen Leticia Nuñez
Onelia coitao	5.436.368-0	Onelia coitao

Minas de Corrales, _____ de _____ de 2026

Al PIT-CNT

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad.

Esta medida impacta directamente en trabajadores activos.

La reducción de la atención presencial implica mayores dificultades para realizar gestiones vinculadas a derechos laborales fundamentales.

Por ello, apelamos a ustedes en su calidad de representantes de los trabajadores en el Directorio del BPS.

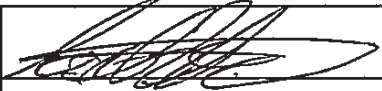
Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Nombre	Cédula	Firma
Mayra Lima	50668604	Mayra Lima
Yoyor Alvaraz	5.410.728-6	Yoyor Alvaraz
Hénica Echegaray	5.757.107-8	Hénica Echegaray
Rosela Barrera	5.356.337-0	Rosela Barrera
Valentín Ribeiro	55847136	Valentín Ribeiro
Karen F. Rodríguez	4508.169-1	Karen Rodríguez
ANGELA ARRIAS	3989.075-5	Angela Arrias
CARLA DORCES	5144.486-9	Carla Dorces
Nelly Utría Piérriz	2534.931-2	Nelly Utría Piérriz
Elena Uriarte Mello	51357179	Elena Uriarte Mello
LORENA TORRES	3311484-8	Lorena Torres
ROSANA MOREIRA	3.836.082-4	Rosana Moreira
Noemi Cardozo	4.203.797-6	Noemi Cardozo

Giovanna Delgado	4 941 447 8	Delgado
JUAN PABLO MARTÍNEZ	4502 883 9	Juan Pablo
Fernando Fuentes	3.049.242-2	Fuentes
Valeria Rey	3-616 012-9	Rey
Marcela Camargo	4 765 962-6	Marcela Camargo
ALBA COITIN	3 514 282-4	Alba
Rocio Jureira	5362-550-6	Rocio Jureira
Antonieta Coma	5.352.317-2	R.
Renata Rosa	5055522-1	Renata Rosa
ESABLOORTI	3 563 084-0	Esabloriti
GUSTAVO de los	2 621 769-3	Gustavo de los
Manuel de Ceval	4-803.370-0	Manuel
Belén de Mello	3.679.790-9	Belén de Mello
GLADYS LACUESTA	3.649.926-1	Glady Lacuesta
ESILDA LACUESTA	3835314-0	Esilda Lacuesta
Gabriel Otero	5.036.924-8	Gabriel Otero
Luisa Wempierrez	3.078.345-2	Luisa Wempierrez
Kelíxien Mello	4 828 532-1	Kelíxien
Andrés de Oliveira	4647015-4	Andrés
FELICIANO MARTÍNEZ	3819564-7	Feliciano
LAURA ESUAR	3 652 087 4	Laura Esuar
Miriam Silva	4318 936 4.	Miriam
KAREN QUINTANILLA	4-774.609-3.	K.O.
Loren Macedo	4.923.946-4	Loren
Nelly Coitino	4.066.581-4	Nelly Coitino
PAOLA GARCÍA	4.390.105-7	Paola
YÉSSICA GARCÍA	5.065 962 7	Yessica Garcia
TERESA ^{Nº 4} _{Nº 1}	2 331 561-4	Teresa
TABRE, ZIMA	4.814 118-3	Tabre Zima
MARY de los Santos	3.895.164-5	Mary de los Santos

Oriana Duarte	4450295-1	Oriana
NELLY YOLAVARRIA	3.730.444-5	Nelly Planerrip
CECILIA FRANCO	4.444.604-1.	Cecilia franco.
JENIFER CAMARGO	5.379.027-0	Jenifer Camargo
WEILER CAMARGO	4789.496-7	Weiler camargo
FRANCO MAMADO	5.415.512-0	Franco Mamado
ALBA Y. PEREIRA	8973746-0	Alba Y. Pereira
FREDY T PEREIRA	2676.006-0	Fredy T Pereira
EDELMA REZENDE	3599530-5	Edelma Rezende
JUHAN PONSALIS	26699844	Juhan Ponsalis
MARLENE MICHAELSON	3959152-1	Marlene Michaelson
EVA M DO CAUTO	3121034-7-	Eva M DO Cauto
Josmarys Bernades	6265.805-9.	Josmarys Bernades
JESSICA BANCHERO	4.452.885-0	JESSICA BANCHERO
ALBA LAZARTE	4318.668-5	Alba Larte
RUBEN CABREJA	3.208.921-5	Ruben Cabreja
Tatiana Delgado	4.548.812-0	Tatiana Delgado
BEATRIZ DUARTE	2802411-9	Beatriz Duarte
RUBEN ZUASNAIBAR	4317466-2	Ruben Zuasnaibar
JAQUELINE PASARIS	4421935-8	Jaqueline Pasaris
DAIANA BORGES	54154524	Daiana Borges
JORGE DA COSTA	3.781.998-7	Jorge da Costa
ANDRES ORTIZ	4448.804-2	Andres Ortiz
DAYRA CHIAPPA	39747091	Dayra Chiappa
GABRIEL LEBLANC	4279463-1	Gabriel Leblanc
Natália Silva	5.464.578.7.	Natália Silva
Nestor Leites	4709955-4	Nestor Leites
Wlida dos Reis	3.55125313	Wlida dos Reis

TIQUANA COITO DO	4 308 957 2	
VERÓNICA PEREZ	4 964 886-6	Verónica Perez
Robert Pereira	4.677.361-0	Roberto
Ana Karina Gonzales	4.448.497-9	Ana Karina Gonzales
RAFAEL ALMEIDA	3531 223-2	Rafael Almeida
LUIS ABEL SILVA	3882 769-5	Luis Abel Silva
MARY ISABEL FERREIRA	4 228 817-3	Mary Isabel Ferreira
EDISON CUNHA	4 037 143-9	
Felipe Borceland	4 708 279-4	
Lucy Cunha	4 992 301-3	Lucy Cunha
Ruth Carrerz	2.674.543-4	Ruth Carrerz
JESUS FERNANDEZ	2 708.413-0	Jesus Fernandez
Martha Pinto	3658 925-4	Martha Pinto
Griselle ohe	3.958 180-2	Griselle ohe
Jandra Romay Gonzales	4.7318.621.5	Jandra Romay Gonzales
Silvia González Silva	3.268.735-1	Silvia González Silva
JENNY FORMOSO	3 128 848-1	Jenny Formoso
Nancy Reguever Gomp	26701016	Nancy Reguever Gomp
Ema Carmeito	2.594 783-3	Ema Carmeito
Gualluto Yamp	4.014.747.5	Gualluto Yamp
Modesto da CUNHA	3173040-6	Modesto da Cunha
PABLO TARATE	3 804 904-2	Pablo Tarate
Diego Blanco	4-688-678-9.	Diego Blanco
ROBENES ARGONZALEZ	3.542.026.3.	Roben Argonzalez
ANDERSON LOPEZ	5.752.204-9	Anderson Lopez
PAOLA RODRIGUEZ	4.368772	Paola Rodriguez
PAOLA RODRIGUEZ	4.368772	Error.

ISABEL SOUTA	3.904.706.9	Isabel Souta
TATIANA ALVIZ	5.378.741.3.	Tatiana
ALEJANDRO CARRERA	50235677	Alejandro
MORY COITINHO	3.252.271-5	Mory
CAREN ARZAGA	4.822.894-0	Caren
VANESSA PEREDA	4.634.327-4	Vanessa
Lucia Lamarcho	5.661.538-0	Lucia Lamarcho
MARIA ANGEL CAUSOVA	3.338.849.1	Maria Angel Causova
NERY PIREZ	3487.898.8	Nery Perez
OSCAR CAUBALLERO	95079656	Oscar
Jose Luis Fernandez	4.043871-0	Jose Luis
Agui Correa	2.676.028-6	Agui Correa
ESTERAN MENDEZ	2.727.445-4	Estheran Mendez
SERGIO BATIS	3435129-1	Sergio
MIRIAM MELLO	2802420-0	Miriam Mello
JAVIER MENDEZ	3.883.958.6	Javier Mendez
MARY CAMARGO	2.843.028.4	Mary Camargo
Jorge Romero	2513925.2	Jorge
Edelmira Bellozo	3410939-4	Edelmira Bellozo
Maria Raquel Lacenda	3650.604-8	Maria Raquel Lacenda Baya
Carla RIVERA RODRIGUEZ	3532339-6	Carla RIVERA RODRIGUEZ
MARIA RAQUEL LAENDA	3.650.604-8	Maria Raquel Lacenda
JOAN CAMARGO	3457822-7	Joan Camargo
NIDIA FLORES	2.673.558-8	Nidia Flores
Edgardo Maciel	47529770	Edgardo Maciel
Edwin Lorea Macera	5.195.200-2	Edwin Lorea Macera
Damián Cuña	5055921-1	Damián Cuña
SPRITO OTERO	2708846-4	SPRITO OTERO
JOSÉ ANDRÉS	1.629.054-4	José

MARIANA MADRID.	4.161.359-9.	Mariana Madrid
ILSE CARUERO	4.355.929-8	Ilse Caruero
LEDA POCHEN	3.711.098.7.	Leda Pochén
NOEL CASTRO PEREIRA	3.117.347-0	Noel Castro
Mary Macedo	4029327-5	Mary Maceo
Edgardo Souza	3.515.184-2	Edgardo Souza
Rosana Silva	3.657.544-3	Rosana Silva
Maria Delcia Duarte	2.909.009-6	Maria Delcia Duarte
Clara Ferreira	4.149.914-5	Clara Ferreira
DARIO SOTERIO	4306074-6	Dario Sotero
PATRICIA NOVAS	3.405.385-1	Patricia Novas
LAURA SILVEIRA	4.976.654-6	Laura Silveira
MARIANEIA DA SILVA CORREA	4.318.921.7	MARIANEIA DA SILVA CORREA
Christiane Sousa	6.300.240.7	Christiane Sousa
TERESA MARGOT DUARTE	3.235.8510	Teresa Margot Duarte
Nora Mandado	5.366.632-0	Nora Mandado
Edgar Nogueira	3670953-3	Edgar Nogueira
EEB MAR DE PESQUIS	3-190-425.5	EEB MAR DE PESQUIS
MARIANA CANACHO	405061040	Mariana Canacho
Gimera Canacho	5.381.946-2	Gimera Canacho
SOFIA SOREJA	5077008-3	Sofia Soreja
Ruben Pereira	5.762.415.2	Ruben Pereira
ANGELO FERNANDEZ	3071073.8	ANGELO FERNANDEZ
GONZALO CUÑA	45766536	Gonzalo Cuña
Maria Brizal	3863532-6	Maria Brizal
Rosselt Roland	1350355-8	Rosselt Roland
Sandra Cabrera	4.770.408-7	Sandra Cabrera

Mirte Broll	5.366.461-7	Mirte Broll
Stefani Vargas	4300046-9	Stefani Vargas
Walter García	5508584-9	Walter García
CLAUDIA CATTALDO	4355.423-8	Claudia Cattaldo
MANIA CORREA	4.1300675-2	Mania Correa
TAMARA ALONSO	5.055.408-9	Tamara Alonso
JOHONATAN PAUAT	4.291.952-8	Jhonatan Pauat
Maria Mabel Lozano	4038149-8	Maria Mabel Lozano
Pablo Miguel Rodríguez	3454643-0	Pablo Miguel Rodríguez
VICTOR AMARAL	2.676-032-7	Victor Amaral
JOSÉ MARÍA	2532249-3	José María
Miriam Carneiro	3.903.619-7	Miriam Carneiro
Celia Freitas	4238988-4	Celia Freitas
Olivia Joaquina Canargo	3.620.712-1	Olivia Joaquina Canargo
Silvana Fernández	3996 887-9	Silvana Fernández
JULIO MPIO	546530162	Julio Mpio
Gimena Camargo	5.381.946-2	Gimena Camargo
SOFIA SOREÑA	5077008-3	Sofia Soreña
JACQUELIN ALEZ.	2774642-3	Jacquelin Alez.
CARLA GONZÁLEZ	4182.926-1	Carla González
FLORENCIA GARCÍA	5083085-1	Florencia García
Cintia Da Silva	57645898	Cintia Da Silva
FLORA ORTIZ	54154671	Flora Ortiz
TERESA FERREIRA	3.702637-4	Teresa Ferreira
Jorge Caballero	3328437-4	Jorge Caballero
Robert Silva	166885-1	Robert Silva

Minas de Corrales, ____ de ____ de 2026

Al PIT-CNT

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad.

Esta medida impacta directamente en trabajadores activos.

La reducción de la atención presencial implica mayores dificultades para realizar gestiones vinculadas a derechos laborales fundamentales.

Por ello, apelamos a ustedes en su calidad de representantes de los trabajadores en el Directorio del BPS.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Nombre	Cédula	Firma
Ara Laura Marquez	4944 418-2	Ara Laura Marquez
Carol Urzarte	5124 1017	Carol Urzarte
Katya Antunez	3.027.462-3	Katya Antunez
RUBEN MIGUEL	2.445.622-1	Ruben Miguel
NIRIA DOS SANTOS	21256258-3	Niria Dos Santos
ELIO DELGADO	7-907523-0	Elio Delgado
Leda Moaya	3344574-9	Leda Moaya
José Serrano	4803478-6	José Serrano
Julio C. Bonito	4.195.236-7	Julio C. Bonito
Lourdes Gonzalez	2.655.850-0	Lourdes Gonzalez
YENIFER GUEDES	4.348.437-6	Yennifer Guedes
LARRY J. GONZALEZ	3794.689-0	Larry J. Gonzalez
JORGE MELLO	3.565.4115	Jorge Mello
Nirya Kabil Silva	3.485.971-0	Nirya Kabil Silva
Marta Diaz Javier	3913 013-5	Marta Diaz
Paolo BENAVIDEZ	4699116-0	Paolo Benavidez
Karina SUM	4.260.658-3	Karina Sum
VICTOR H MARQUEZ	4.699.894-2	Victor H Marquez
Marqueline Barboza A	4.194.164-2	Marqueline Barboza A.

Nelasio Contador	2.331.891-1	Nelasio B
Domènec M. Almagro	3.664326-2	Domènec M. Almagro
Majela Vargas	2.991.418-9	Majela Vargas
Edla Cárdena	3.6744731	Edla Cárdena
Rosa Mello	2.556947.0	Rosa Mello
Yulma Andrey Bascos	4.178.081.0	Yulma. Bascos
Jandra Benítez	3.8011652	Jandra Benítez

Jimena Cabrera

52685791

Ana Velasco

4.9154327

Michael Brom

46705626

Enel Jervis

4.588856.0

Maria Irujo

5150270.8

Salvador Cabrera

32098221

Flora León

46406373

Elisio Suárez 40701524

Elisio Suárez

~~Elisio Suárez~~

2516270.9

Marta Cereja

43189665

Amílcar Gil

Nahira Lear

5.093.045-5

Nahira Lear

Braian Morán

5047727-3

Raúl Benavides

4699116-0

Bano Gonsky

5.027.849-1

Debor Quirós

4.781.459-1

Carol Gonzalez

4.919.025-4

Eva Hájek

4.159568-0

Yana Cabrera

3.454.818-7

Elizabeth Pirez

3.925.451-9

Heber Cabrera

4.119.719-1

Maribel Morcía

3.463.427-3

MARTA CRIATE

3.186893-2

Jose Marquez

5.166.330-4

SUSANA DA CUNHA

3916239-6

Susana da Cunha

~~Oficina Rodríguez~~ - 4.002.449-6 - ~~Oficina Rodríguez~~
 mauricio Antuña 3003332-8 mauricio A. Antuña

Carlos J Cortillo 39065960 Carlos J Cortillo
 Luis RODRIGUEZ 4349224-2

Fernando Cornejo 4504968-3

Eduardo Rafael Gody 4.789.382-2 Eduardo Rafael Gody

Lilian Rueda 3612.738-5

~~Felix Nolas~~ 3694.716-

Ana Guadalupe 3.864.194-7

ADRIAN SOUTA 4.065.200-7

Analía Figueroa 4.508.787-4

4.205.056-0

SERGIO SILVA 3883251-6

Alejandra FIEZ 4535-800-1

MARY SONIA CABRERA 3825625-9

Maria de Lourdes 3837273-4

Ana Lucia Lirte Goma 4281191-1

Yo Sres Cuevas 2670135-1

Katty S. Carrera 4210.223-6
 SANDRA BARCELÓ 40657843

LIVIA ROMERO 54154546.

Luis A ROMERO 2928494-7

Mirta Fernandez 34053867

Susana Barbosa 36440395-

Emenelvina Duarte 4.031213-4

Raquel Somlamonte 4012.680-0
 GIMENA RODRIGUEZ 3.0553234

Beatriz Santa Elena 2.7094523
 / / 1546692

~~Lilian Rueda~~

~~Felix Nolas~~

~~Ana Guadalupe~~

~~Adrian Souta~~

~~Analía Figueroa~~

~~4.205.056-0~~

~~Sergio Silva~~

~~Alejandra Fiez~~

~~Mary Sonia Cabrera~~

~~Maria de Lourdes~~

~~Ana Lucia Lirte Goma~~

~~Yo Sres Cuevas~~

~~Katty S. Carrera~~

~~Sandra Barceló~~

~~Livia Romero~~

~~Luis A Romero~~

~~Mirta Fernandez~~

~~Susana Barbosa~~

~~Emenelvina Duarte~~

~~Raquel Somlamonte~~

~~Gimena Rodriguez~~

~~Beatriz Santa Elena~~

Mito R Miralles 4.122.652-4 Mito R Miralles

Gullerant

1896434-3 -

Gullerant

Antonella Sorcin 5.386.566-5 Antonella Sorcin

Marta Morán 4074744-8

Marta Morán

Elizabeth Camargo 4.384.923-1

Elizabeth Camargo

Hugo Uriarte 5.24.84.82-0

Hugo Uriarte

Glennina Rodriguez 4.419026-8

Glennina Rodriguez

Potencia Alodolo 4 403 609 6

Potencia Alodolo

Amalie Duarte Pereira 4.124.050-4

Amalie Duarte Pereira

Samir de Caballero 4.001.243-1

Samir de Caballero

Leandro Fernandez 5.579.990-7

Leandro Fernandez

Carlos Benvidet 3002044-4

Carlos Benvidet

Mosnifos 4677331-9

Mosnifos

Minas de Corrales, ____ de ____ de 2026

A las organizaciones empresariales con representación en el Directorio del Banco de Previsión Social

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad.

Esta medida impacta en pequeñas y medianas empresas y comercios locales.

La reducción introduce dificultades para el normal funcionamiento de la actividad económica.

Por ello, apelamos a ustedes en su calidad de representantes del sector empresarial en el Directorio del BPS.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Nombre	Cédula	Firma
Viviane Moncho	5106680 -P	
Levisson Rodríguez	5.425.605-7	
Andrea Zaballa	4.390.107-9	
Habael Belles	3218 557-9	
JESSICA LEITES	5366.524-1	Jessica Leite
Nestor Chooz	5.549.893-9	
Diego Nicolás Rodríguez	3.687.164-7	Diego Nicolás Rodríguez
JUAN CARLOS LAZARUS	3890755-3	
JOSÉ IGNACIO	55438383	JOSÉ IGNACIO
COVADUNO AMOR	42819948	
Vitalino Pereira	3652.8951	Vitalino Pereira
Carmen Fernandez	3058.360-0	Carmen Fernandez

1

Minas de Corrales, ____ de ____ de 2026

A las organizaciones empresariales con representación en el Directorio del Banco de Previsión Social

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad.

Esta medida impacta en pequeñas y medianas empresas y comercios locales.

La reducción introduce dificultades para el normal funcionamiento de la actividad económica.

Por ello, apelamos a ustedes en su calidad de representantes del sector empresarial en el Directorio del BPS.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Nombre	Cédula	Firma
Carmen Pimentel	2.745.732-7	Carmen Pimentel
Abes Alodi	2.408.851-0	Abes Alodi
Zulma Correa	3.729.956-1	Zulma Correa
Fátima Leal	5.147.616-7	Fátima Leal
Gerardo Lino	4.876.673-2	Gerardo Lino
MARIA TECHERO	4.719.138-0	Maria Techero
Guion Soya Gonzalez	4.667.997-4	Guion Soya Gonzalez
Nelly Leal	5.149.337-1	Nelly Leal
Raúl de Souza Leal	2.912.176-7	Raúl de Souza Leal
Maria Leal	4.762.647-3	Maria Leal
Edilberto Leal	4.379.587-4	Edilberto Leal
Eva Ferrnander	3.472.811-2	Eva Ferrnander
Daniel SOSO	2.936-935-8	Daniel

Nombre	CI	Firma
Bruna de Mello	5.491.112-8	Bruna de Mello
SOLIO DE FREITAS	5:050261-6	Soldes Freitas
SONIO ESPINOSA	4.922.157-2	Sonia Espinosa
Margarita Resende	2.708.948-9	MR
TERESA FERNANDEZ	2.708.967-7	Teresa Fernandez
GREGORIO CLAVARO	1.859.977-0	Gregorio Clavaro
OSCAR NUÑEZ	4.349.574-9	Oscar Nuñez
DORILA CARDOTO	3.440.288-8	Dorila Cardoto
ISOLINA CORREA	4.007.995-2	Isolina Correa
PRISCILA LEAL CORREA	5.692.892-7	Priscila Leal
LETICIA DOMINGOS	4.554.595-2	Leticia Domingos
RITUAL TINDA	5.176.819-6	Ritual Tinda
HILARIO RODRIGUES	4.193.451-7	Hilario Rodrigues
CLAUDIO CLAC	2.575.652-7	Claudio Clac
LUIS ALBERTO ROMERO	4.068.453-7	Luis Alberto Romero
EMITA LEAL	4.229.117-8	Emita Leal
ELMIRA DELICIA FLORES	3.469.439-3	Elmira Delicia Flores
ROSARIO LOPEZ	3.510.786-1	Rosario Lopez
MONICA RESENDE	3.935.866-7	Mónica Resende
CLIVIO DE FREITAS	3.159.810-7	Clivio Freitas
LEONARDO DE FREITAS	5.485.595-8	Leonardo de Freitas
ADAM MADRUGA	4.476.767-4	Adam Madruga
ESTELA CUNHA	4.473.838-0	Estela Cunha
HEBER RESENDE	2.708.977-4	HEBER RESENDE

Carmen Leal	4.541-162-4	Carmen Leal
ANA PAULA RIVERO	5.504-136-6	Ana Paula
LEONARDO LEYVA	4 878-6024	Leonardo Leyva
NORMA NUÑEZ	47144639	NORMA. NUÑEZ
TERESA MADRUGA	34586349	Teresa Madruga
Maria Soledad Olivero	50629744	Maria Soledad Olivero
PABLO LEAL	49894577	Pablo Leal
SILVIA LEAL	4089541-9	Silvia Leal
CARLOS DELGADO	47737254	Carlos Delgado
LUIS MADRUGA	29424425	Luis Madruga
CAMILA PEREIRA	5009948-9	Camila Pereira
MAICOL NUÑEZ	412731-4	Maicol Nuñez
Leonor Barbosa	1558.444-5	Leonor Barbosa
Ruben Leal	4.997.956-9	Ruben Leal
Andrés Tamarit	4-867-526-3	Andrés Tamarit
Adelina Leal	2.708947-3	No puede firmar
Luis Rozas	4-081.065-3	Luis Rozas
Susanne Pereira	4.561.631-2	Susanne Pereira
Hugo Espinosa	4.729.977-7	HUGO ESPINOSA
Agustín Leal	3008145-5-4	AGUSTIN LEAL
Carmen Leal	6-526.663-5	Carmen Leal
Leon Rodríguez	4-379-586-8	Leon Rodríguez
Carmen Rodríguez	4740.224-3	Carmen Rodríguez
Maria da Silveira	3885.757-4	Maria da Silveira
Rogelio Suárez	2.709.476-9	Rogelio Suárez
Rosa Arceho	2.709.455-7	Rosa Arceho
Gilberto Leal	3.648.784-6	Gilberto Leal
FELICIO LEAL	1942.140-3	FELICIO LEAL
MARYTERESITA LEAL	3494913-9	MARYTERESITA LEAL
Maria & Mayra	4.091-764-7	Maria & Mayra
Patricia Sáez	4160546-9	Patricia Sáez
Antonella Alderete	5.552.260-1	Antonella Alderete
David Pimentel	5.059.911-6	David Pimentel
Heber Curya	2.708.877-0	Heber Curya
Teresa Lopez	2.760.539-0	Teresa Lopez
Ray Bica	4350.869-2	Ray Bica
Jorge Sánchez	41883398	Jorge Sánchez
MAICOL JESUS GUARIZ	3657.549-8	MAICOL JESUS GUARIZ
Monica M. FERNANDEZ	4.795.429-6	Monica M. FERNANDEZ
Uno de los	3-125-511-3	Uno de los

Nombre	CI	Firma
CAMILA PIMENTEL	5-763-119-1	CAMILA PIMENTEL
Camila Borges	5-055-867-1	Camila Borges
DAMIAN SILVEIRA	5-447-607-6	Damian Silveira
Zora Bica	4-918045-5	Zora Bica
Rosana de Freitas	3-733246-8	ROSANA DE FREITAS
Aldi Nogueira	4-924-604-8	Dijo no poder firmar
Ivan Bowrerz	4-8414530	Ivan Bowrerz
Luis Presende	4-145327-4	Luis Presende
Dercy Techera	3-842524-4	Dercy Techera
Marta Moreira	4-972-895-6	Marta Moreira
Nilber Fernandez	4-878-600-2	Nilber Fernandez
EUA DA SILVA	4-738896-0	EUA DA SILVA
Roberto Alvarez	3-023162-5	Roberto Alvarez
Antonio DaSilveira	3-891685-3	Dijo no saber firmar
Franco LEAL	5-474417-5	JEAN-FRANCO LEAL
Delfo Coitino	4-220390-3	Delfo Coitino
Marta Nunez	5-115903-2	Marta Nunez
Hector Nunez	4-152823-3	Hector Nunez
Carmen Coitino	5-457186-1	Carmen Coitino
FERNANDO LOPES	2-891107-1	Fernando Lopes
Alice Machado Fernandes	4-411684-5	Alice Machado Fernandes
Gléber Figueira	2-525774-1	Gléber Figueira
Elbaria Jesus Borja	3-967042-6	Elbaria Jesus Borja
JUAN A. Pimentel	3-662295-9	Juan A. Pimentel
Waldo Ptero	2-708886-1	Waldo Ptero
Deysi Nohedo	2-708885-5	Deysi Nohedo

[illegible]

[illegible]

Minas de Corrales, ____ de ____ de 2026

A las organizaciones empresariales con representación en el Directorio del Banco de Previsión Social

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad. Esta medida impacta en pequeñas y medianas empresas y comercios locales. La reducción introduce dificultades para el normal funcionamiento de la actividad económica.

Por ello, apelamos a ustedes en su calidad de representantes del sector empresarial en el Directorio del BPS.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Maria Loresta	4.837.793-6	Maria Loresta
Diego Alvarez	4.461.714-0	Diego Alvarez
Arste Elletto	3.697.871-6	Arste Elletto
Fosnicio Sotino	3.457.192-4	Fosnicio Sotino
ANA CASAL	5.185.041-7	ANA CASAL
Guil Silveira	9.601.640-6	Guil Silveira
NIZIELA-GUTIERREZ	3.802.090.1	NIZIELA-GUTIERREZ
Ana Karen Roca	3.346.690-0	ANA RONGERO
Micaela Basha	4.960.130-2	Micaela Basha
Diego Romero	4.423.340-9	Diego Romero
Diego Zerbena	9.708.890-2	Diego Zerbena
Elisavinda	3.307.810-9	Elisavinda
Nury Amaya	2624.981-6	NURY AMAYA
Carmen Leticia Suarez	5.332.426.1	Carmen Leticia SUAREZ
Ornelia Pacheco	5.436.368.0	Ornelia Pacheco

Confiamos en que nuestras autoridades sabrán escuchar este planteo y actuar en consecuencia, teniendo en cuenta la realidad de nuestra comunidad.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Nombre	C.I	Firma
Jonica M. FERNANDEZ	4.795.429-6	Jonica M. Fernandez
Uno Dominguez	3.725-511-3	Uno Dominguez
Bruna de Mello	5.491.112-8	Bruna de Mello
SOLIO DE FREITAS	5.050.261-6	Sulio de Freitas
Santa Espinosa	4.922.151-2	Santa Espinosa
Margarita Resendi	2.708.948-9	Margarita Resendi
Teresa Fernandez	2.708.967-7	Teresa Fernandez
Gregorio Alvarado	1.859.917-0	Gregorio Alvarado
Oskar Muniz	4.379.574-9	Oskar Muniz
Dorika Cardozo	3.440.288-8	Dorika Cardozo
Isolina Correa	4.007.995-2	Isolina Correa
PAUSULAZAL CORREA	5.692.892-4	PAUSULAZAL CORREA
Leticie Dominguez	4.559.595-2	Leticie Dominguez
Ritoni Trindade	5.176.819-6	Ritoni Trindade
HILARIO RODRIGUEZ	4.193.451-7	Hilario Rodriguez
Claudio Horacio Cloc	2.575.652-7	Claudio Horacio Cloc
Luis Alberto Emul	4.068.453-7	Luis Alberto Emul
Emilia Leal	4.229.117-8	Emilia Leal
Elmira Rodriguez Flores	3.760.423-3	Elmira Rodriguez Flores

Nombre	CI	Firma
Rosario Lecheira	3.510.786-1	Rosario Lecheira
Monica Resende	3.235.866-7	Monica Resende
Clirio de Freitas	3.159.810-1	Clirio Freitas
Leonardo de Freitas	5.485.595-8	Leonardo de Freitas
Adán Madruga	4.416.767-4	Adán Madruga
Estela Cuña	4.473.878-0	Estela Cuña
Heber Resende	2.708.947-4	HEBER RESENDE
CAMILA PIMENTEL	5.763.112.1	CAMILA PIMENTEL
Camila Borges	5.055.867-1	Camila Borges
DANIAN SILVEIRA	5.147.607-6	Daniani Silveira
Zora Bica	4.918.045-5	Zora Bica
Voldir Rodriguez	3.845.100-9	Voldir Rodriguez
FLORISBELA DELGADO	4.323.7332.8	Florisbela R Delgado
Araçeli Pimentel	3.322.336-6	ARASELI Pimentel
Andreina Pimentel	5.317.766-2	Andreina Pimentel
Enge Nino	4.274.200-9	Enge Nino Bica
Karen Fernandez	5.993.983-7	Karen Fernandez
LAURA ROMERO	2.708.843-5	Laura Romero
Neumar Dominguez	4.464.113-9	Neumar Dominguez

Minas de Corrales, ____ de ____ de 2026

A las organizaciones empresariales con representación en el Directorio del Banco de Previsión Social

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad.

Esta medida impacta en pequeñas y medianas empresas y comercios locales.

La reducción introduce dificultades para el normal funcionamiento de la actividad económica.

Por ello, apelamos a ustedes en su calidad de representantes del sector empresarial en el Directorio del BPS.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Nombre	Cédula	Firma
Maysa Lima	50668604	Maysa Lima
Mónica Echegoy	5.157.107-8	Mónica Echegoy
Yogel Alvarez	5.470.728-6	Yogel Alvarez
ROSELLA SANCILLA	3.356.337-0	ROSELLA SANCILLA
Valentina Ribero	55842136	Valentina Ribero
Karen F Rodriguez	4.508.169.1	Karen Rodriguez
ANGELA ANTUNES	3080075-5	ANGELA ANTUNES
CARLA BORGES	5.144.486.9	CARLA BORGES
Nelly Uripiérrez	2534931-2	Nelly Uripiérrez
Elena Uriarte M	51357179	Elena Uriarte M
LORENA TORRES	3311484-9	LORENA TORRES
ROSANA MOREIRA	3.836.082-4	Rosana Moreira

Noemi Cardozo	4.203.297-6	Noemi Cardozo
Giovana Delgado	4.941.447-8	Giovana Delgado
JUAN PABLO MARTINEZ	4502.883-9	Juan Pablo Martinez
Fernando Fuent	3.049.297-2	Fernando Fuent
Valeria Kaf	3.616.012-9	Valeria Kaf
Marcela Camargo	4.465.962-6	Marcela Camargo
ALBA LOPEZ	3.519.282-4	Alba Lopez
Rocio Silveira	5.562.550-6	Rocio Silveira
Antanella Costa	3.552.519-2	Antanella Costa
Renata Rosa	5055522-1	Renata Rosa
PSALBI Ortiz	3.563.084-0	PSALBI Ortiz
GUSTAVO DELGADO	262/769-3	Gustavo Delgado
Hanne de Amo	4.803.370-0	Hanne de Amo
Belén de Mello	3.679.790-2	Belén de Mello
GLADYS LACUESTA	3.649.926-1	GLADYS LACUESTA
ESILDA LACUESTA	3.835318-0	Esilda Lacuesta
Gabriel Otero	5.036.924-8	Gabriel Otero
Luisa Wmpierrez	3.078.345-2	Luisa Wmpierrez
Kelifer Mello Chagas	4.828.532-1	Kelifer Mello Chagas
Andrea de Oliveira	4647015-4	Andrea de Oliveira
FELICIANO MARTINEZ	3819564-7	Feliciano Martinez
LAURA E. SUAREZ	36520874	Laura E. Suarez
Miriam SILVA	4.318.936-4	Miriam Silva
KAREN QUINTANA	4.774.609-3	Karen Quintana
Loren Macedo	4.923.946-4	Loren Macedo
Nelly Raitino	4.066.581-4	Nelly Raitino
PAOLA GARCIA	4.390.105-7	Paola Garcia
YESICA GARCIA	5.065962-7	Yesica Garcia
ELKS	3.348.564-4	Elks
TABARE SIMA	4.814.118-3	Tabare Sima
MARY DE LOS SANTOS	3.895.164-5	Mary de los Santos
Jorge CABALLERO	3.328.437-4	Jorge Caballero

Oriana Duarte	445.785-1	Oriana Duarte
NELLY OLAVARRIA	3.730.444-5	Nelly Olavarría
CECILIA FRANCO	4.444.604-1	Cecilia Franco
JENIFER CAMARGO	5.379.027-0	Jenifer Camargo
WEILER CAMARGO	4.789.496-7	Weiler Camargo
FRANCO MANDADO	5.415.512-0	Franco Mandado
ALBA Y. PEREIRA	2973746-0	Alba Y. Pereira
FREDDY J PEREIRA	2676006-0	Freddy J Pereira
ELENA REZENDE	3599330-5	Elena Rezende
MARLENE MICHAELSON	2559152-1	Marlene Michaelson
JUAN COMSALES	26699847	Juan Comsales
EVA MARGOT DO SANTO	3121034-7	Eva Margot do Santo
DOMINGOS BANCALES	6.265.805-9	Domingos Banales
JESSICA BANCHEN	4.452.885-0	Jessica Banchen
ALBA SANCHEZ	4.718.665-5	Alba Sanchez
RUBEN CABRELA	3.209.821-5	Ruben Cabrela
Tatiana Delgado	4.548.812-0	Tatiana Delgado
BEATRIZ DUARTE	9802411-9	Beatriz Duarte
RUBEN ZUASABAR	4317466-2	Ruben Zuasabar
MARICELA SANTOS	4421235-8	Maricela Santos
DAIANA BORGES	54154524	Daiana Borges
Jorge DA Costa	3.781.998-7	Jorge da Costa
ANDREA ORTIZ	4.448.804-2	Andrea Ortiz
Natalia Silva	5.464.575-7	Natalia Silva
Mayra Chaves	3974709-1	Mayra Chaves
Leobardo Rodriguez	4279463-1	Leobardo Rodriguez
Nestor Leites	4709955-4	Nestor Leites
Ylda dos Reis	3551.253/3	Ylda dos Reis

RICARDO A. CORTIÑO	4308 957 2	
VERÓNICA PÉREZ	4964 896-6	Verónica Pérez
Robert Pereira	4.886-367-0	Roberto
ANDREW HERNANDEZ	4.448.497-9	Andrew Hernandez
RAFAEL ALMENDRA	3531 923 8	Rafael Alencar
LUIS RAFAEL SÁNCHEZ	3885 768 -8	Luis Rafael Sánchez
MARY ISABEL FERREIRA	4.228.817 - 3	Mary Isabel Ferreira
EDISON CUNHA	4037 643 - 9	Edison
Felipe Barcelona	4708 279-4	
Lucy Cunha	4992 301-3	Lucy Cunha
RUTH CARRERA	2.674.543-4	
JESUS FERNANDEZ	2408 413 - 0	Jesus Fernandez
Martha Pinto	3658 925-4	Martha Pinto
Griselda olive	3.958 180-2	Griselda
José Antonio González	4 348.621-5	José Antonio González
Silvia González Silva	3.268.735-1	Silvia González
JERRY FERNANDEZ	3 128 848-1	Jerry Fernandez
Nancy Rodríguez	0670 101-6	Nancy Rodríguez
Ena Carneiro	2-594-793-3	Ena Carneiro
Yvonne Lora	4-044-444-5	Yvonne Lora
Modesto CALONHA	3 173 040-6	Modesto de Calhaz
PABLO ZARATE	3 804 907-2	Pablo Zarate
Diego Blanco	4-688-678-9	Diego Blanco
ROBEN CESAR GONZALEZ	3542 026.3.	Roben Cesar Gonzalez
Robert Silva	4-166 885-1	Robert Silva
Anderson Lopez	5-752-209-4	Anderson Lopez
PAOLA GONZALEZ	4368 772	Paola

ISABEL SOUZA	3.904.706.9	Isabel Souza
TATIANA ALVES	5.378.741.3	Tatiana
ALEXANDRO PATR.	5.023.567.7	Alexandro
NURY COITINHO	3.252.271-5	Nury
CAROL ANILAGA	4.828.894-0	Carla
VANESSA FERREIRA	4.634.327-4	Vanessa Ferreira
Lucia Comacho	5.661.538-0	Lucia Comacho
Mo ANGÉLICA VIGOR	3.338.849.1	Mo Angélica Vigor
WERY PIRELLA	3.487.898-8	Wery Pirez
OSCAR CABALLERO	9.507.965.6	Oscar
Jose Luis Fernandez	4.043.971-0	Jose Luis
Agui Correa	2.676.028-6	Agui Correa
ESYEBAN MENDEZ	2.727.495-9	Esyeban Mendez
SENCIO, CONTI	3.435.129.1	Senccio
NIRIA C. MELLO	2.802.420-0	Niria C. Mello
JAVIER MENDEZ	3.883.958.0	Javier Mendez
MARY CAMARGO	2.843.028.9	Mary Camargo
Jorge Romero	2.513.925.2	Jorge Romero
Evelina A. Bellozo	3.410.939-4	Evelina Bellozo
CARLOS RIVERA RODRIGUEZ	3.532.332-6	Carlos Rivera Rodriguez
MARIA RAQUEL CAEND	3.650.604-8	Maria Raquel Caend
JUAN CAMARGO	3.457.822-2	Juan Camargo
Nidia FLORES	2.673.558-8	Nidia Flores
EDGARDO DASILVA	4.752.917-0	Edgardo Dasilva
Evelin MOREIRA	5.195.000-2	Evelin Moreira
Damian Cuña	5.055.421-1	Damian Cuña
SARF. OTERO	2.708.876-21	Sarf. Otero
JORGE ANJARD	1.624.057-4	Jorge Anjard

MARIANA MADRID	4.161.359-9.	Mariana Madrid
Ilse CARNEIRO	4.255.929-8	Ilse Carneiro
LEDA POCHÉLLO	3.711.098-7	Leda Pochello
NOEL CASTRO PEREIRA	3.117.347-0.	Noel Castro
Mary Macedo	4029321-5	Mary Macedo
Edgardo Souza	3.525.184-2	Edgardo Souza
Rosana Silva	3.657.544-3	Rosana Silva
Maria Telcia Joaze	2.909.004-6	Maria Telcia Joaze
Clara FERREIRA	4.149.914-5	Clara Ferreira
DARIO SOTERIO	4 306 074 6	Dario Soterio
PATRICIA NOVAS	3.405.385-1	Patricia Novas
LAURA SILVEIRA	4.976.654-6	Laura Silveira
MARIANEIA DA SILVA COMEA	4.318.921-7	MARIANEIA DA SILVA COMEA
Brigitte SENECA	6900240-7	Brigitte Senecca
TERESA MARCOT DUARTE	3.235.851-0	Teresa Marcot Duarte
Nora Mandado	5.366.632-0	Nora Mandado
MARIANA CAMACHO	405060410	Mariana Camacho
Simena CAMAPIO	5.381.946-2	Simena Camapio
SOFIA SOREJA	5 077 008-3	Sofia Soreja
JACQUELIN ALVEZ	27746423	Jacqueline Alvez
CARLA GONZÁLEZ	4.182.926.1	Carla González
FLORENCIA GARCÍA	5083085-1	Florencia García
Cinto do Silo	54645898	Cinto do Silo
Sandra Cabrer	4.770.403-7	Sandra Cabrer
FLORA OLIVEIRA	5415467-1	Flora Oliveira
TERESA FERREIRA	3.702.637-4	Teresa Ferreira

Mirta de Silva	5.366.961-7	Marta de Silva
Helu Garcia	5508584-9	Helu Garcia
Stefani Vargas	4300046-9	Stefani Vargas
CLAUDIA LARREA	H. 355 473-8	Claudia Larrea
MAIRA LARREA	4.130-675-2	Maira Larrea
TAMARA ALONSO	5.055.408-9	Tamara Alonso
JHONATAN PAUARI	4.291.952-8	Jhonatan Pauari
Maria Mabel Lozano	40838149-8	Maria Mabel Lozano
Pablo M. Joel Rodrygo	34546430	Pablo M. Joel Rodrygo
VEITOR AMARAL	2.676.032-7	Veitor Amaral
Jose Maria	2532.249-8	Jose Maria
Miliani Benvenuto	3.9036.19.7	Miliani Benvenuto
Celia Freitas.	4.938.988-4.	Celia Freitas
Maria J. Zamargo	3.620.719-1	Maria J. Zamargo
Sifreia Fernandez	3996 887-9	Sifreia Fernandez
Sulvia Mello	5 465 3962	Sulvia Mello
Pravira Mello	5-150-267-3-	Pravira Mello
Debora Camargo	55802219	Debora Camargo
Leila Suarez	4.724414.2	Leila Suarez
Mayra Borges	4.828.358-7	Mayra Borges
Veronica Cardoso	4.467.165-0	Veronica Cardoso
Edgar Nogueira	3670953-3	Edgar Nogueira
LEONARDO DE JESUS	3: 190-725-5	Leonardo de Jesus
Ruben Pereira	5.162.415.2	Ruben Pereira
André F. Mendes	3071073.9	André F. Mendes
GONZALO CUNHA	4576653 6	Gonzalo Cunha
Maria B. Liana Suarez	3 863 532-6	Maria B. Liana Suarez
Roosli Roland	1390355-8	Roosli Roland

Minas de Corrales, ____ de ____ de 2026

A las organizaciones empresariales con representación en el Directorio del Banco de Previsión Social

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, vecinos de la localidad de Minas de Corrales y de su zona de influencia rural, nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación ante la reciente reducción de la atención presencial del Banco de Previsión Social en nuestra comunidad.

Esta medida impacta en pequeñas y medianas empresas y comercios locales.

La reducción introduce dificultades para el normal funcionamiento de la actividad económica.

Por ello, apelamos a ustedes en su calidad de representantes del sector empresarial en el Directorio del BPS.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Vecinos de Minas de Corrales y zona rural

Nombre	Cédula	Firma
Angela Márquez	4 944 4182	Angela Márquez
Carol Urzate	5 124 1017	Carol Urzate
Katya Arriaza	3-097.462-3	Katya Arriaza
Ruben Acuña	3-445-622-1	Ruben Acuña
NIRIA DOS SANTOS	4 256 258-3	Niria Dos Santos
ELIO DOLBADO	1-907 523-0	Elio Dolbado
Pedro Mora	3 347.574-9	Pedro Mora
Luis Sosa	4 823 478-6	Luis Sosa
Julio E. Barre	4.225-236-7	Julio E. Barre
LOURDES GONZALEZ	2.635.850-0	Loures G. Gonzalez
JENIFER GUEDES	4.348.437-6	Jenifer Guedes
LOURDES GONZALEZ SILVA	3 790.659-0	Loures G. Gonzalez
Nirina Mabel Silva	3.485 971-0	Nirina Mabel Silva
Marta Diaz Javier	3 993.013-5	Marta Diaz
PAOLO BENAVIDEZ	4 699 116-0	Paolo Benavidez
SUSANA DA CONCHA	- 3 946 239-6	Susana Da Concha
Maqueline Barbosa A.	4.124.164-2	Maqueline Barbosa A.
SILVIA R dos Santos	3 939 434-7	Silvia R. dos Santos
Elidia Rodriguez	4.002-449-6	Elidia Rodriguez

Nolano Carrillo	3.371.004-5	Nolano Carrillo
JORGE HELLO	3565411-5	Jorge Hello
Samuel M. Moreno	3.664.996-2	Samuel M. Moreno
Majela Marquez	2.991.415-9	Majela Marquez
Edda Chua	3.6244739	Edda Chua
Rosa Hello	2 556 992.0	Rosa Hello
Yolanda Bernal	4.278.082.0	Yolanda Bernal
Vanessa Cárdenas	3.8011652	Vanessa Cárdenas

Jimena Cabrera

526857.91

Miguelo Bui

46705626

ESOL BEVIS

4.588856-0

A. Velasco

4.815.432.7

Mairo Pérez

5.150.270.8

PAULINA CABRERA

3-209.822.1

Flavia León

46406373

2.516.744.5.

4318965

Elkibie Sibero

4070152.2

Naharra Leal

6.093.045-5

Paulo BERNAYE

4699116-0

Bruno González

5021.849.1

Braisón Melán

5047727-3

Debon Quirós

4.781.159.1

Carol González

4.919025.4

Eva Mayo

4.159568.0

Yara Cabrera

3.454.819-7

Elizabeth Pérez

3.825.451-9

Heber Cabrera

4.119.712.1

Yanibel Preciosa

3.663.427.3

MIRIA URIARTE

3.186893.2

Jose Marquez

5.166.330.4

Karina SVM

4260658-3

Victor Marquez

4.699894-2

Clara Flora Do Couto	3037829.1	Clara Flora Do Couto
Maurício A. Peña	3003332.8	Maurício A. Peña
Carlos Y Cortillo	3.906.596.0	Carlos Y Cortillo
LUCIA RODRIGUEZ	4371225-2	
Fernando Correia	4504668-4	
Eduardo Rafael Ledy	4.789.382-2	Eduardo Rafael Ledy
Lelia Pineda	3612.738-5	
Kary Mella	3.694.776	Kary Mella
Ana Guadalupe	3.864.194-7	Ana Guadalupe
ADRIANO SOUSA	4.065.200.2	
ADALIA FIGUEROA	4.508.787-4	
Marilyn Ralopui	5318.776-2	Marilyn Ralopui
Graciela Beres de Leon	2.709.425.0	Graciela Beres de Leon
Alejandra Pizar	4.208.086-0	
SONIA CABRERA	4535810-1	
Mauricio de Louajos	3825625-P	
Ana Laura Trute Correa	38.837.273-4	Mauricio de Louajos
Ma Ines Cuenca	4.281.791-6	Ana Laura Trute Correa
Kethy S. Pereira	2670135.1	
SANDRA BARCELÓ	4910.228-6	
	4.065.984-3	SANDRA BARCELÓ
Livia Romero	5415 4646.	Livia Romero
Luis ALBERTO ROMERO	2925494	
Sebastião Barbosa	3644039.5	
Emenelvina Duarte	40312134	Emenelvina Duarte

Marta Fernández	3 405 386-2	Marta B. Fernández
Raquel Sanlamaría	4.012.680-0	Raquel Sanlamaría
GIMENA RODRIGUEZ	50555237	Gimena Rodríguez
Bertrán Santalucía	2709452	Bertrán Santalucía
Nicolás Navarro	3 1546192	
Marta R. Miralles	4.122.652.4	Marta R. Miralles
Rosa Navarro	1 1896434-3	Rosa Navarro
Antonella Sanjin	5.386-366-3	Antonella Sanjin
Marta Moran	4074944.8	Marta Moran
Elviretha Camargo	4.384.923.1	Elviretha Camargo
HUGO Uriarte	5.24.24.82-0	Hugo Uriarte
Granirra Rodríguez	4.719.026-8	Granirra Rodríguez
Patricia Alados	4 703 609 6	Patricia Alados
Amelia Duarte Pereira	4.124.050-4	Amelia Duarte Pereira
Saraikiel Bobillo	4.0017431	Saraikiel Bobillo
Leonardo Fernández	5.579.890-1	Leonardo Fernández
CSOBA Benidict	3002641-4	CSOBA Benidict



PARTICULAR

Montevideo, 9 de julio de 2026.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi**

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, me dirijo a usted a efectos de solicitar que se curse la presente Exposición Escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y a Presidencia de la República con destino a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

La apicultura constituye una actividad de enorme importancia para el país. No solamente por el valor económico que representa para cientos de familias productoras y por la calidad de la miel uruguaya en los mercados internacionales, sino también por el papel insustituible que cumplen las abejas en la polinización y en la sustentabilidad de buena parte de nuestra producción agropecuaria.

En el departamento de Rivera, como en otros puntos del territorio nacional, la apicultura es desarrollada mayoritariamente por pequeños y medianos productores que deben afrontar importantes desafíos para mantener la rentabilidad de sus emprendimientos.

Recientemente, la Asociación Departamental de Apicultores de Rivera realizó una gestión ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando mecanismos de flexibilización respecto a los costos y plazos de la Inspección Técnica Vehicular aplicable a los vehículos utilizados para el traslado de colmenas.

La respuesta de la Dirección Nacional de Transporte reconoce expresamente la relevancia de la actividad y recuerda que en el año 2019 el Poder Ejecutivo autorizó, mediante decreto, un régimen excepcional que permitió bonificar hasta el cincuenta por ciento del costo de la inspección técnica para determinados productores apícolas. Sin embargo, concluye que aquella medida tuvo carácter excepcional y que la Dirección Nacional de Transporte carece actualmente de competencia para disponer una solución similar, desestimando la solicitud.

Sin desconocer los fundamentos jurídicos expresados en dicha resolución, corresponde señalar que la situación pone nuevamente de manifiesto la necesidad de generar ámbitos permanentes de diálogo entre el Estado y el sector apícola, de manera que las soluciones puedan construirse antes de que los problemas se transformen en obstáculos para la producción.

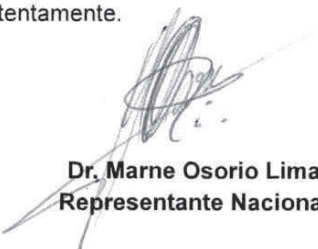
Esta experiencia constituye un antecedente que debe ser tenido especialmente en cuenta frente a la próxima implementación de la Guía de Carga Electrónica. Si las particularidades del sector no son consideradas desde el diseño de la herramienta, existe el riesgo de que aparezcan dificultades operativas una vez que el sistema ya se encuentre en funcionamiento, obligando posteriormente a realizar correcciones que podrían haberse evitado mediante un proceso de consulta previo.

La Guía de Carga persigue objetivos compartibles, como fortalecer la trazabilidad, mejorar los controles y modernizar la gestión administrativa. No obstante, la apicultura posee características propias vinculadas a la movilidad permanente de las colmenas, la estacionalidad de la producción, la necesidad de efectuar traslados en horarios específicos y la realidad de numerosos productores familiares.

Por ello, resulta imprescindible que las organizaciones representativas de los apicultores sean incorporadas formalmente a la mesa de trabajo donde se definan los procedimientos, requisitos y cronogramas de implementación de la Guía de Carga. La participación temprana del sector permitirá construir un sistema más eficiente, aplicable y consensuado, evitando impactos negativos sobre una actividad estratégica para el país.

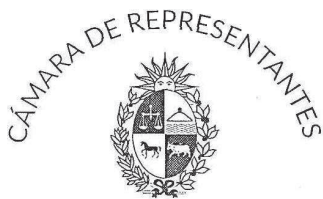
No se trata de reclamar privilegios, sino de promover políticas públicas construidas sobre el diálogo, la participación y el conocimiento de la realidad productiva.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


Dr. Marne Osorio Lima
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	9	7	26
HORA: 8.20	FUNCIONARIO: H. Pirotto		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 9/7/26	CARPETA N° 7/2025.
HORA 8.28	ASUNTO N° 7031
FUNCIONARIO H. Pirotto	



Rubenson Silva
Representante Nacional

Montevideo, 14 de julio de 2026

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes.

Diputado Rodrigo Goñi Reyes.

Por la presente solicito, amparado en el Art. 155 del Reglamento de esta Cámara, sea enviada al Ministerio del Interior la siguiente exposición escrita.

Sr. Ministro del Interior, Dr. Carlos Negro:

Con mucha satisfacción recibimos su reciente presencia en nuestro Departamento dando inicio al proceso del Plan Más Barrio. Vemos con alegría que los números de los delitos y homicidios han disminuido considerablemente, llevando a que en el sexto mes de 2026 tengamos apenas un asesinato, que mucho lamentamos, pero lejos estamos de cuando cerrábamos el año rondando los 30 casos.

Con el propósito de cooperar en la mejora de ese trabajo tan necesario, nos permitimos realizar al Ministerio del Interior la sugerencia que detallamos a continuación.

Muchos son los efectivos de la Policía Nacional (en sus distintas dependencias, incluyendo Bomberos, Guardia Republicana e Instituto Nacional de Rehabilitación) oriundos de Rivera que han accedido a un lugar de trabajo en otras Jefaturas o han sido trasladados pero mantienen a sus familias residiendo en el Departamento. Enfrentan así una problemática muy compleja en lo económico, pero fundamentalmente en el plano emocional y afectivo.

En ese sentido y teniendo en cuenta el ingreso de nuevo personal previsto en el Presupuesto, sugiero realizar un censo en toda la Policía Nacional para identificar las distintas aspiraciones. Estas, de poder contemplarse, seguramente a mediano plazo contribuirán a lograr un mejor desempeño de centenas de efectivos que hoy no trabajan con tranquilidad personal debido a las situaciones familiares referidas, y ello resultará en una mayor efectividad.

Una medida concreta a tomar en cuenta podría ser, por ejemplo, que en Rivera, en lugar de incorporar 50 nuevos cupos con personal residente en el Departamento, sean incorporados 25 y a la vez se traslade a 25 riverenses que estén desempeñándose en el área de Montevideo, donde así se podría aumentar 25 ingresos no efectivizados en Rivera.

Sin otro particular y quedando desde ya a disposición para analizar este tema cuya relevancia registra amplias coincidencias a nivel nacional, le saluda atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE	RECIBIDO	14	7	26
	FECHA	14	7	26
	HORA	10:13		
	FUNCIONARIO	21:01		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 14/7/26	CARPETA Nº 71026
HORA 10:13	ASUNTO Nº 7082
FUNCIONARIO	<i>WZ</i>

Rubenson Silva
Representante Nacional



PARTICULAR

Montevideo, 14 de julio de 2026

Señor
Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Rodrigo Goñi

PRESENTE

Amparada en las facultades otorgadas por el Artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la siguiente Exposición Escrita a la Intendencia Departamental de Canelones, así como al Municipio de la ciudad de Canelones.

Las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), especialmente los niños, presentan con frecuencia desafíos relacionados con el procesamiento sensorial, la comunicación y la interacción social, circunstancias que muchas veces dificultan el disfrute de los espacios públicos recreativos cuando éstos no contemplan criterios de accesibilidad e inclusión.

El juego constituye un derecho fundamental reconocido por la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, instrumentos internacionales que nuestro país ha ratificado y que comprometen a los diferentes estados a promover entornos accesibles que favorezcan la participación plena de todas las personas.

Es por esta razón que numerosas ciudades del mundo han incorporado plazas inclusivas con equipamiento adaptado, juegos accesibles, sectores de menor estimulación sensorial, cartelería con pictogramas, espacios de descanso y elementos que permiten que niños con diferentes condiciones del desarrollo puedan compartir el mismo espacio recreativo en condiciones de igualdad.

Padres de niños con autismo nos han manifestado, al edil Iván Cilintano y mi, la necesidad de contar con un espacio de estas características en cada una de las ciudades del departamento, pero conociendo las dificultades que ello implicaría tanto a nivel logístico como financiero para la mayoría

de los municipios, optamos en principio por circunscribir la iniciativa al entorno de nuestra capital, de modo que permita a muchos niños con Trastorno del Espectro Autista disfrutar de un espacio con actividades recreativas en un entorno seguro, accesible y adecuado a sus necesidades.

La existencia de una plaza con criterios de diseño inclusivo no solo beneficiaría a los niños con TEA, sino también a otros niños con discapacidad, con trastornos del neurodesarrollo y a sus familias, promoviendo además la convivencia, la integración y el respeto por la diversidad desde la primera infancia.

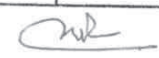
Una iniciativa de estas características constituiría un importante avance en materia de inclusión social, accesibilidad y ejercicio efectivo del derecho al juego y a la recreación para todos los niños del departamento.

Por lo expuesto, solicitamos a la Intendencia Departamental de Canelones y al Municipio de la ciudad de Canelones que evalúen la viabilidad de identificar y luego reacondicionar o adaptar una plaza u otro espacio público recreativo bajo criterios de accesibilidad universal e inclusión, incorporando elementos que contemplen las necesidades de los niños con Trastorno del Espectro Autista y de otras condiciones que requieren entornos amigables desde el punto de vista sensorial.



Paula de Armas González
Representante Nacional
por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	14	7	026
HORA: 12:55	FUNCIONARIO: 		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 14/7/2026	CARPETA Nº 71025
HORA 13:00	ASUNTO Nº 7083
FUNCIONARIO 	

Montevideo, 14 de julio de 2026

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes;
Diputado Rodrigo Goñi,
Presente.-**

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Usted tenga a bien cursar al Ministerio de Salud Pública, a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, y al Congreso de Intendentes la siguiente:

EXPOSICIÓN ESCRITA

Según datos oficiales de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), durante el año 2025 fallecieron 471 personas como consecuencia de siniestros de tránsito, registrándose además 22.482 siniestros y 28.342 personas lesionadas. Ello representa, en promedio, 62 siniestros diarios, 78 personas lesionadas por día y más de una persona fallecida diariamente por esta causa.

La respuesta frente a los siniestros de tránsito no se agota en la fiscalización, la infraestructura vial o la sanción de conductas infractoras. Los primeros minutos posteriores a un accidente pueden resultar determinantes para preservar la vida de las víctimas y reducir la gravedad de las secuelas. En muchas ocasiones, quienes se encuentran en mejores condiciones de prestar una primera asistencia son otros conductores, pasajeros o personas presentes en el lugar, antes de la llegada de los servicios médicos de emergencia.

En ese marco, la capacitación básica en primeros auxilios, actuación inicial ante siniestros de tránsito, reanimación cardiopulmonar básica (RCP) y utilización de desfibriladores externos automáticos (DEA) constituye una herramienta de bajo costo relativo y alto impacto potencial en materia de salud pública y seguridad vial.

Uruguay ya ha avanzado normativamente en esta materia mediante la aprobación de la Ley Nº 20.297, de 21 de junio de 2024, que declaró de interés para la salud pública la enseñanza curricular de técnicas de Resucitación Cardiopulmonar básica, incluyendo el uso del DEA, en el sistema educativo nacional de nivel medio y superior.

Asimismo, el Decreto Nº 181/025 creó el Sistema del Permiso Nacional de Conducir por Puntos, asociado al Permiso Único Nacional de Conducir y gestionado por los Gobiernos Departamentales. Dicho sistema prevé la pérdida, ganancia y recuperación de puntos, así como programas de recuperación con finalidad educativa.

La experiencia comparada ofrece antecedentes relevantes, en países como Alemania, Austria, Suiza y Noruega, donde la formación en primeros auxilios o en medidas de asistencia ante accidentes

integra, bajo distintas modalidades, los procesos vinculados a la obtención de la licencia de conducir, lo que demuestra que la incorporación de estos contenidos a la formación de conductores no resulta ajena a las políticas modernas de seguridad vial.

Sin perjuicio de las competencias propias de los Gobiernos Departamentales en la materia, entendemos que parece oportuno, positivo y conveniente promover una instancia de análisis interinstitucional que permita evaluar alternativas graduales, coordinadas y respetuosas del marco de competencias vigente.

En particular, se entiende conveniente estudiar tres posibles líneas de acción. En primer lugar, incorporar nociones básicas de primeros auxilios, actuación inicial ante siniestros de tránsito, RCP básica y uso de DEA dentro de los cursos teóricos exigidos para la obtención por primera vez del Permiso Nacional de Conducir.

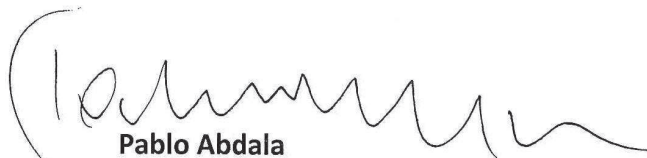
En segundo lugar, evaluar la posibilidad de reconocer con puntaje adicional, bonificación o mecanismo equivalente dentro del Sistema del Permiso Nacional de Conducir por Puntos a quienes acrediten la realización y aprobación de cursos debidamente certificados de primeros auxilios y RCP básica.

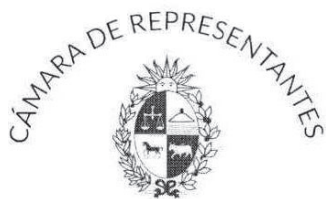
En tercer lugar, considerar la incorporación obligatoria de dichos contenidos dentro de los programas de recuperación de puntos previstos por la normativa vigente, aprovechando la finalidad educativa y de modificación de conductas de riesgo que inspira dicho sistema.

Estas medidas no sustituyen las políticas tradicionales de seguridad vial, sino que las complementan, fortaleciendo la formación ciudadana y ampliando progresivamente el número de personas capacitadas para actuar ante situaciones de emergencia. Queda a criterio de las autoridades evaluar la viabilidad y conveniencia de incorporar progresivamente contenidos de primeros auxilios, actuación ante siniestros de tránsito, RCP básica y uso de DEA en la formación de conductores y en los programas vinculados al Permiso Nacional de Conducir por Puntos.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	14	7	26
HORA: 13:23	FUNCIONARIO: 308		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 14/7/26	CARPETA Nº 71025
HORA 13:30	ASUNTO Nº 7084
FUNCIONARIO 	


Pablo Abdala
Representante Nacional



Dra. Mónica Pereira
Representante Nacional

Montevideo, 14 de julio de 2026

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi
Presente.-

En virtud de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, comparezco a presentar la siguiente **Exposición Escrita**, con destino al **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**, a efectos de poner en conocimiento una inquietud planteada por los habitantes de la ciudad de Vergara, departamento de Treinta y Tres.

La ciudad de Vergara se encuentra ubicada al noreste del departamento de Treinta y Tres, a aproximadamente 55 kilómetros de la capital departamental, con acceso por la Ruta Nacional N° 18.

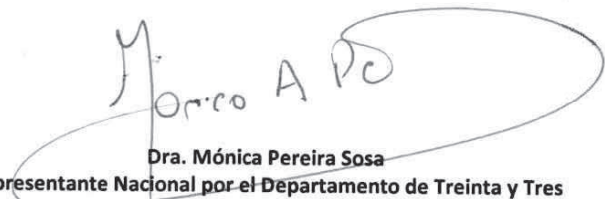
De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, cuenta con una población cercana a los cuatro mil habitantes, constituyéndose en la segunda localidad más poblada del departamento. Asimismo, representa un punto estratégico para la producción arrocerá del país, concentrando una intensa actividad económica y un permanente movimiento de trabajadores, productores, transportistas y vecinos de toda la región.

En el marco de las obras anunciadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el cerramiento de la rotonda ubicada en los accesos a la ciudad, los vecinos han planteado la conveniencia de aprovechar la presencia de la empresa adjudicataria en el lugar para ejecutar, de forma complementaria, la iluminación del "Puente Nuevo del Parao", emplazado sobre el arroyo Parao por la Ruta Nacional N° 18, en el ingreso a la localidad.

La incorporación de alumbrado en dicho puente constituiría una medida de alto impacto en materia de seguridad vial, mejorando significativamente la visibilidad durante las horas nocturnas y en condiciones climáticas adversas, contribuyendo a la prevención de siniestros de tránsito y brindando mayores garantías a quienes transitan diariamente

por ese acceso, especialmente considerando el importante flujo de vehículos de carga y de transporte de pasajeros que caracteriza a la zona.

Por lo expuesto, solicito que mis palabras sean remitidas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de que evalúe la adopción de las medidas planteadas, así como a los medios de comunicación del departamento de Treinta y Tres.


Dra. Mónica Pereira Sosa
Representante Nacional por el Departamento de Treinta y Tres

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	14	7	26
HORA: 13:26	FUNCIONARIO:  308		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 14/7/26	CARPETA Nº 7/2025
HORA 13:42	ASUNTO Nº 7085
FUNCIONARIO 	



Montevideo, 24 de abril de 2026

PARTICULAR

Cámara de Representantes

Sr. Presidente

Dr. Rodrigo Goñi

Presente

De mi mayor consideración,

En ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se envíe al **Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)** el siguiente:

Pedido de Informe

Solicito se sirva brindar información detallada respecto al cumplimiento del **Artículo 289 de la Ley N° 20.446 (Presupuesto Nacional Período 2025-2029, promulgada el 16 de diciembre de 2025)**, referido a la creación y reglamentación de la **Comisión Nacional del Espacio**.

La citada normativa establece un plazo de **90 días corridos** desde su promulgación para que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Ministerio de Defensa Nacional y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCyT), articulen el proyecto de ley y la estructura operativa de la Comisión Nacional del Espacio.

Considerando que dicho plazo ha vencido, se solicita responder el siguiente cuestionario:

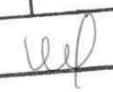
1. ¿En qué etapa de elaboración se encuentra el proyecto de ley o la reglamentación para la puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional del Espacio?

2. ¿Qué reuniones o instancias de trabajo se han mantenido hasta la fecha con el Ministerio de Defensa y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología para dar cumplimiento al Art. 289? Se solicita adjuntar actas o registros de asistencia, si existieran.
3. ¿Existe comunicación formal por parte del Ministerio con los actores del sector privado interesados en el desarrollo espacial?
4. ¿Tiene el Ministerio conocimiento de la existencia de fondos de inversión privados supeditados a la efectiva promulgación de esta reglamentación?
5. Ante el vencimiento del plazo legal de 90 días, ¿cuál es el cronograma previsto por la cartera para la remisión del proyecto al Poder Legislativo o la firma del decreto correspondiente?

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente,


Fabricio Núñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	24	4	26
HORA: 15:15	FUNCIONARIO: 328		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 24/04/26	CARPETA Nº 23511026
HORA 15:20	ASUNTO Nº 5660
FUNCIONARIO 	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 07 de abril de 2026.-

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio del Interior, con el fin de conocer la situación actual y las previsiones del Poder Ejecutivo respecto al sistema penitenciario en el norte del país, y en particular del Centro Penitenciario Cerro Carancho (Unidad N° 12 del INR).

I. Sobre la población privada de libertad

1. ¿Cuál es la población actual en la Unidad N° 12?
2. ¿Cuál es la capacidad nominal y operativa?
3. Evolución anual de la población desde 2015.
4. ¿Porcentaje del nivel de ocupación actual?

II. Sobre el origen de los internos

5. Detallar origen territorial de los internos:
 - Rivera
 - Región norte
 - Resto del país
 - Extranjeros, indicando nacionalidades
6. Porcentaje de internos del norte del país.

III. Sobre traslados

7. Cantidad de internos trasladados en los últimos 5 años especificando:
 - Año
 - Origen
 - Motivo

8. Indicar cuáles fueron los criterios técnicos de traslado para esos casos.

9. Año en que comenzaron los traslados interdepartamentales.

IV. Política penitenciaria

10. ¿Sigue vigente la regionalización?

11. ¿Cómo se implementa actualmente?

12. Indicar cuáles fueron las razones de su modificación o abandono.

V. Impacto territorial

13. ¿Se evaluó el impacto en Rivera?

14. Remitir informes existentes.

15. Medidas de mitigación adoptadas.

VI. Recursos y funcionamiento

16. Dotación de personal actual.

17. Déficit de recursos.

18. Condiciones de salud y rehabilitación.

VII. Previsiones del gobierno

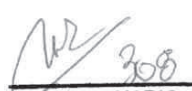
19. Previsiones para el período 2025–2030.

20. Cambios previstos en cuanto a:

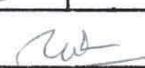
- capacidad
- perfil de internos
- criterios de asignación

21. Política específica para la frontera.

Sin otro particular saluda atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO <u>7/4/26</u>
A LAS <u>9:30</u> HORAS
 FUNCIONARIO


DR. MARCE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA <u>7/4/26</u>	CARPETA Nº <u>2183/026</u>
HORA <u>10:10</u>	ASUNTO Nº <u>5266</u>
FUNCIONARIO 	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 05 de marzo de 2026.-

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 105 del Reglamento de la Cámara de Representantes y 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio Industria, Energía y Minería con destino a URSEC.

Cantidad de frecuencias de radiodifusión que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) le asignó al Ministerio de Educación y Cultura para el uso de radios comunitarias, con detalle anual y mensual desde marzo del año 2010 a diciembre de 2025 inclusive.

Nómina completa que incluya direcciones y teléfonos de contacto de las entidades públicas y privadas a las que el Ministerio le otorgó autorizaciones o permisos para la utilización de esas frecuencias.

Que mecanismo de contralor y/o fiscalización se empleó por parte de la URSEC sobre la totalidad de las frecuencias asignadas.-

Sin otro particular saluda atentamente,

Dr. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 5/3/26	CARPETA N° 1905/26
HORA 9.18	ASUNTO N° 4647
FUNCIONARIO MP.20170	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CÁMARA DE REPRESENTANTES	DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	RECIBIDO <u>7/4/26</u>	HORAS <u>9:30</u>	FUNCIONARIO <u>308</u>
		A LAS <u>9:30</u>		

11

PARTICULAR

Montevideo, 07 de abril de 2026.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi

Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) con destino a la Dirección General de la Granja (DIGEGRA), el siguiente pedido de informes, relativo a la situación financiera de los productores apícolas con República Microfinanzas (BROU):

Volumen de Endeudamiento: Informar el monto total de capital adeudado por el sector apícola a República Microfinanzas al 31 de marzo de 2026.

Distribución por Escala: Detallar la cantidad de productores con créditos vigentes, desglosados por estrato (hasta 100 colmenas, de 101 a 500, y más de 500 colmenas).

Vencimientos a Mayo del año 2026: ¿Qué porcentaje del total de la cartera apícola de Microfinanzas tiene vencimientos de capital o intereses previstos para el mes de mayo de 2026?

Tasa de Morosidad: Informar el porcentaje de créditos del sector apícola que se encuentran actualmente en categoría de "mora" o "vencidos" tras la zafra 2024-2025.

Prórrogas y Refinanciaciones: ¿Cuántas solicitudes de diferimiento o refinanciación han sido presentadas por apicultores en el marco de la Emergencia Agropecuaria vigente y qué porcentaje de estas han sido aprobadas?

Criterios de Evaluación: Ante la pérdida masiva de colmenas informada el último año, ¿se han ajustado los criterios de evaluación de riesgo para evitar que los productores pierdan su categoría crediticia por factores climáticos y sanitarios ajenos a su gestión?

Saluda a Usted atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA <u>7/4/26</u>	CARPETA Nº <u>2182/026</u>
HORA <u>9:33</u>	ASUNTO Nº <u>5265</u>
FUNCIONARIO <u>WR</u>	

DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional



PARTICULAR

Montevideo, 14 de abril de 2026.-

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 105 del Reglamento de la Cámara de Representantes y 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), relacionado con el proyecto denominado "Lapiente Sostenible 2030", recientemente presentado en la localidad de Paso Lapiente, departamento de Rivera.

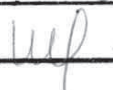
En tal sentido, se solicita se sirva informar:

1. Si el proyecto "Lapiente Sostenible 2030" cuenta con financiamiento total o parcial por parte del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP).
2. En caso afirmativo:
 - a) Indicar el monto total de los recursos asignados para el desarrollo del proyecto.
 - b) Especificar la modalidad de financiamiento (programas, fondos o líneas de apoyo utilizadas).
 - c) Detallar el plazo de ejecución previsto para el proyecto.
3. Informar cuáles son las instituciones públicas y/o privadas que participan formalmente en el proyecto, detallando el tipo de participación de cada una de ellas, en particular aquellas vinculadas al Estado, tales como UTE, ANTEL, UTEC, entre otras que eventualmente participen.

4. Señalar cuáles son los objetivos específicos del proyecto, así como los resultados esperados, metas cuantificables y plazos previstos para su cumplimiento.
5. Indicar si el proyecto contempla instancias de capacitación o formación laboral, especificando:
 - a) Cantidad estimada de participantes.
 - b) Perfil de los beneficiarios.
 - c) Duración de los cursos o programas de formación.
6. Informar si el proyecto prevé evaluaciones de impacto o seguimiento institucional, indicando los mecanismos de control y monitoreo previstos por el INEFOP.
7. Señalar si existen otros proyectos similares en ejecución o planificados por el INEFOP en localidades del interior del país, especialmente en zonas rurales o de baja densidad poblacional.

Sin otro particular saluda atentamente,


Dr. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 14/04/26.	CARPETA Nº 22401026
HORA 12:34.	ASUNTO Nº 5436.
FUNCIONARIO 	

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO 14/04/26.	
A LAS 12:25 HORAS	
 333.	
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 15 de abril de 2026.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el siguiente Pedido de Informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Antecedentes

Con fecha 1º de abril de 2025 presenté una exposición escrita vinculada a la situación de infraestructura de la Escuela N° 54 de Villa Sara, en la cual se solicitaba considerar el expediente iniciado por la Dirección del centro educativo para la instalación de aulas prefabricadas en el predio escolar.

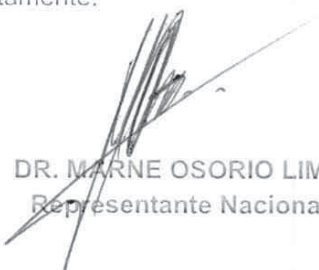
La solicitud se fundamenta en el aumento sostenido de la matrícula del centro educativo, que supera el centenar de estudiantes, lo que ha generado limitaciones en los espacios disponibles para el desarrollo adecuado de las actividades pedagógicas y de gestión institucional.

En virtud de lo expuesto, se solicita informar:

1. Si la Dirección General de Educación Inicial y Primaria tiene registrado un expediente relacionado con la solicitud de instalación de aulas prefabricadas en la Escuela N° 54 de Villa Sara, y en caso afirmativo, indicar su número y estado actual de tramitación.
2. Qué evaluaciones técnicas, administrativas o presupuestales se han realizado hasta el momento respecto a dicha solicitud.
3. Si la instalación de aulas prefabricadas para este centro educativo se encuentra prevista dentro de la planificación de inversiones en infraestructura educativa.

4. En caso afirmativo, en qué etapa presupuestal o de planificación se encuentra dicha intervención y cuál sería el plazo estimado para su eventual ejecución.
5. En caso de no estar prevista actualmente, si se considera la posibilidad de incorporar esta intervención en futuras asignaciones presupuestales o programas de infraestructura de la Dirección General.

Sin otro particular, saluda atentamente.


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO <u>15/4/26</u>	
A LAS <u>9:36</u> HORAS	
 FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA <u>15/4/26</u>	CARPETA Nº <u>2267/026</u>
HORA <u>9:45</u>	ASUNTO Nº <u>5485</u>
FUNCIONARIO <u>CWZ</u>	

Montevideo, 29 de abril de 2026.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi**

Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería:

Considerando la relevancia creciente del complejo forestal-maderero en la estructura productiva nacional, su incidencia en las exportaciones del país y la importancia estratégica de promover procesos de industrialización con mayor generación de valor agregado, se solicita se sirva informar:

I). Evolución del sector

1. Valor anual de la producción industrial vinculada a la cadena forestal-maderera desde el año 2010 a la fecha.
2. Participación del sector en el Producto Interno Bruto industrial.
3. Cantidad de empresas activas vinculadas a:
 - producción de pulpa de celulosa
 - aserraderos
 - industria de tableros
 - remanufactura de madera
 - fabricación de muebles
 - otros productos de base forestal

II). Estructura productiva y nivel de industrialización

4. Indique qué porcentaje del volumen total de madera extraída en el país:

- se industrializa localmente
- se exporta como materia prima
- se destina a pulpa de celulosa
- se utiliza en procesos de mayor transformación industrial

5. Detalle el nivel de manufactura predominante en el sector, identificando la proporción aproximada entre:

- productos primarios
- manufacturas de origen industrial intermedio
- manufacturas de alto valor agregado

6. Informe si el Ministerio dispone de estudios comparativos sobre el impacto económico relativo entre:

- la producción de pulpa de celulosa
- la industria maderera tradicional
- los segmentos de mayor valor agregado

particularmente en términos de:

- generación de empleo
- calidad del empleo
- encadenamientos productivos
- impacto territorial

III). Exportaciones y generación de valor

7. Detalle la evolución de las exportaciones del complejo forestal, discriminando entre:

- pulpa de celulosa
- madera aserrada
- tableros
- muebles
- otros productos industrializados

8. Indique el valor promedio de exportación por tonelada en cada categoría, a efectos de estimar el diferencial de valor agregado.

IV). Beneficios, incentivos y políticas públicas

9. Informe si existen beneficios específicos, regímenes de promoción o incentivos fiscales dirigidos a la industrialización de la madera y al desarrollo de manufacturas de mayor valor agregado.

10. Señale si el Poder Ejecutivo cuenta con una estrategia nacional orientada a profundizar la transformación industrial del recurso forestal, promoviendo una mayor diversificación productiva.

11. Indique si se han identificado restricciones estructurales que limiten el desarrollo de industrias de mayor complejidad dentro de la cadena forestal.

V). Perspectivas

12. Detalle las proyecciones oficiales del sector para los próximos diez años en materia de:

- inversión industrial
- empleo
- diversificación productiva
- incorporación tecnológica

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	29	4	26
HORA: 11:37	FUNCIONARIO: <i>WR</i> 308		


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 29/4/26	CARPETA Nº 2373/26
HORA 12:09	ASUNTO Nº 5716
FUNCIONARIO <i>WR</i>	



Montevideo, 27 de abril de 2026

Dr. Álvaro Rodríguez Hunter
Representante Nacional
Señor Presidente de la CRR

Dr. Rodrigo Goñi

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted se sirva cursar al Ministerio de Ambiente el siguiente pedido de informes, referido al estado de situación de la iniciativa privada vinculada a la instalación de una planta de termovalorización de residuos (Waste to Energy – WtE) en el departamento de Florida.

PEDIDO DE INFORMES

La iniciativa privada vinculada a la instalación de una planta de termovalorización de residuos (Waste to Energy – WtE) en el departamento de Florida, promovida por un consorcio integrado por empresas de origen alemán junto a actores nacionales, fue presentada ante la Presidencia de la República con fecha 9 de diciembre de 2025, tramitando bajo el expediente N.º 2025-2-1-0002343.

El proyecto prevé una inversión estimada en el entorno de los 8 millones de euros y tiene por objeto la valorización energética de residuos sólidos mediante tecnologías que permiten reducir su volumen y generar energía, constituyendo una alternativa a los sistemas tradicionales de disposición final, con potencial impacto en la gestión de residuos y en la incorporación de nuevas capacidades tecnológicas.

En tal sentido, se solicita se informe:

1. ¿Cuál es el estado actual de tramitación de la referida iniciativa en el ámbito del Ministerio de Ambiente?
2. ¿Qué actuaciones han sido realizadas hasta la fecha y cuáles se encuentran pendientes, en particular en relación con los procesos de Viabilidad Ambiental de Localización (VAL), Autorización Ambiental Previa (AAP) y Autorización Ambiental de Operación (AAO)?
3. ¿Existen observaciones de carácter técnico, jurídico o ambiental que estén incidiendo en los tiempos de evaluación del proyecto? En caso afirmativo, sírvase detallarlas.
4. ¿Cuáles son los plazos estimados para la culminación de los procesos de evaluación en curso?
5. ¿Se han mantenido instancias formales de intercambio con los promotores del proyecto? En caso afirmativo, indíquense fechas y aspectos generales abordados.
6. ¿Cuál es la valoración del Ministerio respecto al desarrollo de proyectos de termovalorización de residuos en el país, en el marco de la política nacional de gestión de residuos y de diversificación de la matriz energética?
7. ¿Existen otros proyectos de características similares en evaluación o ejecución a nivel nacional? En caso afirmativo, sírvase indicar su estado de situación.

Cabe señalar que este tipo de iniciativas se inscriben en una lógica de promoción de inversiones que requieren previsibilidad y tiempos razonables de respuesta por parte de la Administración, máxime cuando se trata de capitales extranjeros con alternativas en otros mercados.

En tal sentido, se entiende de especial relevancia contar con información clara respecto al estado de situación del proyecto, así como de los plazos previstos para su evaluación, a efectos de contribuir a generar las condiciones necesarias para su eventual concreción.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Álvaro Rodríguez Hunter
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	27	04	26.
HORA: 15:00.	FUNCIONARIO: uf.		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 27/04/26.	CARPETA Nº 2354/26.
HORA 15:04.	ASUNTO Nº 5670.
FUNCIONARIO uf.	

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Aprobación



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CAPÍTULO I

REESTRUCTURA ORGANIZATIVA

TECNOLOGÍA

Artículo 1º.- Créase el Área Tecnologías de la Información, dependiente de la Dirección General.

Son cometidos del Área Tecnologías de la Información: planificar, articular, coordinar, desarrollar, capacitar, implementar y supervisar las políticas, sistemas, infraestructuras, servicios digitales, seguridad de la información, gestión de datos y soluciones tecnológicas de la Cámara de Representantes, promoviendo su uso eficiente, seguro, interoperable, transparente y responsable, en consonancia con los principios de transformación tecnológica responsable, protección de datos, ciberseguridad y fortalecimiento institucional.

Artículo 2º.- La División Tecnologías de la Información pasará a denominarse División Producción, Desarrollo e Innovación Tecnológica y dependerá del Área Tecnologías de la Información.

Artículo 3º.- Créase el Departamento Proyectos Administrativos, dependiente de la División Producción, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Artículo 4º.- Modifícase la denominación del Departamento Ingeniería de Software por la de Proyectos Legislativos.

- 2 -

ASUNTOS INTERNACIONALES

Artículo 5º.- Asígnanse a la Secretaría de la Comisión de Asuntos Internacionales los cometidos y tareas del Departamento Relaciones Internacionales, el que se suprime.

La Secretaría de la Cámara destinará los recursos humanos necesarios para cumplir con las necesidades funcionales correspondientes.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Artículo 6º.- Créase la División Comunicación Institucional, Digital y Prensa, dependiente del Área Comunicación.

Para proveer el cargo de Director de División se exigirá título terciario universitario de grado en carreras de Comunicación, expedido por la Universidad de la República o por universidades privadas y registrado por el Ministerio de Educación y Cultura de acuerdo a normativa vigente.

Son cometidos de la División Comunicación Institucional, Digital y Prensa:

- Diseñar, planificar y ejecutar la estrategia de comunicación institucional de la Cámara de Representantes en todos sus canales y plataformas.
- Gestionar la presencia institucional en redes sociales, garantizando una comunicación oportuna, accesible y adaptada a los distintos formatos y audiencias digitales.
- Producir y editar contenidos audiovisuales, gráficos y textuales destinados a la difusión pública de la actividad parlamentaria.
- Gestionar las relaciones con los medios de comunicación, atender las solicitudes de prensa y coordinar la cobertura periodística de las actividades de la Cámara.
- Administrar los sitios web institucionales, asegurando la actualización permanente, la accesibilidad y la usabilidad de los contenidos publicados.

- 3 -

- Coordinar la identidad visual y los estándares de comunicación de la institución, velando por la coherencia y consistencia de la imagen pública de la Cámara.

- Apoyar la comunicación interna del organismo, facilitando la circulación de información entre las distintas áreas y dependencias.

CAPÍTULO II

ADECUACIÓN DE ESTRUCTURA DE CARGOS

Artículo 7º.- Créanse en el escalafón R) Personal de Computación un cargo de Director de Área y un cargo de Analista Jefe. La remuneración del primero corresponderá a la del cargo homónimo del escalafón C) Personal Administrativo.

Artículo 8º.- Transfórmase al vacar en el escalafón B) Personal Técnico Profesional un cargo de Asistente Técnico Profesional (abogado) en Asistente Técnico Profesional (Especialista en ciberseguridad).

Para proveer el cargo de Asistente Técnico Profesional (Especialista en ciberseguridad) se exigirá el título universitario de grado ciberseguridad, expedido por la Universidad de la República, la Universidad Tecnológica o por universidades privadas, y registrado por el Ministerio de Educación y Cultura de acuerdo con la normativa vigente. La Presidencia de la Cámara, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos y el Secretario Redactor determinará la especificación del título a exigir.

Son cometidos del cargo: desempeñar tareas en materia de seguridad de la información, en el ámbito de competencia de la Cámara de Representantes, orientado a proteger la información que en ella se recibe y genera, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos ciudadanos y la infraestructura digital, en el marco de la normativa vigente y las mejores prácticas en la materia.

Artículo 9º.- Transfórmase al vacar un cargo de Director de División del escalafón C) Personal Administrativo en un cargo de Director de División (Licenciado en Comunicación) del escalafón A) Personal Profesional Universitario.

- 4 -

Para proveer el correspondiente cargo de Director de División se exigirá título universitario de grado en carreras de comunicación, expedido por la Universidad de la República o por universidades privadas y registrado por el Ministerio de Educación y Cultura de acuerdo con la normativa vigente. La Presidencia de la Cámara, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos y el Secretario Redactor determinará la especificación del título a exigir.

CAPÍTULO III

CRÉDITOS PRESUPUESTALES

Artículo 10.- Reasígnase el crédito correspondiente al rubro objeto 299 “Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores”, del Proyecto 000 – Funcionamiento por \$20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos), asignándolo al Proyecto 701 – Equipamiento, objeto 799 “Otros gastos”.

CAPÍTULO IV

PROGRAMAS E INICIATIVAS INSTITUCIONALES

Artículo 11.- Créase el Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Comunicación Institucional Parlamentaria.

Facúltase al Presidente de la Cámara de Representantes a suscribir un convenio, bajo el régimen de contratación que corresponda de acuerdo con la normativa vigente, con la Facultad de Comunicación de la Universidad de la República, a efectos de obtener asesoramiento relacionado a las mejores prácticas para cumplir con los objetivos de comunicación de la administración, el que podrá incluir la contratación de estudiantes en régimen de pasantía.

El Programa tendrá por objeto el rediseño e implementación de una nueva estructura de comunicación institucional, adaptada a las exigencias del ecosistema digital contemporáneo y a la centralidad que las redes sociales han adquirido como canal privilegiado de comunicación pública. Dicho rediseño abarcará el diagnóstico de las

- 5 -

capacidades comunicacionales actuales de la Cámara de Representantes, la definición de una estrategia editorial multiplataforma, la adecuación de los formatos, lenguajes y flujos de producción de contenidos institucionales, y el establecimiento de indicadores de desempeño y evaluación. La Facultad de Comunicación de la Universidad de la República brindará asistencia técnica y académica especializada en todas las etapas de diseño, implementación y evaluación del Programa.

Artículo 12.- Créase el Programa Radar Parlamentario, Gobernanza Anticipatoria y Futuros.

Para su implementación, el Radar Parlamentario, Gobernanza Anticipatoria y Futuros podrá contar con una coordinación técnica y metodológica especializada, encargada del diseño de procesos, sistematización de resultados, seguimiento y producción de insumos para la Cámara, las comisiones y demás ámbitos parlamentarios.

Facúltase al Presidente de la Cámara de Representantes a suscribir los convenios, bajo el régimen de contratación que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, con instituciones públicas o privadas competentes, a efectos de su instrumentación.

Dicho programa podrá financiarse, en todo o en parte, mediante fondos, subsidios o aportes otorgados por Organismos Internacionales, en cuyo caso el Presidente de la Cámara de Representantes queda facultado a suscribir los acuerdos o convenios correspondientes con dichos organismos.

Artículo 13.- Créase el Programa Consulta Pública y Participación Multiactores.

El programa podrá instrumentarse mediante consultas públicas, foros permanentes, mesas de diálogo, y mecanismos presenciales o digitales de participación.

Facúltase al Presidente de la Cámara de Representantes a suscribir los convenios, bajo el régimen de contratación que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, con instituciones públicas o privadas competentes, a efectos de su instrumentación.

Dicho programa podrá financiarse, en todo o en parte, mediante fondos, subsidios o aportes otorgados por Organismos Internacionales, en cuyo caso el Presidente de la Cámara de Representantes queda facultado a suscribir los acuerdos o convenios correspondientes con dichos organismos.

- 6 -

Artículo 14.- Créanse los siguientes programas que reportarán al Gabinete creado por el artículo 3° de la Resolución de la Cámara N° 227, de 22 de julio de 2021, reunido con los Secretarios del Cuerpo:

- Programa de Transparencia y Parlamento Abierto: para determinar el contenido de los sitios web de la Cámara, supervisar el uso de datos personales y las solicitudes de acceso a la información, coordinar con Agesic la agenda digital del Estado y el programa de gobierno abierto, y promover las iniciativas de Parlamento Abierto en el marco de los estándares y compromisos internacionales asumidos por la institución.

- Programa de Innovación Parlamentaria: para recibir, estudiar, informar, coordinar y documentar los proyectos institucionales de desarrollo; dentro de los cuales se encuentra la incorporación de proyectos de uso de la inteligencia artificial relativa al funcionamiento de los servicios informáticos, administrativos, taquigráficos y otros aplicables.

La Secretaría de la Cámara designará a los funcionarios que integrarán los programas que se crean por el presente artículo.

Artículo 15.- Promuévase el financiamiento de formación, capacitación y entrenamiento en instancias de alfabetización digital y otros saberes conexos, que se realicen tanto a nivel nacional como internacional por instituciones públicas o privadas a través del Centro de Especialización Legislativa.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 16.- Modifícase el organigrama institucional con los cambios efectuados por la presente Resolución, el que se agrega formando parte de la presente resolución.

Artículo 17.- Sustitúyese dentro del Programa 225 – Cámara de Representantes – Sueldos y Gastos, la denominación del rubro objeto 045 Auxiliar 005 Quebranto de Caja, por el de Responsabilidad Financiera. La partida será liquidada por igual entre los funcionarios que efectivamente presten servicios en el Área Financiero Contable, y será pagada en el mes de diciembre de cada año.

- 7 -

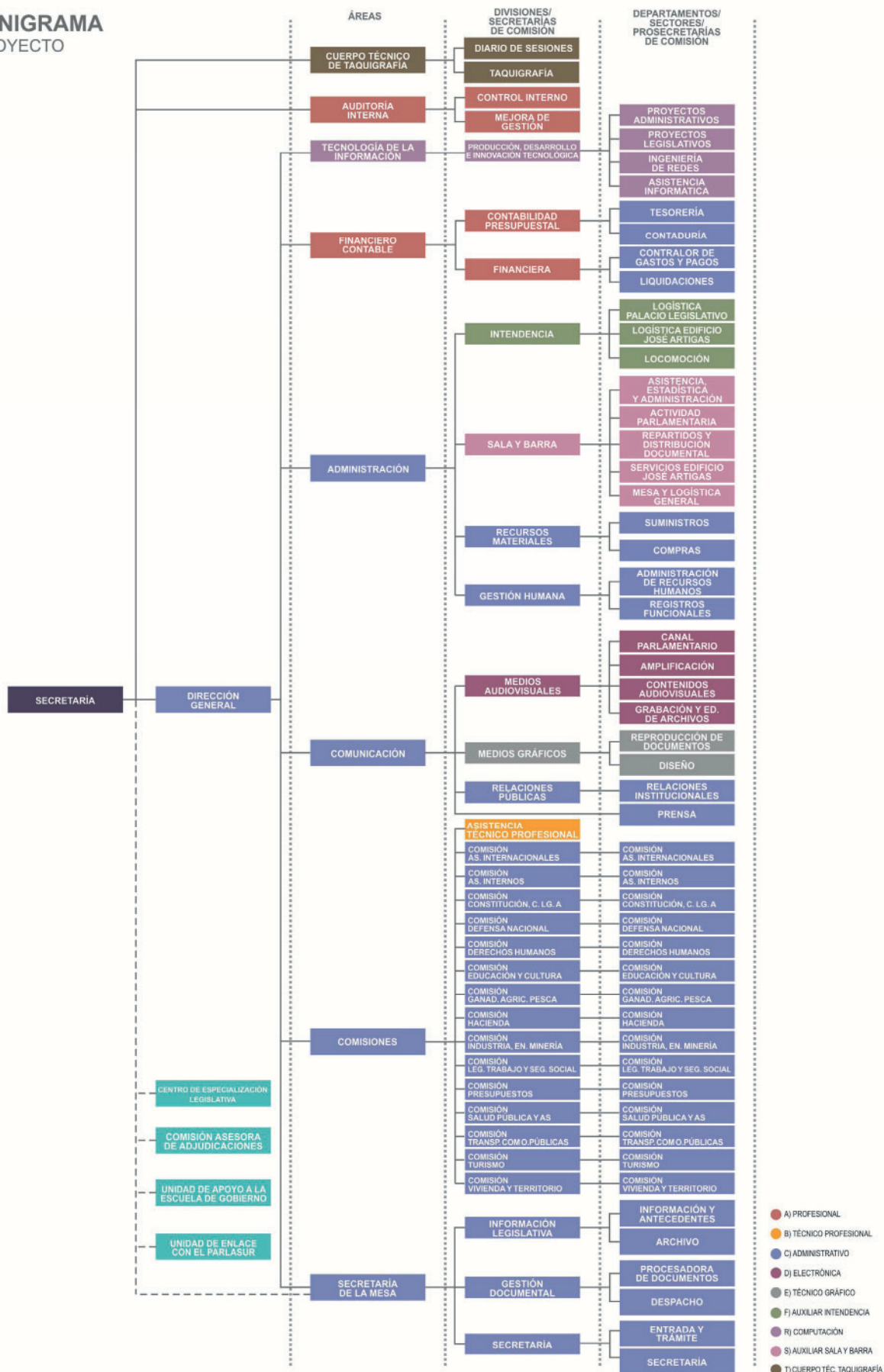
Artículo 18.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demanda la presente resolución.

La Dirección del Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender las modificaciones presupuestales que se introducen por esta resolución.

Montevideo, 29 de mayo de 2026

RODRIGO GOÑI REYES
PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORGANIGRAMA PROYECTO



- 9 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Resolución de Presupuesto Institucional para el ejercicio 2026-2027 se fundamenta en tres ejes estratégicos que orientan la visión de esta Presidencia para la Cámara de Representantes: la transformación tecnológica responsable, la modernización administrativa y la innovación parlamentaria. Estos tres pilares, lejos de ser compartimentos estancos, se articulan de manera coherente y convergente hacia un mismo objetivo: fortalecer las capacidades institucionales del Poder Legislativo al servicio de la democracia y de la ciudadanía.

I. TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA RESPONSABLE

Vivimos un momento de acelerada transformación digital en el que la inteligencia artificial, el análisis de datos y la ciberseguridad han dejado de ser herramientas del futuro para convertirse en necesidades del presente. La Cámara de Representantes no puede permanecer ajena a esta realidad. Sin embargo, esta Presidencia entiende que la adopción de nuevas tecnologías debe hacerse de manera responsable, segura y éticamente orientada, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información, la integridad de los procesos y la disponibilidad de los servicios que la institución brinda.

En este marco se inscribe la reorganización de la gestión de las tecnologías de la información de la Cámara, jerarquizando dicho rol desde un Área que le otorgue a nivel funcional el reconocimiento necesario para ejercerlo con todas las garantías y participación en la toma de decisiones a nivel institucional. Asimismo, se incorporan un Analista Jefe y un perfil profesional en ciberseguridad, para reforzar la dotación de funcionarios en un escenario donde imperan nuevos desafíos que afrontar.

Asimismo, se promueve la inversión en infraestructura tecnológica para la adopción de inteligencia artificial con la reasignación de un crédito destinado a la adquisición e implementación de equipamiento informático (hardware) y sistemas de software necesarios para la adopción de soluciones basadas en inteligencia artificial en los procesos institucionales de la Cámara de Representantes.

- 10 -

Dicho crédito podrá aplicarse a los siguientes rubros:

- Adquisición de servidores, equipos de procesamiento de alto rendimiento y demás infraestructura de hardware requerida para la ejecución de modelos y aplicaciones de inteligencia artificial.
- Contratación de licencias de software especializado, plataformas de inteligencia artificial, herramientas de procesamiento de lenguaje natural y sistemas de gestión y análisis de datos.
- Actualización y modernización de la infraestructura de redes, conectividad y almacenamiento necesaria para soportar los nuevos sistemas.
- Servicios de implementación, integración, mantenimiento y soporte técnico asociados a los sistemas adquiridos.

La ejecución del crédito estará a cargo del Área Tecnologías de la Información, con intervención de la Dirección del Área Financiero Contable, y se registrará por los procedimientos de contratación pública aplicables. La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos correspondientes.

Estas medidas contribuyen a ir dotando a la Cámara de la arquitectura humana e institucional necesaria para gestionar con responsabilidad los activos digitales del organismo y para avanzar, con criterio y solidez técnica, en la incorporación de soluciones basadas en inteligencia artificial a sus procesos internos.

II. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Una institución legislativa fuerte requiere una administración interna eficiente, profesional y adaptada a las demandas del siglo XXI. El presente proyecto introduce adecuaciones en la estructura de cargos y en la organización de las áreas de comunicación y de relaciones internacionales que apuntan precisamente en esa dirección.

La comunicación institucional ocupa hoy un lugar central en la vida democrática. La irrupción de las redes sociales y la consolidación de los entornos digitales como principal

- 11 -

espacio de circulación de la información pública han transformado radicalmente las condiciones en que los ciudadanos se relacionan con las instituciones. En este nuevo ecosistema comunicacional, la presencia del Parlamento debe ser estratégica, profesional y sostenida, capaz de llegar a audiencias diversas con mensajes claros, oportunos y adaptados a los formatos que cada plataforma demanda.

La Cámara de Representantes tiene la responsabilidad de hacer visible y comprensible su trabajo legislativo para el conjunto de la ciudadanía. Ello exige no solo voluntad política, sino también capacidad técnica y estructura institucional adecuadas. La creación de la División Comunicación Institucional, Digital y Prensa, con perfil profesional universitario específico, y el convenio con la Facultad de Comunicación de la Universidad de la República, responden precisamente a esa necesidad: dotar a la Cámara de los recursos humanos y del asesoramiento especializado que le permitan ejercer una comunicación pública de calidad, acorde con los estándares contemporáneos y al servicio de la transparencia y la confianza institucional. La asignación de los cometidos de Relaciones Internacionales a la Secretaría de la Comisión de Asuntos Internacionales, por su parte, racionaliza la estructura y mejora la coordinación institucional en esta materia.

Asimismo, el Programa de Transparencia y Parlamento Abierto y el Programa de Consulta Pública y Participación Multiactores contribuyen a modernizar la relación de la Cámara con la ciudadanía, alineando a la institución con los estándares internacionales de gobierno abierto y acceso a la información. La posibilidad de financiar ambos programas mediante fondos de organismos internacionales amplía el horizonte de su implementación y proyecta a la Cámara en redes de cooperación de alto nivel.

III. INNOVACIÓN PARLAMENTARIA

El tercer eje de este presupuesto es, quizás, el más singular y el que mejor expresa la voluntad transformadora de esta Presidencia. La Cámara de Representantes no solo debe adaptarse a los cambios del entorno, sino que debe ser capaz de anticiparlos y liderarlos en el ámbito parlamentario.

La creación del Radar Parlamentario, Gobernanza Anticipatoria y Futuros responde a esa ambición. En un contexto de incertidumbre creciente, disponer de una capacidad institucional de análisis prospectivo es condición necesaria para legislar con visión de largo plazo. Este laboratorio, articulado con instituciones públicas y privadas de

- 12 -

reconocida competencia y con el respaldo potencial de organismos internacionales, permitirá a la Cámara identificar tendencias emergentes, anticipar escenarios y producir insumos de calidad para la toma de decisiones legislativas.

El Programa de Innovación Parlamentaria completa este eje, ofreciendo un marco institucional para recibir, estudiar, coordinar y documentar proyectos de desarrollo interno, con especial atención a las aplicaciones de inteligencia artificial en los servicios de la Cámara. La innovación, en este proyecto, no es un fin en sí mismo; es el medio a través del cual la Cámara de Representantes aspira a ser una institución más eficiente, más transparente y más al servicio de quienes la integran y de la sociedad a la que representa.

Por las razones expuestas, y con la convicción de que estas medidas contribuirán decisivamente al fortalecimiento del Poder Legislativo, se somete a consideración de la Cámara de Representantes el presente Proyecto de Resolución de Presupuesto Institucional para el ejercicio 2026-2027.

Montevideo, 29 de mayo de 2026

RODRIGO GOÑI REYES
PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

≠

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Aprobación
Informe
Anexo I

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA
CON ASUNTOS INTERNOS

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos ha considerado el proyecto de resolución por el que se introducen modificaciones en la organización administrativa de la Cámara de Representantes, se adecuan determinados cargos de su estructura funcional, se realizan reasignaciones presupuestales y se crean programas institucionales destinados a fortalecer las capacidades del organismo.

Las transformaciones tecnológicas, los nuevos desafíos en materia de ciberseguridad, gestión de la información, comunicación institucional y transparencia pública, así como la creciente digitalización de los procesos parlamentarios, hacen necesaria una actualización de la estructura organizativa de la Cámara de Representantes, procurando dotarla de herramientas que permitan responder de forma eficiente a las demandas actuales de la función legislativa y administrativa.

En tal sentido, el proyecto propone la creación del Área Tecnologías de la Información, dependiente de la Dirección General, concentrando bajo una conducción estratégica la planificación, coordinación y supervisión de las políticas tecnológicas, de seguridad de la información, infraestructura digital y desarrollo de sistemas, fortaleciendo la gobernanza tecnológica institucional.

- 2 -

Asimismo, se adecúa la actual estructura de la División Tecnologías de la Información mediante su transformación en División Producción, Desarrollo e Innovación Tecnológica, creándose además el Departamento Proyectos Administrativos y redefiniéndose el actual Departamento Ingeniería de Software como Departamento Proyectos Legislativos, procurando una organización más acorde con las funciones que actualmente desarrolla el servicio y con la evolución de los proyectos informáticos vinculados tanto a la gestión administrativa como a la actividad parlamentaria.

En materia de relaciones internacionales, el proyecto racionaliza la estructura administrativa suprimiendo el Departamento Relaciones Internacionales y asignando sus cometidos a la Secretaría de la Comisión de Asuntos Internacionales, optimizando los recursos existentes sin afectar la prestación del servicio.

Por otra parte, se crea la División Comunicación Institucional, Digital y Prensa, especializada en la planificación estratégica de la comunicación institucional, la gestión de plataformas digitales, redes sociales, producción de contenidos, relaciones con los medios de comunicación y fortalecimiento de la identidad institucional de la Cámara de Representantes. En atención a la especificidad técnica de dichas funciones, se prevé que la dirección de esta división sea desempeñada por un profesional universitario en comunicación.

En cuanto a la estructura de cargos, se crean un cargo de Director de Área y un cargo de Analista Jefe dentro del escalafón R) Personal de Computación, adecuando la estructura jerárquica a la nueva organización propuesta.

Asimismo, se dispone la transformación, al vacar, de un cargo de Asistente Técnico Profesional (abogado) del escalafón B) Personal Técnico Profesional en un cargo de Asistente Técnico Profesional especializado en ciberseguridad, atendiendo la creciente necesidad de contar con capacidades profesionales específicas para la protección de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y los datos administrados por la Cámara de Representantes.

- 3 -

Del mismo modo, se transforma, al vacar, un cargo de Director de División del escalafón C) Personal Administrativo en un cargo de Asistente Técnico Profesional (Licenciado en Comunicación), dentro del escalafón B) Personal Técnico Profesional, adecuando el perfil funcional a las nuevas responsabilidades asignadas a la División Comunicación Institucional, Digital y Prensa.

Desde el punto de vista presupuestal, el proyecto no implica un incremento inmediato del gasto derivado de la creación de cargos cuya provisión queda condicionada a su vacancia, y dispone una reasignación de créditos presupuestales desde gastos de funcionamiento hacia equipamiento, permitiendo fortalecer la infraestructura tecnológica necesaria para acompañar el proceso de modernización institucional.

Asimismo, se crean diversos programas orientados al fortalecimiento de la gestión parlamentaria, entre ellos el Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Comunicación Institucional Parlamentaria, el Programa Radar Parlamentario, Gobernanza Anticipatoria y Futuros, el Programa Consulta Pública y Participación Multiactores, así como los Programas de Transparencia y Parlamento Abierto e Innovación Parlamentaria.

Estas iniciativas procuran incorporar metodologías modernas de gestión pública, planificación estratégica, participación ciudadana, innovación institucional y utilización responsable de nuevas tecnologías, incluyendo herramientas de inteligencia artificial, favoreciendo una administración parlamentaria más eficiente, abierta y alineada con las mejores prácticas internacionales.

Se prevé asimismo la posibilidad de celebrar convenios con la Universidad de la República, otras instituciones públicas o privadas y organismos internacionales, permitiendo acceder a asistencia técnica especializada y eventualmente a fuentes de financiamiento externas para el desarrollo de estos programas.

- 4 -

Finalmente, el proyecto contempla las adecuaciones necesarias del organigrama institucional, la actualización de determinadas denominaciones presupuestales y las habilitaciones de créditos correspondientes, a efectos de asegurar la correcta implementación de las modificaciones propuestas.

Por las razones expuestas, la Comisión entiende que el proyecto constituye una actualización integral de la organización administrativa de la Cámara de Representantes, fortaleciendo sus capacidades institucionales, promoviendo la modernización tecnológica, la profesionalización de áreas estratégicas, la transparencia y la mejora continua de la gestión parlamentaria, sin afectar el adecuado equilibrio presupuestal del organismo.

En consecuencia, la Comisión de Asuntos Internos aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2026

FERNANDA AUERSPERG
MIEMBRO INFORMANTE
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
CLAUDIO ARBESUN
SUSANA CAMARÁN CAWEN
ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
INÉS CORTÉS
GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
NARCIO LÓPEZ
MARIANO TUCCI

- 5 -



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CAPÍTULO I

REESTRUCTURA ORGANIZATIVA

TECNOLOGÍA

Artículo 1º.- Créase el Área Tecnologías de la Información, dependiente de la Dirección General.

Son cometidos del Área Tecnologías de la Información: planificar, articular, coordinar, desarrollar, capacitar, implementar y supervisar las políticas, sistemas, infraestructuras, servicios digitales, seguridad de la información, gestión de datos y soluciones tecnológicas de la Cámara de Representantes, promoviendo su uso eficiente, seguro, interoperable, transparente y responsable, en consonancia con los principios de transformación tecnológica responsable, protección de datos, ciberseguridad y fortalecimiento institucional.

Artículo 2º.- La División Tecnologías de la Información pasará a denominarse División Producción, Desarrollo e Innovación Tecnológica y dependerá del Área Tecnologías de la Información.

Artículo 3º.- Créase el Departamento Proyectos Administrativos, dependiente de la División Producción, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Artículo 4º.- Modifícase la denominación del Departamento Ingeniería de Software por la de Proyectos Legislativos.

- 6 -

ASUNTOS INTERNACIONALES

Artículo 5º.- Asígnanse a la Secretaría de la Comisión de Asuntos Internacionales los cometidos y tareas del Departamento Relaciones Internacionales, el que se suprime.

La Secretaría de la Cámara destinará los recursos humanos necesarios para cumplir con las necesidades funcionales correspondientes.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Artículo 6º.- Créase la División Comunicación Institucional, Digital y Prensa, dependiente del Área Comunicación. De esta División dependerá el Departamento Prensa.

Son cometidos de la División Comunicación Institucional, Digital y Prensa:

- Diseñar, planificar y ejecutar la estrategia de comunicación institucional de la Cámara de Representantes en todos sus canales y plataformas.
- Gestionar la presencia institucional en redes sociales, garantizando una comunicación oportuna, accesible y adaptada a los distintos formatos y audiencias digitales.
- Producir y editar contenidos audiovisuales, gráficos y textuales destinados a la difusión pública de la actividad parlamentaria.
- Gestionar las relaciones con los medios de comunicación, atender las solicitudes de prensa y coordinar la cobertura periodística de las actividades de la Cámara.
- Administrar los sitios web institucionales, asegurando la actualización permanente, la accesibilidad y la usabilidad de los contenidos publicados.
- Coordinar la identidad visual y los estándares de comunicación de la institución, velando por la coherencia y consistencia de la imagen pública de la Cámara.
- Apoyar la comunicación interna del organismo, facilitando la circulación de información entre las distintas áreas y dependencias.

- 7 -

CAPÍTULO II

ADECUACIÓN DE ESTRUCTURA DE CARGOS

Artículo 7º.- Créanse en el escalafón R) Personal de Computación un cargo de Director de Área y un cargo de Analista Jefe. La remuneración del primero corresponderá a la del cargo homónimo del escalafón C) Personal Administrativo.

Artículo 8º.- Transfórmase al vacar en el escalafón B) Personal Técnico Profesional un cargo de Asistente Técnico Profesional (abogado) en Asistente Técnico Profesional (Especialista en ciberseguridad).

Para proveer el cargo de Asistente Técnico Profesional (Especialista en ciberseguridad) se exigirá el título universitario de grado ciberseguridad, expedido por la Universidad de la República, la Universidad Tecnológica o por universidades privadas, y registrado por el Ministerio de Educación y Cultura de acuerdo con la normativa vigente. La Presidencia de la Cámara, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos y el Secretario Redactor determinará la especificación del título a exigir.

Son cometidos del cargo: desempeñar tareas en materia de seguridad de la información, en el ámbito de competencia de la Cámara de Representantes, orientado a proteger la información que en ella se recibe y genera, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos ciudadanos y la infraestructura digital, en el marco de la normativa vigente y las mejores prácticas en la materia.

Artículo 9º.- Transfórmase luego del 1º de marzo de 2027, al vacar, un cargo de Director de División del escalafón C) Personal Administrativo en un cargo de Asistente Técnico Profesional (Licenciado en Comunicación) del escalafón B) Personal Técnico Profesional.

Para proveer el cargo se exigirá título universitario de Licenciado en Comunicación, expedido por la Universidad de la República, o sus equivalentes en otras universidades nacionales o extranjeras, debidamente reconocido o revalidado, según corresponda, por autoridad competente.

El Presidente de la Cámara, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos y el Secretario Redactor determinará la especificación del título a exigir.

- 8 -

CAPÍTULO III

CRÉDITOS PRESUPUESTALES

Artículo 10.- Reasígnase el crédito correspondiente al rubro objeto 299 "Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores", del Proyecto 000 – Funcionamiento por \$20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos), asignándolo al Proyecto 701 – Equipamiento, objeto 799 "Otros gastos".

CAPÍTULO IV

PROGRAMAS E INICIATIVAS INSTITUCIONALES

Artículo 11.- Créase el Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Comunicación Institucional Parlamentaria.

Facúltase al Presidente de la Cámara de Representantes a suscribir un convenio, bajo el régimen de contratación que corresponda de acuerdo con la normativa vigente, con la Facultad de Comunicación de la Universidad de la República, a efectos de obtener asesoramiento relacionado a las mejores prácticas para cumplir con los objetivos de comunicación de la administración, el que podrá incluir la contratación de estudiantes en régimen de pasantía.

El Programa tendrá por objeto el rediseño e implementación de una nueva estructura de comunicación institucional, adaptada a las exigencias del ecosistema digital contemporáneo y a la centralidad que las redes sociales han adquirido como canal privilegiado de comunicación pública. Dicho rediseño abarcará el diagnóstico de las capacidades comunicacionales actuales de la Cámara de Representantes, la definición de una estrategia editorial multiplataforma, la adecuación de los formatos, lenguajes y flujos de producción de contenidos institucionales, y el establecimiento de indicadores de desempeño y evaluación. La Facultad de Comunicación de la Universidad de la República brindará asistencia técnica y académica especializada en todas las etapas de diseño, implementación y evaluación del Programa.

Artículo 12.- Créase el Programa Radar Parlamentario, Gobernanza Anticipatoria y Futuros.

Para su implementación, el Radar Parlamentario, Gobernanza Anticipatoria y Futuros podrá contar con una coordinación técnica y metodológica especializada, encargada del diseño de procesos, sistematización de resultados, seguimiento y producción de insumos para la Cámara, las comisiones y demás ámbitos parlamentarios.

- 9 -

Facúltase al Presidente de la Cámara de Representantes a suscribir los convenios, bajo el régimen de contratación que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, con instituciones públicas o privadas competentes, a efectos de su instrumentación.

Dicho programa podrá financiarse, en todo o en parte, mediante fondos, subsidios o aportes otorgados por Organismos Internacionales, en cuyo caso el Presidente de la Cámara de Representantes queda facultado a suscribir los acuerdos o convenios correspondientes con dichos organismos.

Artículo 13.- Créase el Programa Consulta Pública y Participación Multiactores.

El programa podrá instrumentarse mediante consultas públicas, foros permanentes, mesas de diálogo, y mecanismos presenciales o digitales de participación.

Facúltase al Presidente de la Cámara de Representantes a suscribir los convenios, bajo el régimen de contratación que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, con instituciones públicas o privadas competentes, a efectos de su instrumentación.

Dicho programa podrá financiarse, en todo o en parte, mediante fondos, subsidios o aportes otorgados por Organismos Internacionales, en cuyo caso el Presidente de la Cámara de Representantes queda facultado a suscribir los acuerdos o convenios correspondientes con dichos organismos.

Artículo 14.- Créanse los siguientes programas que reportarán al Gabinete creado por el artículo 3° de la Resolución de la Cámara N° 227, de 22 de julio de 2021, reunido con los Secretarios del Cuerpo:

- Programa de Transparencia y Parlamento Abierto: para determinar el contenido de los sitios web de la Cámara, supervisar el uso de datos personales y las solicitudes de acceso a la información, coordinar con Agesic la agenda digital del Estado y el programa de gobierno abierto, y promover las iniciativas de Parlamento Abierto en el marco de los estándares y compromisos internacionales asumidos por la institución.

- Programa de Innovación Parlamentaria: para recibir, estudiar, informar, coordinar y documentar los proyectos institucionales de desarrollo; dentro de los cuales se encuentra la incorporación de proyectos de uso de la inteligencia artificial relativa al funcionamiento de los servicios informáticos, administrativos, taquigráficos y otros aplicables.

La Secretaría de la Cámara designará a los funcionarios que integrarán los programas que se crean por el presente artículo.

- 10 -

Artículo 15.- Promuévase el financiamiento de formación, capacitación y entrenamiento en instancias de alfabetización digital y otros saberes conexos, que se realicen tanto a nivel nacional como internacional por instituciones públicas o privadas a través del Centro de Especialización Legislativa.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 16.- Modifícase el organigrama institucional con los cambios efectuados por la presente Resolución, el que se agrega formando parte de la presente resolución.

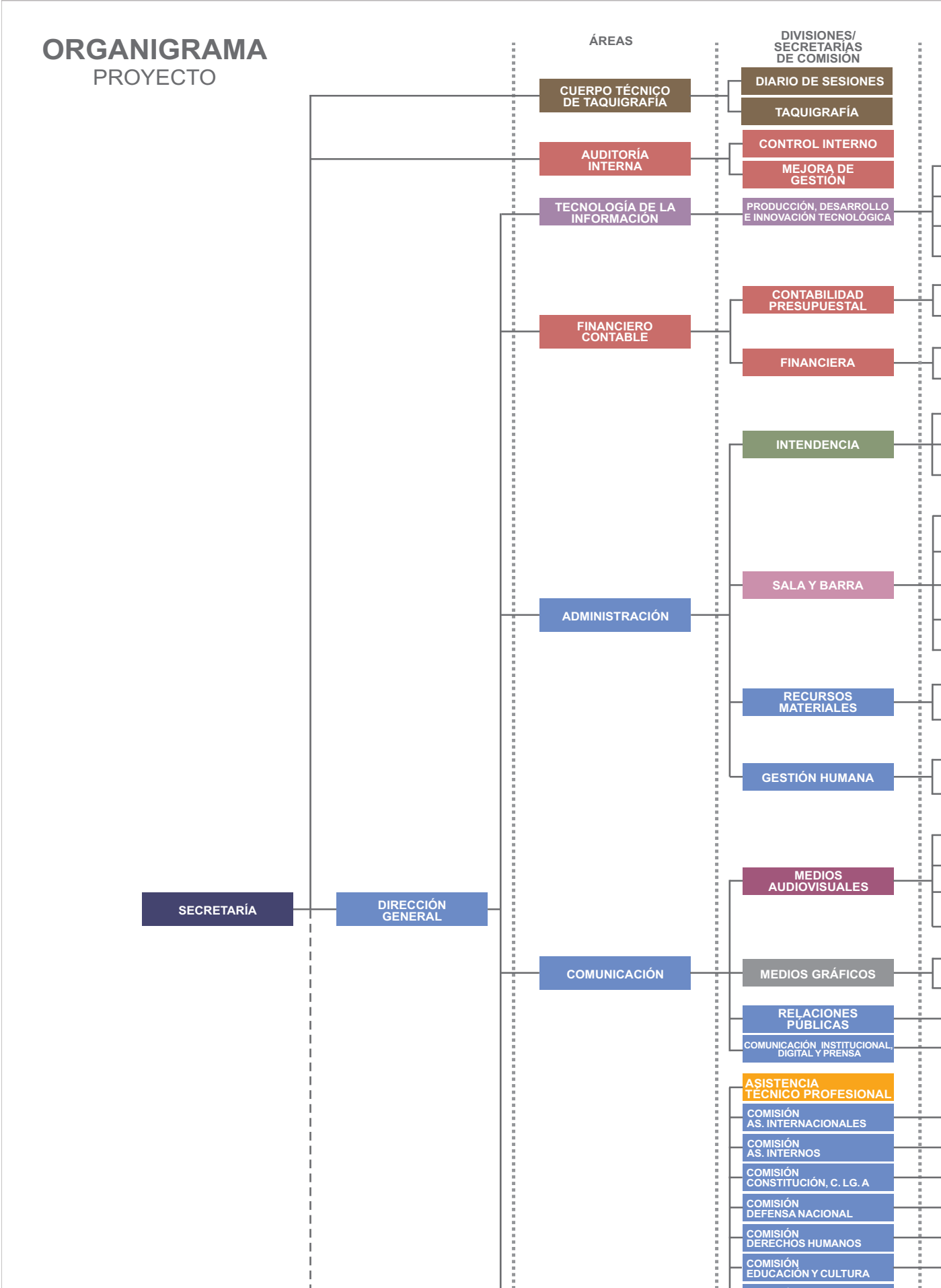
Artículo 17.- Sustitúyese dentro del Programa 225 – Cámara de Representantes – Sueldos y Gastos, la denominación del rubro objeto 045 Auxiliar 005 Quebranto de Caja, por el de Responsabilidad Financiera. La partida será liquidada por igual entre los funcionarios que efectivamente presten servicios en el Área Financiero Contable, y será pagada en el mes de diciembre de cada año.

Artículo 18.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demanda la presente resolución.

La Dirección del Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender las modificaciones presupuestales que se introducen por esta resolución.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2026

FERNANDA AUERSPERG
MIEMBRO INFORMANTE
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
CLAUDIO ARBESUN
SUSANA CAMARÁN CAWEN
ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
INÉS CORTÉS
GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
NARCIO LÓPEZ
MARIANO TUCCI



Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
26a sesión (especial) - 14 de julio de 2026
VOTACIÓN 1

Sí (Voto: 89)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Víctor Martín
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Bordagaray Cardozo, Nidia	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Clavell Clavero, Fernando Damián	De Souza Delgado, Juan Ignacio	Delgado, Juan Pablo
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echeverría, Diego	Falco, Alejandro
Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella	Gallo Cantera, Luis Enrique
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel
Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo
Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián	Licandro Chiesa, Raúl Mario
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melo Cedrés, Ana Laura	Molins, Martí	Méndez, Aníbal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José
Osorio Lima, Marne	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Reisch, Nibia	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Roel Bottari, Gastón	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Satdjian, José Luis	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter
Viera Dutruel, Mauricio	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 1)

Libschitz Suárez, Margarita

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
26a sesión (especial) - 14 de julio de 2026
VOTACIÓN 2

Sí (Voto: 83)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Víctor Martín
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Bordagaray Cardozo, Nidia	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Clavell Clavero, Fernando Damián
De Souza Delgado, Juan Ignacio	Delgado, Juan Pablo	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe
Echeverría, Diego	Falco, Alejandro	Galiano, William
Galliazzi Potter, Fiorella	Gallo Cantera, Luis Enrique	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel	Giometti Piñeiro, Bruno
Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melo Cedrés, Ana Laura	Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela	Peña, Adriana
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Reisch, Nibia	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro
Roel Bottari, Gastón	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Satdjian, José Luis	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter
Viera Dutruel, Mauricio	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 7)

Casaretto, Federico	Molins, Martí	Niffouri, Amin
Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez, Conrado		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
26a sesión (especial) - 14 de julio de 2026
VOTACIÓN 3

Sí (Voto: 88)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Víctor Martín
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Bordagaray Cardozo, Nidia	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Clavell Clavero, Fernando Damián	De Souza Delgado, Juan Ignacio	Delgado, Juan Pablo
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echeverría, Diego	Falco, Alejandro
Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella	Gallo Cantera, Luis Enrique
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel
Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo
Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Molins, Martí
Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio
Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Pereyra, Estela	Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Reisch, Nibia
Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Satdjian, José Luis	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter	Viera Dutruel, Mauricio
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio
de Souza Font, Nicolás Pablo		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
-------------------------------	------------------------

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
26a sesión (especial) - 14 de julio de 2026
VOTACIÓN 4

Sí (Voto: 90)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Víctor Martín
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Bordagaray Cardozo, Nidia	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Clavell Clavero, Fernando Damián	De Souza Delgado, Juan Ignacio	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echeverría, Diego
Falco, Alejandro	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gallo Cantera, Luis Enrique	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	López, Narcio	Maneiro Romero, Sol
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura
Molins, Martí	Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Reisch, Nibia	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Roel Bottari, Gastón	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Satdjian, José Luis
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Verri, Walter	Viera Dutruel, Mauricio	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio	de Souza Font, Nicolás Pablo

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
-------------------------------	------------------------

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
26a sesión (especial) - 14 de julio de 2026
VOTACIÓN 5

Sí (Voto: 89)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Víctor Martín
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Bordagaray Cardozo, Nidia	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Clavell Clavero, Fernando Damián	De Souza Delgado, Juan Ignacio	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echeverría, Diego
Falco, Alejandro	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gallo Cantera, Luis Enrique	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	López, Narcio	Maneiro Romero, Sol
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura
Molins, Martí	Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Reisch, Nibia	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Roel Bottari, Gastón	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Satdjian, José Luis
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
-------------------------------	------------------------

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
26a sesión (especial) - 14 de julio de 2026
VOTACIÓN 6

Sí (Voto: 89)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Víctor Martín
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Bordagaray Cardozo, Nidia	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Clavell Clavero, Fernando Damián	De Souza Delgado, Juan Ignacio	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echeverría, Diego
Falco, Alejandro	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gallo Cantera, Luis Enrique	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	López, Narcio	Maneiro Romero, Sol
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura
Molins, Martí	Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Reisch, Nibia	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Roel Bottari, Gastón	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Satdjian, José Luis
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
-------------------------------	------------------------

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
26a sesión (especial) - 14 de julio de 2026
VOTACIÓN 7

Sí (Voto: 89)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Víctor Martín
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Bordagaray Cardozo, Nidia	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Clavell Clavero, Fernando Damián	De Souza Delgado, Juan Ignacio	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echeverría, Diego
Falco, Alejandro	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gallo Cantera, Luis Enrique	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	López, Narcio	Maneiro Romero, Sol
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura
Molins, Martí	Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Reisch, Nibia	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Roel Bottari, Gastón	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Satdjian, José Luis
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
-------------------------------	------------------------